

PRIMERA REGIÓN⁽¹⁾

CASTILLA LA NUEVA

COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE MADRID, TOLEDO, GUADALAJARA Y CUENCA

PROVINCIA DE MADRID

I.—Parte zootécnica.

■.—Si se compara la estadística ganadera hecha en el año 1916 con el censo pecuario de 1891, aparece la provincia de Madrid con un aumento de importancia en el número de cabezas existente, exceptuando el ganado caballar, que sólo figura hoy con 8.225 cabezas, cuando en la citada época alcanzó la cifra de 14.094. Tampoco ha tenido el aumento proporcional que se registra en las demás especies de ganado el mular, aumento que se aproxima a 6.000 cabezas a pesar de las superficies recientemente roturadas, y esto sin tener en cuenta el que muchos de estos pretendidos aumentos obedecen a la mayor perfección con que se ahcén las estadísticas. En cambio, como queda indicado, las restantes especies aparecen con notable aumento, llegando al duplo en el ganado vacuno y de cerda, y se aproxima a esta proporción en el ganado lanar y cabrio.

A pesar de esta relativa intensidad de la ganadería de la provincia, las importaciones alcanzan cifras muy elevadas, principalmente en los ganados de matadero, siendo la causa la importancia del mercado de la capital, cuya población se aproxima a un millón de habitantes y tiene que ser abastecida de ganado vacuno de las provincias de Avila, Segovia, Santander, León, Galicia y Asturias; de ganado de cerda, de Andalucía y Extremadura, y de lanar, de la Mancha y Extremadura.

La causa de la decadencia del ganado caballar ha sido las rotura-

(1) Ingeniero, D. Ramón Rodríguez Martín.

ciones de las vegas de Aranjuez y del Jarama, criadoras de abundantes pastos que sostienen numerosas yeguadas, reducidas hoy a un escaso número, siendo las principales las de la Real Casa y Duque de Alburquerque. Escaseando los pastos de gran desarrollo, necesarios para el sostenimiento de este ganado, y no compensándolos con la creación de prados artificiales, que sólo ocupan en la provincia 227 hectáreas, está bien justificada la decadencia de esta clase de ganadería.

Las propias causas han tenido análoga influencia en el ganado mular, cuyo escaso aumento en el último período de venticinco años se debe al poco cuidado que se ha tenido en dicho período con los terrenos laborables.

La ampliación de terrenos cultivados, que lleva consigo el de los obreros agrícolas, ha sido la causa del aumento bastante importante que ha experimentado el ganado asnal, que no sólo sirve como cabalgadura para el tráfico industrial, sino también para el laboreo de las tierras de los más modestos agricultores.

El ganado vacuno encuentra en la provincia las mejores condiciones para su cría y explotación. Las extensas zonas de abundantes pastos de los partidos de Colmenar Viejo, San Lorenzo, Torrelaguna y algunos terrenos de la Sierra, tienen parajes privilegiados con pastos durante todo el año, en los que viven holgadamente el ganado vacuno, lanar y cabrío, hasta que en la época de los agostaderos bajan a las rastrojeras y sotos de los ríos y arroyos que cruzan estas zonas, y que están provistos de abundantes y frescos pastos. Esto refiriéndonos al ganado que vive de pastoreo exclusivo, pues el ganado vacuno de leche y trabajo vive en estabulación constante; y cuando se le explota para la producción de carne o para la lidia, vive también del pastoreo, excepto en las temporadas de nieves, que se les proporciona algunos piensos como suplemento.

El sistema de cultivo predominante en la provincia, de año y vez, y sus condiciones geológicas y climatológicas, hace que, en la mayoría de los terrenos, los pastos sean pobres y escasos, sólo aprovechables por ganados de poca talla, y esto justifica la preponderancia del ganado lanar, inseparable del gran cultivo y de las dehesas de pastos y labor, por el aprovechamiento de barbecheras, rastrojeras, ramoneo del olivo y hojederos de las viñas, a cambio de la fertilidad que presta al terreno con sus frecuentes redileos y majadeos.

El ganado cabrío se circunscribe a los terrenos de sierra cuyos pastos no puedan ser aprovechados por el ganado lanar, considerándosele

como productor de carne en la generalidad de los casos y como productor de leche en los rebaños poco numerosos que viven cerca de las poblaciones de alguna importancia.

Por último, el ganado de cerda, aparte de la explotación individual para el consumo de la familia del agricultor, está subordinado al escaso terreno que produce alguna bellota de encinares y robledales, terrenos enclavados en su mayoría en los partidos de Colmenar Viejo, Torrelaguna y Navalcarnero. Sostienen este ganado gran parte del año en los eriales, montes y dehesas, hasta que llega el verano para aprovechar las rastrojeras, siendo trasladados en el otoño e invierno a las dehesas, en las que utilizan la bellota. El ganado de cerda que en la provincia se cría es insuficiente para el consumo, por lo que se importa en gran cantidad de Extremadura, Andalucía, Galicia y Asturias.

Con arreglo a los datos estadísticos, la característica ganadera de la provincia es:

	<u>Por 100.</u>
Caballar.....	1,88
Mular	5,39
Asnal	3,16
Vacuno.....	8,31
Lanar	63,67
Caprino.....	12,74
Cerda.....	4,85

B.—Ya se ha indicado la disminución habida en los recursos que el agricultor poseía para sostener el pastoreo de los ganados, mal agravado con la desaparición de los privilegios que otorgaba el Concejo de la Mesta, y con las intrusiones y detenciones de las vías pecuarias, circunstancias todas que han influido mucho en el escaso incremento que ha tomado la ganadería en estos últimos tiempos. Si unimos a esto las escasas y mal distribuidas lluvias que se registran en la provincia, tendremos sobradamente justificado lo que deja expuesto.

Con relación al ganado caballar, la desaparición de las dehesas potriles que se utilizaban para la cría y recría de los potros desde el destete, ha influido mucho en su decadencia. Ahora tienen que vivir en la yeguada, produciéndose fecundaciones prematuras, y entre animales con parentesco muy próximo, padres e hijos, lo que origina la degeneración de las razas, pues aunque hay ejemplares notables para silla y tiro ligero, la mayoría de los caballos que se producen son bas-

tos y de pequeña alzada, utilizables para la carga y tiro, siendo resistentes para estos trabajos. Este estado de cosas ha influido poderosamente en el resultado económico de esta explotación, produciendo escasos beneficios, cuando no pérdidas, por lo que se comprende que esta rama de la industria ganadera está en marcada decadencia.

La cría y recría del ganado mular y asnal está sometida a las mismas influencias que el caballar, habiendo casi desaparecido esta explotación, siendo todo el ganado que figura en la provincia importado, principalmente de la Mancha.

El ganado vacuno, tanto el destinado a carne como el de lidia, es el que encuentra elementos suficientes para su sostenimiento por el sistema de pastoreo, utilizando toda clase de pastos. Se acogen en el otoño y parte del invierno en los eriales después de las primeras lluvias, o en pastizales reservados para este objeto hasta el mes de abril, que penetran en los prados naturales y en los montes, bajando después a las alamedas y los sotos en espera de que se levanten las cosechas de cereales para aprovechar las rastrojeras. Sólo una pequeña parte de este ganado trashuma en el verano a las Sierras de Avila y Segovia.

De este ganado, el destinado a trabajo y producción de leche vive más tiempo estabulado que en pastoreo, principalmente el último, que adquiere importancia en los confines de poblaciones grandes.

El ganado lanar es con el vacuno el que mejor se adapta a las condiciones agrológicas y climatológicas de la provincia. Aprovecha la misma clase de pastos que el anterior, con la diferencia de ser el último que entra a utilizarlos, yendo después del ganado mayor a pastizales y rastrojeras. Utiliza también el ramoneo de árboles y arbustos, y es el que mejor resiste las inclemencias atmosféricas de esta provincia, en la que se registran temperaturas extremas desde 40° en el verano a -10° en algunos inviernos.

De las 410.500 cabezas de este ganado que arroja el último censo, unas 363.500 viven en la provincia permanentemente, trashumando el resto a las provincias limítrofes de Avila, Segovia y Guadalajara.

Este ganado se explota por la carne, lana y leche, teniendo suma importancia para el cultivo cereal por el redileo y majadeo.

El ganado cabrio, como más rústico que el anterior, aprovecha los terrenos de sierra más altos y de peores pastos, pues de las 72.695 cabezas que constituye esta ganadería en la provincia, las dos terceras partes pertenecen a los partidos de la Sierra, y el resto, que es el des-

tinado a la producción de leche, vive como el ganado lanar, utilizando toda clase de pastos; y como ganado más fino que el de sierra, se estabula por la noche, recibiendo generalmente piensos supletorios.

El ganado de cerda ocupa por su número el trigésimoquinto lugar entre todas las provincias, a pesar del gran consumo que de él se hace en la capital, lo que indica que la provincia no tiene condiciones para efectuar la cría de este ganado por el sistema de pastoreo, como se realiza en otras regiones de España.

C.—El ganado de trabajo está constituido por yuntas de ganado mular, vacuno y asnal, marcando su importancia el orden en que quedan expuestos, pues el ganado caballar sólo tiene representación en Alcalá de Henares en algunas yuntas de yeguas, y esto a causa de la propaganda que para sustituir a la mula viene efectuando la Sociedad contra el ganado híbrido, presidida por el General Allen-desalazar.

Como en muchas provincias, la preferencia por el ganado mular es debida al parcelamiento de la propiedad, lo que exige recorrer grandes distancias del pueblo a las fincas y de una a otra finca; pero en aquellos casos en que los predios son de importancia o están próximas las parcelas a la casa de labor, se prefiere el ganado vacuno, cuyo trabajo resulta más perfecto y más económico, por causas de todos conocidas.

En algunos terrenos de sierra que tienen escasa profundidad y son accidentados, es algo frecuente emplear yuntas de asnos en las diversas faenas agrícolas, o asnos aparejados con yeguas o mulas de desecho, estando limitados estos casos sólo a modestos labradores.

Las razas de ganado caballar con destino a la agricultura puede decirse que no tienen caracteres propios, existiendo solamente tipos definidos en los productos de diversas cruzas de ganado andaluz con razas extranjeras para obtener caballos de silla y tiro ligero.

El ganado mular de la provincia está constituido en su mayoría por las mulas manchegas que se importan de las provincias de Ciudad Real, Guadalajara y Toledo, existiendo también muchos ejemplares de mulas llamadas *maranchoneras*, por proceder de Maranchón (Guadalajara), pues la cría de mulas en esta provincia está reducida a alguna que otra yegua cubierta por garañón procedente de Zamora y Córdoba, explotación que realizan pocos ganaderos.

La mula manchega usada en la provincia se caracteriza por la mayor longitud del dorso, extremidades enjutas y finas, grupa y pecho ancho,

piel fina, que las diferencia del resto del ganado basto, de formas más redondeadas, gruesa musculatura y extremidades más cortas y fuertes.

El ganado vacuno tampoco tiene en la provincia tipos bien definidos, notándose solamente diferencias algo marcadas entre el ganado de la Sierra y el que habita en los valles. Los primeros tienen la cabeza más pequeña, asta fina, cuello corto y grueso, raquis horizontal, vientre recogido, ancas angulosas, extremidades cortas y finas, así como la piel, demostrando siempre más bravura que el ganado de los valles. Este es de más corpulencia, cabeza más grande y cuadrada, gran papada, vientre abultado y extremidades más gruesas; pero como ambas razas proceden del cruzamiento con reproductores de ganado de lidia que domina en la Sierra, no puede establecerse una línea divisoria entre ambas razas.

En el siguiente estado se consignan los datos medios de longitud, talla y peso vivo de las diversas clases de ganado de trabajo:

CLASES	Longitud del tronco.	Talla.	Peso vivo.	OBSERVACIONES
	Metros.	Metros.	Kiloga.	
Caballo.....	0,150	0,146	360	
Mula.....	0,148	0,140	340	
Asno.....	0,135	0,130	270	
Buey.....	0,165	0,138	400	Peso medio del ganado de trabajo: 341,66 kilogramos.
Novillo.....	0,150	0,130	300	
Vaca.....	0,159	0,134	380	

D.—En el ganado de renta se encuentran en la provincia razas más definidas que en el de trabajo, especialmente en el ganado lanar con destino a la producción de carne, lana y leche, que es el que mejor se adapta a las condiciones climatológicas, agrológicas y económicas de la provincia.

Raza merina.—Esta raza, que ha sido el fundamento de las más renombradas del extranjero, se encuentra tan degenerada, que sólo en algunas Exposiciones se ven hoy escasos ejemplares que patentizan la bondad de esta raza, tanto en peso vivo como en cantidad y finura de lana, y que pueden competir con los mejores ejemplares de Europa y América.

La característica de esta raza se describe en el resumen correspondiente a Badajoz.

Raza churra.—Abunda más que la anterior, explotándose principalmente por la producción láctea, que tiene gran importancia en la capital, como lo demuestra el hecho de que aun refiriéndose al censo que señala 600.000 habitantes a Madrid, el consumo diario de leche de todas clases puede calcularse en 180.000 litros, que se importan de muchos pueblos de la provincia y provincias inmediatas, y también de la de Santander bajo la forma esterilizada.

Los caracteres de la raza churra se describen en el resumen correspondiente a la provincia de Palencia.

Raza manchega.—En menor número que la churra se encuentra esta raza, que al hablar de ella en las provincias de Cuenca y Ciudad Real, se describirá.

Razas de ganado vacuno.—Ya se ha dicho que en esta especie de ganado no existían razas bien definidas, sin más variaciones que las que imprime el medio en que viven, diferenciándose algo el ganado que vive en la Sierra del que vive en los valles, que se denomina *moruchos*.

El ganado vacuno destinado a la producción láctea es de razas exóticas, importadas de Suiza y Holanda, y algunas de Asturias, Galicia, etcétera, con sementales propios para que pierdan menos su aptitud natural en un medio tan diferente del que proceden y con régimen alimenticio principalmente en estabulación a que se las somete por falta de praderas adecuadas.

Ganado cabrío.—Como la especie anterior, este ganado es casi todo él importado de Granada y Murcia si se explota su producción de leche, pues el del país, aunque de mayor alzada, es poco lechero, destinándose solamente a la producción de carne en la zona de la Sierra, que es en donde alcanza ésta alguna importancia por su intensidad.

Ganado de cerda.—Existe la raza degenerada de Extremadura, que se caracteriza por tener sus individuos orejas cortas y caídas, hocico corto, dorso recto, patas cortas, costillar ancho y piel con escasas cerdas, siendo precoces para el cebo y para la reproducción, habiéndose efectuado algunas cruzas con razas extranjeras, cuyo resultado se consignará en el estado correspondiente.

Las mensuraciones que se han obtenido en las diversas clases y razas de este ganado, así como el peso vivo en canal y relación por ciento entre ambos, se consignan en el estado adjunto:

CLASES Y RAZAS DE GANADO	Longitud del tronco.	Alzada de la cruz.	Peso en vivo.	Peso en canal.	OBSERVACIONES
	Centa.	Centa.	Kilogs.	Kilogs.	
Buey (de carne)	155	130	440	275	
Vaca (idem)	152	126	400	205	
Novillo (idem)	145	125	350	180	
Utrero (idem)	144	122	280	150	
Eral (idem)	133	117	200	120	
Toro (de leche)	"	"	460	276	
Vaca (idem)	"	"	480	280	
Carnero (raza merlina) . . .	62	56	44	21	
Oveja (idem)	56	55	28	15	
Cordero (idem)	"	"	18	10	
Carnero (raza churra) . . .	70	68	46	22	
Oveja (idem)	68	64	30	14	
Cordero (idem)	"	"	20	12	
Carnero (raza manchega) . .	79	75	50	24	
Oveja (idem)	76	70	35	17	
Cordero (idem)	"	"	22	11	
Cabra (granadina)	71	67	32	15	
Macho (idem)	75	70	42	20	
Cabrito (idem)	"	"	2	"	
Cabra (del país)	77	73	35	17	
Macho (idem)	85	75	45	13	
Cabrito (idem)	"	"	3	"	
Cerdo cebado	80	57	150	"	
Cerda	65	52	140	"	
A los dos meses	"	"	10	"	
Al año	"	"	40	"	

La producción de leche y carne en el ganado lanar que vive del pastoreo, está subordinada a las condiciones climatológicas del año, a la raza y la edad de los animales. En años escasos de lluvias y otoñadas e inviernos fríos, la falta de recursos naturales para su alimentación forzosamente tiene que padecer y gastar para sostenerse sus reservas naturales. De las razas que se explotan en la provincia, la churra, llamada *colmenareña*, es la de más rendimiento, representando el valor de la leche y de la lana más de la mitad del rendimiento total, teniendo también influencia en este rendimiento la época en que se efectúa la cubrición, y por tanto la de la paridera, que disminuye mucho el rendimiento cuando coincide con la escasez de alimentos.

El ganado vacuno destinado a la producción de leche vive siempre en estabulación, por lo que los rendimientos son más regulares y de más fácil comprobación; y las mismas consideraciones pueden hacerse con relación al ganado cabrío destinado a la producción láctea, que

casi siempre vive estabulado, habiéndose fijado la producción media de leche y lana en el siguiente cuadro, según las especies:

ESPECIES	Número de días de ordeño.	Producción de leche. — Litros.	Producción de lana. — Kilogramos.	Lana por 100 kilogramos de peso vivo. — Kilogramos.
Oveja.....	150	120	3	9,00
Vaca.....	240	3.840	>	>
Cabra.....	180	180	>	>

Observaciones.—Se asigna a la oveja una producción diaria de leche de 0,40 litros, 16 a la vaca y uno a la cabra, siendo los 3 kilos de lana la producción media por cabeza entre las tres razas.

La lana más fina es la merina, llamada de peine o estambrera, que con la entrefina lisa y flexible que da la raza manchega, se dedica a la fabricación de paños.

La que más produce es la lana basta de carda de la raza churra, llamada colchonera, susceptibles éstas de transformarse en lanas entrefinas por la crusa con razas extranjeras.

E.—Desconociendo la mayoría de los ganaderos el valor nutritivo de los alimentos y disponiendo de pocos henos, forrajes y otros productos alimenticios, la ración con granos y semillas tiene que ser deficiente bajo el punto de vista económico, siendo conveniente que mediante la molienda o trituración de los granos y semillas se aumente el coeficiente de digestibilidad de estos alimentos. Dicho desconocimiento dificulta la composición de raciones que originen alguna economía en cada caso particular, que, aunque pequeña en apariencia, representa al año una importante disminución en el precio de coste de los productos de la ganadería.

Concretando este extremo a la ganadería de renta, a continuación se expondrá el régimen alimenticio seguido para cada clase de ganado, empezando por el lanar, que es el más importante.

Ganado lanar.—Es sabido que este ganado vive en el pastoreo constante, casi todo el año en piaras o rebaños, a la intemperie en las llamadas *majadas*, utilizando toda clase de pastos. Sale gordo y repuesto de las rastrojeras; pero si la otoñada se retrasa, empieza en esta época a padecer y a perder carnes, quedando mal preparado para so-

portar el invierno. Por esta razón, la cubrición de las ovejas se efectúa en mayo para que vengan paridas en octubre y no más próximo al invierno, porque en este caso los fríos y la escasez de pastos ocasionan una mortalidad excesiva en las crías, que no tienen más alimento entonces que la escasa leche de las madres, razón por la que muchos ganaderos *doblan* las madres para la lactancia de cada cordero, con lo que también evitan la muerte por inanición de las ovejas. Algunos ganaderos suplen esta falta de pastos con las siembras tempranas de cereales llanadas de majada (trigo, cebada, centeno, etc.)

Los ganaderos de la zona de regadio cuentan con más recursos para suplir esta falta de pastos con el aprovechamiento de verdes tempranos, y en las zonas en las que la vid tiene importancia, el ganado lanar utiliza las hojas de este arbusto tan pronto como los primeros fríos interrumpen la vegetación.

Para disminuir algo el grado de mortalidad durante el invierno, la mayoría de los ganaderos, en los otoños secos y en el invierno, suplen la falta de pastos con paja de leguminosas y granos de algarroba y yeros, dando al ganado por las mañanas un kilo de paja por cabeza y 0,50 kilos de algarrobas al regresar del campo.

La parada estival en este ganado dura desde julio a fines de octubre, o sean cuatro meses, sin que durante ellos se le suministre ración suplementaria.

La parada invernal puede fijarse también en cuatro meses, y cuando se sigue un sistema mixto de estabulación y pastoreo, se suministra al ganado las siguientes raciones, en alimentación algo intensiva, por cabeza:

Un kilogramo de paja de algarrobas al salir al campo.

Un kilogramo de heno de alfalfa al mediodía.

Medio kilogramo de grano de algarroba o de yeros al regreso del campo.

Tan pronto como empieza la paridera, se amplian estas raciones en medio kilogramo.

Igualmente a los sementales se les somete a esta ración cuando empieza la cubrición.

Cuando se dispone de apriscos bien orientados en los que la temperatura sea próximamente de 16° y con limpieza esmerada y abundante cama, se disminuye la mortalidad y se aumentan los productos.

El ganado vacuno destinado a la producción de leche de las poblaciones de alguna importancia y principalmente en la capital, en la que

se hace un gran consumo, viene a constituir una explotación de carácter marcadamente industrial; pero a pesar de esto esta importancia obliga a consignar algunos datos relativos a la alimentación del ganado vacuno de leche en completa estabulación. Por 1.000 kilogramos de peso vivo recibe generalmente 2,08 de harina de algarroba, igual cantidad de harina de maíz, 8,33 kilogramos de salvado grueso de trigo y 16,66 kilogramos de heno de alfalfa.

El ganado vacuno destinado a la producción de carne y trabajo es más importante que el anterior, pues aunque no hay razas especializadas para esta explotación, es el fin obligado del ganado de trabajo y el de desecho de lidia después de castrado y domado.

Este ganado, cuando se dedica al trabajo, recibe diariamente por cabeza cuatro kilogramos de centeno, algarrobas o habas, tres de alfalfa seca y 12 de paja de algarrobas o heno, o sea por 1.000 kilogramos de peso vivo 10,10 kilogramos de harina de algarrobas, 7,57 de heno de alfalfa y 30,30 de paja de algarrobas. Cuando este ganado no trabaja se le da por igual peso vivo 5,05 kilogramos de harina de algarrobas, 5,05 de heno de alfalfa y 20,20 de paja de leguminosas.

La preparación para el matadero de este ganado, cuando llega a los ocho o diez años, se reduce al pastoreo, aprovechando principalmente las rastrojeras durante el verano y vendiéndose en el mes de septiembre.

En la zona de Sierra, en donde hay terrenos privilegiados que producen buenos pastos y en abundancia, éstos se suelen segar y conservar para que el ganado los utilice durante el invierno, economizando los piensos de grano. Castrar los novillos a los dos o tres años para destinarlos al trabajo, y cuando hay poca demanda de esta clase de ganado se destina al matadero.

Todo cuanto se ha dicho del ganado vacuno destinado a la producción de leche, es aplicable a las cabras con igual destino, viviendo estabuladas las píaras que abastecen de leche a la capital, recibiendo por cabeza y día 1,50 kilogramos de paja de algarroba o pulpa seca de remolacha y un kilogramo de algarrobas o yeros quebrantados, o sea por 100 kilogramos de peso vivo 4,47 kilos de paja de algarroba y 2,98 de algarrobas quebrantadas. En semiestabulación o sistema mixto, la ración de paja es igual que en el caso anterior, pero la de grano es la mitad.

F..—Los cuidados que al ganado se suministran, distintos de la alimentación, son especiales para cada clase de ganado y según la función que se quiera desarrollar.

En el campo procuran sacar los ganados después de que han desaparecido las escarchas y rocíos; y durante el estío, en las horas de más calor, los *carean* generalmente en sentido contrario a la marcha del sol, siendo frecuente proporcionarles descansaderos naturales de sombra que les alivie de las altas temperaturas.

En los ganados destinados a la producción de leche muy singularmente, cuidan los pastores de protegerlos contra la excesiva sequedad del aire, contra los frios, calor extremado y cambios bruscos de temperatura.

Los ordeños se practican dos veces al día con intervalos igualmente distanciados, y se ordeña a fondo agotando las dos mamas, pues la primera leche que se ordeña es la más pobre en manteca.

La edad para la reproducción en el ganado lanares es de un año en adelante; de dos años en el vacuno, aunque la cubrición de las hembras la suelen adelantar, y en el cabrío antes del año en las hembras y después del año en el macho.

Para los cuidados del ganado lanar se dedica un pastor para cada 250 cabezas, auxiliado por un zagal y un perro para la custodia del rebaño.

En esta clase de ganado se emplean con frecuencia los sueros para prevenir las enfermedades infecto contagiosas, que suele ocasionar pérdidas de un 7 a un 10 por 100, y más aún en las graves epidemias.

En las ganaderías bien establecidas para la producción de leche se utiliza *las recetas* con objeto de que la cubrición se efectúe en la época que más convenga, generalmente en junio, para que las ovejas vengan paridas en octubre, que es cuando empieza el gran consumo de leche, y efectuándose también en agosto otra cubrición en parte del ganado para que la paridera sea en diciembre.

En el ganado vacuno las cubriciones se disponen de igual manera para que la paridera venga en aquellas épocas de mayor consumo de leche, puesto que la fabricación de manteca tiene muy escasa importancia en la provincia y lo mismo la del queso de leche de vaca.

G. — La Dirección general de la Cría Caballar cuenta en la provincia con magnífica colección de caballos sementales, alcanzando un total de 771 caballos de distintas razas, distribuidos en los depósitos en toda la Península.

Las condiciones que se exigen para autorizar la cubrición gratuita de las yeguas, son: tener una alzada mínima de 1,46 metros, haber cumplido cuatro años, que sean apropiadas para el reproductor que las ha de cubrir, y estar en buena salud, robustez, etc.

Los sementales más apropiados para cruzar con la raza del país, son los de las razas Arabe, Anglo-árabe, Hispano-árabe, Percherón y Norfolk-bretón.

El siguiente estado numérico condensa los particulares más interesantes respecto al servicio prestado por los sementales del Estado en esta provincia:

Cubrición de razas.....	Número de pa- radas.....	Número de se- mentales.....	Número de ye- guas.....	Años.	PRODUCTOS OBTENIDOS							Produc- tos uti- les
					Porros.	Porrancas...	Abortos.	Vacías...	Muertos.	Vendidos...	Parado- go... ignorante	
1912	4	16	462	1913	89	89	19	160	6	6	93	178
1913	5	20	575	1914	108	79	15	215	11	12	135	187
1914	6	25	650	1915	124	96	21	221	10	18	160	220
1915	7	21	708	1916	124	103	29	251	11	14	176	227
1916	6	21	779	1917	112	128	40	314	2	16	167	240
1917	5	17	633	"	"	"	"	"	"	"	"	"
<i>Totales....</i>	<i>33</i>	<i>120</i>	<i>3.807</i>		<i>557</i>	<i>495</i>	<i>124</i>	<i>1.161</i>	<i>40</i>	<i>66</i>	<i>731</i>	<i>1.052</i>

La yeguada Real hallase dividida en dos Secciones: la de Aranjuez, dedicada a la producción del caballo Hispano-Anglo-Arabe, y la del Escorial, al de pura sangre inglesa, obteniéndose muy buenos resultados.

La Sección de ganadería de la Granja Central tiene también verdadera importancia, estando en ella representadas las más notables especies y razas de ganado de renta, componiendo en conjunto 566 cabezas. Dicho Centro, no sólo facilita ejemplares a los Establecimientos agrícolas del Estado, sino que vende a los particulares, previos ciertos requisitos reglamentarios, habiendo llegado en el pasado año a 50 cabezas el número de las enajenadas. Complementa estos servicios el Centro de referencia, estableciendo anualmente paradas móviles de sementales de ganado vacuno, lanar y de cerda, además del servicio gratuito de cubrición que todo el año se practica por los sementales de esta Granja.

A continuación se inserta un estado comprensivo de los productos obtenidos en el último año en las paradas móviles:

PARADAS	Membres cubiertas.		PRODUCTOS OBTENIDOS					
			VACUNO.		CERDA.		TOTAL	
	Vacuno.	Cerda.	Machos.	Hembras.	Machos.	Hembras.		
Bustarviejo	17	5	8	6	18	13	45	
Colmenar Viejo	25	8	14	8	29	21	72	
Galapagar	38	26	11	9	94	69	183	
Total	80	39	33	23	141	103	300	

II.—Parte económica.

J.—Anteriormente se han indicado las raciones más generalizadas en la alimentación del ganado. El coste medio de tales piensos o de otros en que intervengan análogos productos resulta ser el siguiente, teniendo en cuenta los precios medios del período de la guerra:

	Pesetas.
Ración por 1.000 kilogramos de peso vivo para ganado	
vacuno de leche	2,50
Idem id. id. para ganado vacuno de trabajo	5,90
Idem id. id. para ganado vacuno de carne	3,39
Idem id. 100 id. para ganado lanar estabulado	1,37
Idem id. id. para ganado cabrío estabulado	1,13
Idem id. id. para ganado cabrío sistema mixto	0,65

K.—Los riesgos por mortalidad varían, como es natural, no sólo con la especie, razas y aptitud que se explota, sino también con el régimen de alimentación seguido y cuidados higiénicos que se faciliten al ganado.

En el vacuno de leche hay que aumentar también las dificultades que la aclimatación impone, siendo mayor la mortalidad que en el dedicado a la producción de carne y trabajo.

El grado mayor de mortalidad lo soporta el ganado lanar, sobre todo en aquellos años de mala otoñada e inviernos muy fríos, siendo un problema para el ganadero no sólo el tratar de defender las crías sino las madres, teniendo que apelar al degüello prematuro de los corderos para aminorar la pérdida de ovejas por falta de alimentación, aparte de las frecuentes enfermedades epidémicas, que suelen causar verdaderos estragos en los rebaños.

En el ganado cabrío, como más rústico y menos exigente en cuidados higiénicos, la mortalidad es menor.

Se pueden consignar las siguientes cifras respecto a este extremo:

Riesgos por mortalidad.

Por 100.

Ganado lanar.....	10
Idem vacuno de leche.....	5
Idem id. de trabajo.....	3
Idem cabrío	4
Idem de cerda	5

No hay noticias de que funcione en la provincia ninguna Asociación de Ganaderos para el seguro de sus ganados a base de la mutualidad. Sólo existen algunas Sociedades de seguros que hacen extensivo su negocio al seguro de ganados de manera análoga que al seguro de cosechas contra incendios y pedriscos; pero sin que estas Sociedades pongan nada de sus intereses particulares en beneficio del progreso de la ganadería.

L.—Tampoco hay noticias de la existencia de Asociaciones organizadas para la explotación de la ganadería.

M.—El número de horas de trabajo se consigna a continuación:

CLASE DE GANADO	Duración de la obra da.	Días de trabajo al año.	Total de horas de trabajo al año.	Alquiler de la yunta sin ganán. — Pesetas.
Bueyes.....	8 horas.	208	1.664	5,77
Vacas	8 —	208	1.664	5,62
Mulas	8 —	230	1.848	6,20
Asnos.	8 —	150	1.200	3,87

N.—Los anteriores datos, más el valor del estiércol producido, pueden considerarse como los productos que rinde el ganado de labor.

En la ganadería de renta ya se han dejado expuestos los productos correspondientes al ganado lanar, al vacuno de leche y al cabrío, teniendo en cuenta el número de días de ordeño; pues en la provincia sólo se aprovecha la producción láctea para el consumo de los centros de población, no destinándose más que una pequeña cantidad a la producción de quesos y menos a la de mantecas.

En cuanto a la producción de estiércol, se consigna en el siguiente estado la que, como término medio, se calcula a cada especie.

ESTIÉRCOL producido por las diversas especies de ganados.

ESPECIES	Peso en vivo por cabeza. K g s.	ESTIÉRCOL PRODUCIDO			Peso de la yunta o plara. K g s.	OBSERVACIONES
		Por cabeza. Q ms.	Por yunta. Q ms.	Por plara. Q ms.		
		—	—	—		
Caballar	360,00	80,00	160	»	720	
Mular.....	340,00	85,00	170	»	680	
Asnal	270,00	50,00	100	»	540	
Vacuno.....	360,00	60,00	120	»	720	
Ovino.....	32,55	2,50	»	625	8 137	Plara de 250 cabezas.
Caprino.....	33,50	3,00	»	300	1.005	Plara de 100 cabezas.
Porcino.....	145,00	40,00	»	800	2 900	Plara de 20 cabezas.

1.—Antes de entrar en el cálculo de las cuentas de gastos y productos de la industria ganadera, se advierte que los valores que se han de hacer figurar serán los normales durante el quinquenio anterior a la guerra europea, por reflejar de este modo mucho mejor lo que es esta industria, cosa que no se conseguiría haciendo uso de los precios que las circunstancias extraordinarias o anormales han determinado en todos los productos agrícolas, y muy especialmente en los que dependen de la industria ganadera. Se ha de advertir que al determinar el valor de los precios que resultan son calculando los productos que sirven para componer las raciones a los precios actuales, no rectificándolos, puesto que este sistema de calcular raciones no tiene más finalidad que facilitar el cambio o sustitución de una ración por otra que resulte más económica. Hecha esta aclaración, procede exponer las cuentas de gastos y productos, empezando por las del ganado de trabajo:

GASTOS ANUALES DE UNA YUNTA DE GANADO MULAR DESTINADA A LA LABOR, ASIGNÁNDOLA UN PRECIO DE 2.000 PESETAS Y SUPONIENDO QUE SE AMORTIZA EN OCHO AÑOS VALIENDO AL DESECHO 300 PESETAS.

Alimentación:

Cebada: 16 litros diarios o 35,04 quintales métricos anuales, a 18,70.	655,25
Paja: 15 kilos diarios o 54,75 quintales métricos, a 2,80 pesetas	153,30
Treinta días de forraje verde evaluado en	51
Intereses al 5 por 100 durante seis meses del coste de estos productos.	31,97

Gastos diversos:

Personal al cuidado de la yunta (un hombre y un zagal para 10 yuntas ganando 3 pesetas diarias)	110
Alumbrado	7
Cama: 4 kilos diarios de paja o 14,60 quintales métricos, a 2,80	40,88
Habitación	12
Veterinario, 12 pesetas; herraje, 10, y esquileo, 4, total	26
Mobiliario de cuadra evaluado en	11,38

Gastos del capital:

	<i>Pesetas.</i>
Intereses del capital-yunta al 5 por 100 al año	100
Riesgos al 3 por 100	60
Amortización del capital que representa la diferencia entre el valor de adquisición y de desecho al 5 por 100.	178
<i>Total</i>	<u>1.436,78</u>

PRODUCTOS

17.000 kilogramos de estiércol aprovechable, a 8 pesetas los 1.000 kilos	136
Por doscientos treinta días de trabajo, a 6,20 pesetas	1.426
<i>Total</i>	<u>1.562</u>
Importan los productos	1.562
Idem los gastos	1.436,78
<i>Beneficio</i>	<u>125,22</u>

Nota. El mobiliario de cuadra se valora en 50 pesetas, ascendiendo los intereses al 5 por 100, los riesgos al 0,3 por 100, la conservación al 7 por 100 y la amortización al 5 por 100 en ocho años a 11,38 que es lo que figura en la cuenta anterior.

GASTOS ANUALES DE UNA YUNTA DE GANADO VACUNO DESTINADO A LA LABOR, ASIGNÁDOLA UN PRECIO DE 800 PESETAS Y 500 AL DESECHO, AMORTIZÁNDOSE EN DIEZ AÑOS.

Alimentación:

	<i>Pesetas.</i>
Grano: 29,20 quintales métricos de algarrobas, a 21,30 pesetas	622
Paja: 87,60 quintales métricos de paja de cereales, a 2,80 pesetas....	245,28
Intereses al 5 por 100 durante seis meses del coste de estos productos.	21,68

Gastos diversos:

Personal al cuidado de la yunta	90
Alumbrado	7
Cama: 21,90 quintales métricos de paja, a 2,80 pesetas	61,32
Habitación	8
Veterinario, 10 pesetas, y heraje, 6, suman	16
Mobiliario de cuadra	8

Gastos del capital:

Intereses del capital-yunta al 5 por 100 al año	40
Riesgos al 3 por 100	24
Amortización del capital que representa la diferencia entre el valor de adquisición y de desecho al 5 por 100	23,85
<i>Total</i>	<u>1.167,13</u>

PRODUCTOS	Pesetas.
12.000 kilogramos de estiércol aprovechable, a 8 pesetas los 1.000 kilogramos	96
Por doscientos ocho días de trabajo, a 5,77 pesetas.....	1.200,16
<i>Total.....</i>	<u>1.296,16</u>
Importan los productos.....	1.296,16
Idem los gastos	1.167,13
<i>Beneficio</i>	<u>129,08</u>

GASTOS ANUALES DE UNA PIARA DE 250 CABEZAS DE GANADO LANAR CON APROVECHAMIENTO DE LECHE Y LANA, ASIGNÁNDOLA UN VALOR DE 5.000 PESETAS.

Alimentación:

Hierbas, rastrojeras y pastos durante todo el año.....	2.431
Grano: 150 quintales métricos de algarroba, a 21,30 pesetas.....	3.195
Paja: 300 quintales métricos de paja, a 2,80 pesetas	840
100 quintales métricos de alfalfa seca, a 10 pesetas.....	1.000
Intereses al 5 por 100 durante seis meses de estos productos.....	186,65

Gastos diversos:

Personal al cuidado del ganado.....	1.095
Por alimentación de un burro en pastoreo	50
Por la alimentación de dos perros de guardería	73
Alumbrado, cama y habitación	50
Veterinario	62,50
Esquileo.....	33,33
Mobiliario del aprisco	25
Valor de la sal consumida.....	10

Intereses del capital:

Interés anual al 5 por 100 de 5.000 pesetas	250
Riesgos al 2 por 100 de 500 pesetas.....	100
<i>Total gastos.....</i>	<u>9.401,48</u>

PRODUCTOS

Por 7,50 quintales métricos de lana, a 230 pesetas	1.725
220 corderos, a 8 pesetas.....	1.760
Leche: 14.400 litros de leche, a 0,45 pesetas.....	6.480
25 ovejas inutilizadas o de desecho, a 13 pesetas	325
<i>Total productos.....</i>	<u>10.290</u>
Importan los productos	10.290
Idem los gastos	9.401,48
<i>Beneficio</i>	<u>888,52</u>

Notas aclaratorias.—El coste anual por cabeza en pastoreo es de 6,66 pesetas, y el del sostenimiento de los dos perros 0,20 pesetas diarias.

Los gastos de esquileo se calcula que un hombre esquila 30 cabezas al día, ganando 4 pesetas diarias.

Como el producto principal es la leche, los corderos se venden a los pocos días de nacidos al precio de 5 pesetas.

Las ovejas de desecho se reponen con las crías.

GASTOS ANUALES PARA EL GANADO CABRÍO DE LFCHE, TOMANDO COMO TIPO UN REBAÑO DE 100 CABEZAS EN SISTEMA MIXTO DE ESTABULACIÓN Y PASTOREO, CALCULANDO AL REBAÑO UN VALOR DE 3.500 PESETAS.

Alimentación:

	<i>Pesetas.</i>
Por gastos de pastoreo y rastrojera durante el año, a 6,66 pesetas cabeza	666
Paja: 360 quintales métricos, a 2,80 pesetas.....	1.008
Grano: 120 quintales métricos de algarroba, a 21,30 pesetas	2.556
Ramoneo de árboles y arbustos durante tres meses, a 3 pesetas cabeza.	300

Gastos diversos:

Personal al cuidado del ganado	1.095
Alimentación de un burro en pastoreo.	50
Idem de un perro.....	36,50
Alumbrado, cama y habitación	20
Veterinario.....	25
Mobiliario del aprisco	10
Valor de la sal consumida por la plara	4

Gastos del capital:

Intereses al 5 por 100 del valor del ganado (3.500 pesetas).....	175
Riesgos al 2 por 100 de la anterior cantidad.....	70
<i>Total.</i>	6.015,50

PRODUCTOS

17.640 litros de leche, a 0,40 pesetas litro.....	7.056
90 chivos vendidos, a 4 pesetas uno	360
Valor de 5 cabezas que anualmente se desechan, a 20 pesetas.....	100
30.000 kilogramos de estiércol aprovechable, a 6 pesetas los 1 000 kilogramos.	180
<i>Total.....</i>	7.696
Importan los productos.....	7.696
Idem los gastos.....	6.015,50
<i>Beneficio.....</i>	1.680,50

Notas aclaratorias. La estabulación dura veinticuatro días al año, y esta cifra es la que ha servido para el cálculo de los piensos.

El valor del ramoneo se ha obtenido por el número de cargas que consume el ganado durante tres meses.

Los demás gastos se han calculado como para el ganado lanar.

GASTOS ANUALES PARA EL GANADO VACUNO DE CARNE, TOMANDO COMO TIPO UNA PIARA DE 100 CABEZAS (96 VACAS Y 4 TOROS SEMENTALES) EN PASTOREO EXCLUSIVO. VALOR DE LA PIARA: 38 400 PESETAS.

Alimentación:

	Pesetas.
Por pastos y rastrojera durante el año, a 35,50 pesetas cabeza.....	3.550
Grano: 2 kilogramos de algarroba diarios por cabeza durante sesenta días de temporal y paridera, o 120 quintales métricos, a 21,30 pesetas el quintal métrico.....	2.556
480 quintales métricos de heno consumido por igual causa, a 5 pesetas.....	2.400
Interés de seis meses al 5 por 100 del valor de estos productos.....	212,65
<i>Gastos diversos:</i>	
Un vaquero, que gana 2,50 pesetas diarias, y un zagal, 1,75 pesetas, al cuidado del ganado.....	1.551,25
<i>Gastos del capital:</i>	
Intereses al 5 por 100 del valor del ganado (38.400 pesetas).....	1.920
Riesgos al 3 por 100 de igual suma	1.152
<i>Total.</i>	13.341,90

PRODUCTOS

70 crías que se venden antes del año, después de deducidas las que se pierden por abortos y las que quedan para reponer, al precio medio de 175 pesetas.....	12.250
800.000 kilogramos de estiércol aprovechable, a 8 pesetas los 1.000 kilogramos.....	4.800
<i>Total.</i>	17.050
Importan los productos.....	17.050
<i>Idem los gastos</i>	13.341,90
<i>Beneficio</i>	3.708,10

Nota. Cuando se destinan las crías para el trabajo, éstas se venden a los tres años después de domados los novillos.

Por tener alguna importancia en esta provincia la explotación del ganado vacuno de leche, especialmente en los alrededores de la capital, se pone a continuación una cuenta detallada de este ganado:

GASTOS ANUALES PARA EL GANADO VACUNO DE LECHE, TOMANDO COMO TIPO UNA PIARA DE 21 CABEZAS (20 VACAS Y UN TORO) EN ESTABULACIÓN CONSTANTE. LA PIARA SE VALORA EN 24.300 PESETAS.

Alimentación:

	Pesetas.
76,65 quintales métricos de harina de algarroba, a 23 pesetas.....	1.762,95
76,65 idem de maíz, a 32 pesetas.....	2.452,80
306,60 idem de salvado grueso de trigo, a 22 pesetas.....	6.745,20
613,20 idem de alfalfa seca, a 10 pesetas.....	6.132
Forraje verde evaluado en.....	2.116,80
Alimentación reforzada del semetal durante la cubrición.....	162
Interés de seis meses al 5 por 100 del coste de estos productos....	484,25

Gastos diversos:

	<i>Pesetas.</i>
Un vaquero, a 3 pesetas diarias; un chico, a 1,50, y un mozo de estable, a 2,50, al cuidado del ganado.....	2.555
Alumbrado.....	70
Cama: 2 kilogramos por cabeza diarios, o 153,30 quintales métricos, a 280 pesetas.....	429,24
Habitación.....	516
Veterinario.....	120
Mobiliario del estable.....	113,85

Gastos del capital:

Intereses al 5 por 100 anual del valor de la plara (24.300 pesetas)	1.215
Riesgos de igual suma al 3 por 100 anual.....	729
Amortización anual de una vaca.....	650
<i>Total.....</i>	<u>26.254,09</u>

PRODUCTOS

Leche: 76.800 litros de leche, a 0,40 pesetas.....	30.720
Crías: 19 chotas, a 75 pesetas.....	1.425
Estíércol (se cede gratuitamente por extraerlo diariamente del estable)	»
<i>Total</i>	<u>32.145</u>
<i>Importan los productos.....</i>	<u>32.145</u>
<i>Idem los gastos.....</i>	<u>26.254,09</u>
<i>Beneficio.....</i>	<u>5.890,91</u>

Notas aclaratorias. El valor del forraje verde se ha calculado a razón de 14 kilos por cabeza desde abril a agosto y al precio de 4 pesetas el quintal.

El capital que representa el estable se valora en 8.000 pesetas, siendo los gastos anuales los siguientes:

	<i>Pesetas.</i>
Interés al 5 por 100.....	400
Riesgos al 0,3 por 100.....	24
Conservación al 0,5 por 100.....	40
Amortización al 0,65 por 100.....	52
<i>Total.....</i>	<u>526</u>

El mobiliario del estable, cuerdas, ordeñadoras, cántaros, cribas, medidas para la leche, refrigerante, etc., se valora en 500 pesetas, siendo sus gastos anuales los siguientes:

	<i>Pesetas.</i>
Interés al 5 por 100.....	25
Riesgos al 0,3 por 100.....	1,50
Conservación al 7 por 100.....	35
Amortización en ocho años al 5 por 100.....	52,35
<i>Total.....</i>	<u>113,85</u>

Como las crías se venden a los pocos días de nacer, sólo se reserva una para la reposición anual de la plara.

III.—**Datos estadísticos.**

El número de cabezas de ganado que figuran en los estados que se acompañan, son los del censo de 1916.

El consumo de carnes, a falta de datos oficiales, se ha calculado suponiendo un consumo medio de 38 kilogramos por año y habitante, cuando en Alemania e Inglaterra se elevaba a 50 y 56 kilogramos respectivamente, no siendo exagerado el suponer que de la población de España sólo un 25 por 100 come carne y el resto solamente en días señalados.

Para el cálculo que figura en el estado N no ha sido posible adquirir más datos que los correspondientes a los mataderos de Madrid, de los partidos judiciales y pueblos más importantes de la provincia.

Mercados no se celebran en la provincia, a excepción de los dos semanales que tienen lugar en la capital (Puente de Toledo) para la venta de ganado de desecho de distintas clases, pues para la adquisición y venta de ganados recurren los ganaderos a las renombradas ferias de Toledo, Guadalajara y Cuenca, principalmente.

IV.—**Medios que pueden emplearse para mejorar y fomentar la ganadería en la provincia.**

Es axiomático que sin forrajes no hay ganadería y que sin ganadería no hay agricultura próspera. Y esto supone, desde luego, que sin intensificar la producción forrajera para suplir la escasez de terrenos de pastos como antes existían al amparo de los privilegios de la poderosa Asociación Central de la Mesta, no es posible poder sostener una ganadería numerosa.

Facilitaría mucho para conseguir este propósito, el que las Granjas, en un corto número de años, realizasen estudios metódicos referentes a la explotación de praderas, cultivos forrajeros y alimentación económica del ganado, facilitando semillas seleccionadas a los ganaderos, principalmente las adaptables a terrenos de secano.

Disponiendo de suficientes y adecuados forrajes, puede intentarse la mejora de los reproductores siguiendo una selección progresiva, favorecida por una alimentación racional, estimando este sistema preferible al de los cruzamientos, que implica ser dirigido por personal que tenga un perfecto conocimiento de las razas que han de cruzarse y de las condiciones del medio. El método de selección progresiva es de

resultados más prácticos siempre que a la selección de reproductores acompañe una apropiada alimentación, gimnástica funcional y cuidados higiénicos, entre éstos dotar al ganado de establos y apriscos que reúnan buenas condiciones, pues prácticamente se ha comprobado lo que influye en la mejora del ganado lanar solamente el proporcionarle apriscos higiénicos durante los largos inviernos.

Vienen luego como medidas complementarias la celebración de *Exposiciones y Concursos*; y sin negar su benéfica influencia es imprescindible modificar la forma y reglamentación en que actualmente se realizan.

El sistema de premiar lo bueno presentado en un certamen no es perfecto ni justo. No debe de concederse premios individuales, sino colectivos, es decir, no premiar al producto aislado, sino al modo económico de obtenerlo, pues nada práctico se consigue premiando un corto número de ejemplares escogidos cuando el total de ellos puede ser muy defectuoso.

Para adaptar estas modificaciones a los concursos, las inscripciones tendrían que efectuarse con bastante antelación, haciendo constar cuantos datos estimase el Jurado relativos al régimen alimenticio, cuidados del ganado, selección o cruzamientos, gastos y productos, pudiendo así formar verdadero juicio, por regiones pecuarias, de las condiciones económicas en que se desenvuelve la producción ganadera, sin perjuicio de llevar a los concursos los productos más sobresalientes de la piara o rebaño.

Mercados y ferias.—Estos deben de reglamentarse exigiéndose que la venta del ganado mayor sea al peso vivo, estableciéndose básculas en las ferias y mercados para poder realizar este propósito, pues el sistema actual de ventas a ojo siempre es en perjuicio del ganadero.

Otra de las reformas que se viene solicitando hace tiempo es la municipalización de todos los servicios del matadero de la capital, pues la causa de la carestía de carnes obedece principalmente al vicioso régimen en él establecido; siendo la acción de los intermediarios, los impuestos, gabelas y lentitud en los servicios, los que absorben las escasas ganancias que pudiera disfrutar el ganadero.

Transporte del ganado.—En las actuales circunstancias no cabe intentar modificaciones respecto a este particular; pero una vez normalizados los servicios de transporte tanto terrestres como marítimos, cabe ensayar el transporte de carnes muertas a los centros consumidores en cámaras frigoríficas, pues actualmente los trenes ganaderos pagan por

la tarifa de gran velocidad y los vagones frigoríficos podrían utilizar las tarifas más económicas de pequeña velocidad. Así se evitaría también disminuir las pérdidas del ganado durante su conducción, pues aunque las carnes congeladas pierden peso por el oreo, no es en la proporción que transportando el ganado como en la actualidad. Esto aparte de lo que se reduciría el material de transporte, que podría completar siempre la tara de cada unidad con las carnes congeladas.

Ultimamente, la rebaja de las tarifas de ferrocarriles, que los servicios de desinfección se efectúen con esmero para evitar desarrollo de epizootias y el deslinde y revisión de las vías pastoriles, enajenando algunas que ya no resulten de utilidad para el tránsito a las dehesas de pastos, abrevaderos, puntos de embarque y a los mercados y centros de consumo, son todas reformas que habían de influir de manera beneficiosa en la mejora y fomento de la ganadería en general.

A.—Ganado caballar.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Caballos.			Yeguas de vientre.	Petros.			Observaciones.
		De silla.	De tiro.	Sellos		Hasta un año.	De dos años.	De tres años.	
Alcalá de Henares	País y Cruzada	357	616	1	54	30	56	68	El aumento de cabezas que figuran en este estado es debido a la rectificación del Censo de 1916. El ganado de tiro comprende las cabezas destinadas a tiroligerro, pesado, cargo, pezado, carga, trabajos agrícolas.
Colmenar Viejo	País y Norfolk.	269	510	4	136	108	127	103	
Chinchón	País.	179	748	»	4	4	12	5	
Getafe	País y Norfolk.	217	327	3	42	18	35	26	
Madrid	País.	127	3.759	12	12	16	39	25	
Navalcarnero	Id.	115	235	»	4	3	2	2	
San Lorenzo	Id.	197	552	1	23	66	61	35	
San Martín de Valdeiglesias	Id.	52	272	»	11	14	14	2	
Torrelaguna	País y Rusa.	152	316	3	253	100	96	80	
<i>Totalés.....</i>		1.665	7.335	24	539	359	442	340	

B.—Ganado mular.

PARTIDOS JUDICIALES	CABEZAS
Alcalá de Henares.....	7.018
Colmenar Viejo.....	1.843
Chinchón.....	4.219
Getafe.....	4.682
Madrid.....	8.000
Navalcarnero.....	2.431
San Lorenzo.....	939
San Martín de Valdeiglesias.....	614
Torrelaguna.....	983
<i>Totalés.....</i>	30.729

Nota.—Este ganado pertenece a la raza manchega y es de tiro.

C.—Ganado asnal.

PARTIDOS JUDICIALES	R A Z A	Machos	Hembras.	Sementales	Años de uno a tres años.
				— Asnal.	
Alcalá de Henares.....	Del país.	1.215	1.431	3	2.649
Colmenar Viejo.....	Id.	910	1.009	»	1.919
Chinchón.....	Id.	2.215	2.621	1	4.837
Getafe.....	Id.	845	1.138	3	2.016
Madrid.....	Id.	,	,	»	,
Navalcarnero.....	Id.	784	908	»	1.692
San Lorenzo.....	Id.	682	884	»	1.568
San Martín de Valdeiglesias.....	Id.	376	615	»	991
Torrelaguna.....	Id.	1.186	1.212	»	2.398
<i>Totalés.....</i>		8.243	9.818	7	18.068

D.—Ganado vacuno.

PARTIDOS JUDICIALES	R A Z A	Bueyes.	Teros sementales.	Vacas de cría.	Terneros.		
					Hasta un año.	De dos años.	De tres años.
Alcalá de Henares.....	Del Valle.	1.382	50	1.472	120	170	218
Colmenar Viejo.....	Serrana.	2.635	140	4.204	380	510	563
Chinchón.....	Del Valle.	342	18	506	40	64	70
Getafe.....	Id.	782	32	927	95	100	125
Madrid.....	Id.	840	171	4.959	85	90	95
Navalcarnero.....	Id.	663	19	538	50	58	77
San Lorenzo.....	Serrana.	2.220	288	8.337	912	970	993
San Martín de Valdeiglesias.....	Id.	506	14	426	35	50	62
Torrelaguna.....	Id.	5.187	130	3.512	385	410	419
<i>Totalés.....</i>		14.557	862	24.881	2.102	2.422	2.622

E.—Ganado ovino.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Carneros.		Ovejas de vientre.	Corderos.		Obier- raciones.
		Castrados de dos o más años	Semen- tales.		Hasta los seis meses.	De un año.	
Alcalá de Henares.....	Manchega y Churra.	20.514	1.466	43.964	3.500	3.827	
Colmenar Viejo.....	Churra.	16.085	1.149	34.467	2.972	2.772	
Chinchón	Manchega y Churra.	8.753	625	18.756	1.480	1.646	En toda la provincia de Madrid se cría el ganado churrero para producción de leche.
Getafe	Id.	8.920	637	19.115	1.610	1.576	
Madrid.....	Churra.	,	89	2.566	147	148	
Navalcarnero....	Manchega, Merina y Churra.	9.308	665	19.946	1.650	1.674	
San Lorenzo.....	Churra.	13.123	938	28.122	2.343	2.344	
San Martín de Valdeiglesias	Manchega, Merina y Churra.	3.467	248	7.431	610	628	
Torrelaguna....	Manchega y Churra.	20.763	1.483	44.494	3.700	3.716	
<i>Totales</i>	,	100.933	7.300	218.861	18.012	18.331	

F.—Ganado caprino.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Machos.		Cabras.	Cabritos.
		Castrados	Semente- les.		
Alcalá de Henares.....	Granadina.	1.803	37	1.840	193
Colmenar Viejo....	País.	7.820	160	7.983	840
Chinchón.....	Granadina y Murciana.	1.152	24	1.175	123
Getafe.....	Id.	2.003	41	2.044	215
Madrid.....	Id.	,	36	1.769	95
Navalcarnero....	Id.	1.521	31	1.552	163
San Lorenzo.....	País.	8.827	180	9.007	948
San Martín de Valdeiglesias.....	Id.	2.249	46	2.296	242
Torrelaguna.....	Id.	7.578	155	7.733	814
<i>Totales</i>	,	32.953	710	35.399	3.633

G.—Ganado porcino.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Verracos.	Cerdas de vientre.	Cochinillinos hasta el destete.	Cerdos para cebos.		Observaciones.
					Machos.	Hembras.	
Alcalá de Henares.....	Extremeña cruzada.	84	1.680	11.760	1.400	1.422	En el término municipal de Madrid, que es el partido judicial del mismo nombre, no existe ganado de cerda, por prohibirlo las Ordenanzas municipales como medida higiénica.
Colmenar Viejo..	Cruzada.	40	800	5.600	1.100	1.187	
Chinchón	Id.	34	680	4.760	685	698	
Getafe	Id.	46	920	6.440	1.396	1.417	
Madrid.....	Id.	»	»	»	»	»	
Navalcarnero ...	Id.	15	300	2.100	735	729	
San Lorenzo....	Id.	48	960	6.720	1.350	1.450	
San Martín de Valdeiglesias ..	Id.	14	280	1.960	1.475	1.499	
Torrelaguna	Id.	92	1.840	12.880	1.684	1.714	
<i>Total</i>		373	7.460	52.220	9.825	10.111	

H.—Resumen de ganadería.

PARTIDOS JUDICIALES	Cabañilas.	Mular.	Asnal.	Vacuno.	Ovino estante.	Caprino	Porcino	TOTAL	Observaciones.
Alcalá de Henares.....	1.182	7.018	2.649	3.412	73 271	3.873	4.586	95.991	En el ganado ovino sólo se consignan las cifras correspondientes a la ganadería estante; pero existen además 32.967 cabezas trashumantes y 14.070 trasterminantes.
Colmenar Viejo..	1.257	1.843	1.919	8.432	57.445	16.803	3.127	90.826	
Chinchón.....	952	4.219	4.837	1.040	31.260	2.474	2.092	46.874	
Getafe.....	662	4.682	2.016	2.061	31.858	4.303	3.779	49.361	
Madrid.....	3.990	8.000	»	6.240	2.950	1.900	»	23.080	
Navalcarnero....	361	2.431	1.692	1.405	33.243	3.267	1.779	44.178	
San Lorenzo....	935	939	1.566	13.720	46.870	18.962	3.808	86.800	
San Martín de Valdeiglesias...	365	614	991	1.093	12.384	4.833	3.268	23.548	
Torrelaguna	1.000	983	2.398	10.643	74.156	16.280	5.330	110.190	
<i>Total</i>	10.704	30.729	18.068	47.446	363.437	72.695	27.769	570.848	

I.—Peso vivo en total de las diferentes especies de ganado, en quintales métricos.

PARTIDOS JUDICIALES	Caballar	Mular.	Aenal.	Vacuno.	Ovino.	Capriño.	Porcino.	TOTALES
Alcalá de Henares	4.255	23.861	7.152	13.512	23.850	1.411	3.898	77.939
Colmenar Viejo.	4.525	6.266	5.181	33.391	18.698	6.469	2.658	77.188
Chinchón	3.427	14.345	13.060	4.118	10.175	952	1.778	47.855
Getafe	2.383	15.919	5.443	8.162	10.370	1.657	3.212	47.146
Madrid	14.364	27.200	,	24.710	960	732	,	67.966
Navalcarnero	1.300	8.265	4.568	5.564	10.821	1.258	1.512	33.288
San Lorenzo.	3.366	3.193	4.228	54.331	15.256	7.300	3.237	90.911
San Martín de Valdeiglesias	1.314	2.088	2.676	4.328	4.031	1.861	2.778	19.076
Torrelaguna	3.600	3.342	6.475	39.770	24.138	6.268	4.531	88.124
<i>Totales.</i>	38.534	104.479	48.783	187.886	118.299	27.908	23.604	549.493

J. — Superficie de aprovechamiento.

PARTIDOS JUDICIALES	Superficie total cultivada.	Superficie culti- vada de praderas y pastizales.	TOTALES Hectáreas.
	Hectáreas.	Hectáreas.	
Alcalá de Henares.	97.400	34.661	132.061
Colmenar Viejo.	45.591	50.609	96.200
Chinchón.	65.348	48.037	113.385
Getafe.	58.429	18.230	76.659
Madrid.	934	286	1.220
Navalcarnero.	47.632	17.382	65.014
San Lorenzo.	35.878	80.595	116.473
San Martín de Valdeiglesias.	19.251	15.684	34.935
Torrelaguna.	32.843	78.906	111.749
<i>Totales.</i>	403.3 6	344.390	747.698

K.—Peso en vivo sostenido en relación con la superficie cultivada y con resultante de adicionar a la anterior la de praderas y pastizales.

PARTIDOS JUDICIALES	Peso en vivo por hectá- rea de terreno cultivado. Kilogramos.	Peso en vivo por hectá- rea de terreno cul- tivado y de prade- ras y pastizales. Kilogramos.	OBSERVACIONES
	—	—	
Alcalá de Henares.....	80,02	59,02	
Colmenar Viejo.....	169,31	80,24	
Chinchón	73,23	42,21	
Getafe	80,70	61,50	
Madrid	7.276,87	5.570,98	Obtenidas estas cifras dividiendo el peso vivo de las ganaderías sostenidas en cada partido por las superficies correspondientes, se explica la anomalía que ofrece Madrid, porque descontando el casco de población, fincas del Real Patrimonio, Moncloa, Dehesa de la Villa, Viveros y Parques, etc., sólo restan algo más de 900 hectáreas de terrenos de cultivos y pastos que no pueden alimentar, ni en realidad alimentan, al ganado existente en el término, que en su mayor cifra se halla sometido al régimen de estabulación.
Navalcarnero.....	69,89	51,20	
San Lorenzo.....	253,39	78,05	
San Martín de Valdeiglesias..	99,09	54,60	
Torrelaguna	268,32	78,86	

L.—Producción de lana por cabeza de ganado ovino.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Relación por ciento entre el peso del veíón y el del animal antes del esqueleto.		OBSERVACIONES
		Machos.	Hembras.	
Alcalá de Henares.....	Manchega.	7,00	8,57	
	Churra.	8,69	11,66	
Colmenar Viejo.....	Churra.	8,69	11,66	
	Manchega.	7,00	8,57	
Chinchón.....	Churra.	8,69	11,66	
	Manchega.	7,00	8,57	
Getafe.....	Churra.	8,69	11,66	
	Manchega.	7,00	8,57	
Madrid.....	Churra.	8,69	11,66	
	Merina.	6,81	8,93	
Navalcarnero.....	Manchega.	7,00	8,57	
	Churra.	8,69	11,66	
San Lorenzo.....	Churra.	8,69	11,66	
	Merina.	6,81	8,93	
San Martín de Valde- iglesias.....	Manchega	7,00	8,57	
	Churra.	8,69	11,66	
Torrelaguna..	Manchega.	7,00	8,57	
	Churra.	8,69	11,66	

Tomando como base del cálculo los siguientes pesos y rendimientos de lana por cabeza:

Peso en vivo.

Churra.

Morueco... 46 kilos. Redt.^o lana 4 ks.
Oveja..... 30 3,50 3

Manchega.

Morueco... 50 kilos. Redt.^o lana 3,50 ks.
Oveja..... 35 3 3

Merina.

Morueco... 44 kilos. Redt.^o lana 3 ks.
Oveja..... 28 2,50 2,50

M.—Gastos anuales para el ganado de trabajo.

	Mular.	Vacuno.	Asonal.
		Pesetas.	Pesetas.
<i>Alimentación</i>	Grano	655,25	622,00
	Paja	153,30	245,28
	Heno o forraje	51,00	>
	Rafees y tubérculos	>	>
	Residuos industriales	>	>
	Intereses de seis meses del coste de estos productos	31,97	21,68
<i>Gastos diversos</i>	Personal al cuidado de la yunta	110,00	90,00
	Alumbrado	7,00	7,00
	Cama	40,88	61,32
	Habitación	12,00	8,00
	Veterinario	12,00	10,00
	Herraje	10,00	6,00
<i>Correspondiente al capital que representa la yunta.</i>	Esquileo	4,00	>
	Mobiliario de cuadra	11,38	8,00
	Interés del capital yunta	100,00	40,00
	Riesgos	60,00	24,00
	Amortización del capital que representa la diferencia entre el valor de adquisición y de desecho	178,00	23,85
			36,75

M.—Gastos anuales para el ganado de renta.

	Vacuno de leche.	Lanar.	Cabrío.	Vacuno de carne.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<i>Alimentación</i>	Grano	4.215,75	3.205,00	2.560,00
	Paja	6.745,20	3.271,00	1.674,00
	Heno	6.132,00	1.000,00	300,00
	Rafees y tubérculos	2.116,80	>	>
	Residuos industriales	162,00	>	>
	Intereses de seis meses del coste de estos productos	484,25	186,65	113,35
<i>Gastos diversos</i>	Personal al cuidado del ganado	2.555,00	1.215,00	1.181,50
	Alumbrado	70,00	10,00	5,00
	Cama	429,24	25,00	15,00
	Habitación	516,00	15,00	5,00
	Veterinario	120,00	62,50	25,00
	Herraje	>	>	>
<i>Correspondiente al capital que representa el ganado</i>	Esquileo	>	33,33	>
	Mobiliario de cuadra	113,85	25,00	10,00
	Interés del capital ganado o piara	1.215,00	250,00	175,00
	Riesgos	729,00	100,00	70,00
	Amortización del capital que representa la diferencia entre el valor de adquisición y de desecho	650,00	>	>

N.—Consumo de carnes. Movimiento de la ganadería y mercados.

PARTIDOS JUDICIALES	Sacrificados o utilizados en la provincia		OBSERVACIONES
	Clase de ganado.	Número de cabezas	
Alcalá de Henares...	Vacuno.	5.139	
	Lanar...	38.937	50.931
	Cerda...	6.855	
	Vacuno.	2.500	
Colmenar Viejo....	Lanar..	21.940	
	Cabrio..	7.500	34.740
	Cerda..	2.800	
	Vacuno.	5.000	
Chinchón.	Lanar..	13.200	21.700
	Cerda...	3.500	
	Vacuno.	5.085	
	Lanar..	13.290	21.811
Getafe....	Cerda...	3.436	
	Vacuno.	103.808	
	Lanar..	298.590	446.431
	Cerda..	44.033	
Madrid.....	Vacuno.	1.194	
	Lanar..	9.521	13.102
	Cerda..	2.387	
	Vacuno.	5.500	
San Lorenzo.....	Lanar..	10.200	16.500
	Cerda..	800	
	Vacuno.	953	
	Lanar..	5.875	12.510
San Martín de Valde- iglesias.....	Cabrio..	3.992	
	Cerda..	2.290	
	Vacuno.	122	
	Lanar..	21.489	33.823
Torrelaguna.....	Cabrio..	9.197	
	Cerda..	3.065	
	Total	651.548	

El consumo de carne por habitante y año resulta en la provincia de 38 kilogramos, sin incluir en este cálculo las carnes en canal que se importan de las provincias de Ávila y Segovia, más especialmente durante el invierno.

Este cálculo está basado por el número de reses sacrificadas en los mataderos durante el año 1916.

En el ganado vacuno están incluidas las terneras y en el ganado lanar los lechales.

PROVINCIA DE TOLEDO (1)

I.—Parte zootécnica.

A.—La provincia de Toledo es una de las mayores, puesto que alcanza 13.500 kilómetros cuadrados, con una población de 413.000 almas. Lo que da un promedio de 27 habitantes por kilómetro cuadrado.

Se halla dividida en dos partes, N. y S., por el río Tajo, correspondiendo al N. las fértiles campiñas de la *Sagra*, que al NO. se confunden con la zona montañosa de Avila y estribaciones de la Sierra de Gredos, y al S. las llanuras de la Mancha y los montes de Toledo en la parte O. de la provincia.

La región N. está formada por terrenos *miocénicos*, convirtiéndose, al avanzar hacia el O., en la zona montañosa, en graníticos, y en las inmediaciones de las riberas del Tajo en diluviales.

En la parte S. se encuentra en su mayoría formada por terrenos graníticos en las inmediaciones del Tajo, y por el mioceno, con pequeñas manchas del *siluriano*, en la zona manchega.

La población pecuaria está formada de 1,05 por 100 en el ganado caballar, 5,03 en el mular, 4,68 en el asnal, 3,80 en el vacuno, 68,76 en el lanar, 9,90 en el caprino y 6,78 en el porcino.

La población pecuaria, si la comparamos con la que figuraba en la Estadística del Ministerio de Fomento en 1911, alcanza los siguientes aumentos: el 37 por 100 en el ganado ovino, el 25 en el cabrío, el 83 en el de cerda, el 45 en el mular, el 72 en el vacuno, el 68 en el asnal y 78 en el caballar. ¿Quiere esto decir que la ganadería haya prosperado en estos términos en el corto lapso de tiempo indicado? Ciertamente que no, explicando estas diferencias las consideraciones que se pasa a exponer:

En primer lugar, puede decirse que lo que pudiéramos llamar régi-

(1) Ingeniero: D. Manuel Basarán.

men fiscal es la principal causa de occultaciones anteriores, pues tributándose hace algunos años por el número de cabezas que sumaba la ganadería, la occultación era enorme, encontrándose hoy más facilidades para esta clase de trabajo, haciendo nacer el convencimiento de que esta diferencia en la población pecuaria algo obedecerá al aumento en algunas especies de ganados; pero la parte más importante obedece a la occultación.

Corrobora esta opinión el que, situada la provincia de Toledo lindando con la de Madrid, y estando bien dotada de red de carreteras y líneas férreas, todos los productos de la tierra obtienen una fácil y lucrativa colocación en el gran centro consumidor de la capital de España, y de aquí el que, en la provincia de Toledo, se haya extendido más y más la zona de cultivo con detrimento de la explotación ganadera. Esta especial situación económica ha constituido el principal acicate para que el labrador haya aumentado todo lo posible sus cultivos y que el ganadero restrinja su ganadería.

Hay que añadir que los buenos precios que hace años alcanzan los productos agrícolas (aun antes de la guerra) ha movido también la codicia de los propietarios de la zona montañosa, roturando terrenos de menguada calidad, pero que, a merced de la materia orgánica, con el transcurso del tiempo y con el poderoso auxiliar de los abonos químicos (principalmente superfosfatos), modifican su aridez convirtiéndose en nuevos núcleos de producción cereal con detrimento del número de cabezas de ganado que antes sostenían, principalmente caprino y algo de vacuno y mular.

Por las mismas causas ha desaparecido la cría de las célebres mulas tan apreciadas por los labradores, limitándose hoy a la recría de *lechuzas* o *techaras*, adquiridas en los mercados de León, Reinosa y otros puntos.

En resumen: puede afirmarse que la ganadería provincial está en decadencia, y que la mayor población pecuaria obedece a los defectos de la estadística anteriores, pues disminuidos los terrenos destinados a producción espontánea, sin compensar estas disminuciones con la mayor intensidad en el cultivo de plantas utilizadas por los ganados, no puede sostenerse un progreso en la ganadería, a no ser en el de cerda y el asnal; el primero, por el aumento de la producción de bellota por ser mejor atendidas las dehesas puestas en cultivo, y el descuaje y guía de chaparrales; y respecto al segundo, por ser el auxiliar del jornalero y colono, cuyo número ha aumentado considerablemente con la mayor

extensión del cultivo y plantaciones de viñedos, debiendo también de mencionar el que empiezan a dibujarse corrientes beneficiosas para la explotación forrajera y el aprovechamiento de los residuos de la remolacha en la región remolachera de la Sagra.

■.—Salta a primera vista que esta provincia tiene especiales condiciones para la producción del ganado lanar. Sus condiciones climatológicas, de escasas y mal distribuidas lluvias, y sus oscilaciones extremas termométricas, imposibilitan la explotación de ganados de gran talla; pero en cambio, la finura de sus granos y plantas espontáneas de su flora que en los barbechos se crían, y la gran capacidad de rastrojeras, forman un campo ideal para la cría del ganado lanar en su raza manchega, que alcanza gran prosperidad en aquellas ganaderías bien cuidadas, siendo de lamentar que no se procure el aumento en número, aunque no fuera más que para resolver en parte el problema de los abonos para otros cultivos que mejorarian su rendimiento.

Dividida la provincia en seis regiones para los trabajos estadísticos, a esta división nos atendremos para indicar la importancia ganadera de cada una.

Región de la Sagra.—Comprende los partidos de Illescas, Torrijos y la parte de Toledo situada en la margen derecha del Tajo. El afán de las roturaciones hace que en esta región sea escasa la parte aprovechable por el ganado en invierno y primavera; pero en cambio en las rastrojeras se sostienen buenos hatos de ganados, no sólo de la provincia sino de Extremadura y ganado de Montánchez, que vienen a ser engordados para destinarlos al matadero.

Existe también en esta zona en muchos labradores la costumbre de adquirir en septiembre y octubre toros de cuatro a cinco años, que engordan con la magnifica paja de trigo que allí se cosecha y con harina de algarroba, con destino al matadero de Madrid, en cuyo mercado se conocen con el nombre de toros cebados de la Sagra.

A medida que se avanza hacia el O. disminuye el cultivo en intensidad, dejando lugar al ganado lanar; como acontece también en las inmediaciones del Tajo y Guadarrama, en donde se utilizan los residuos del cultivo de regadio para el sostenimiento de este ganado, que aumenta en número y mejora en calidad.

Hay también en esta parte algunas pequeñas partidas de yeguas de vientre y algunas ganaderías de reses bravas, siendo la más importante la del Excmo. Sr. Duque de Veragua, cuyos machos, de dos años en adelante, pastan en las vegas del Tajo.

Las demás clases de ganado (de cerda y asnal) son patrimonio de la clase trabajadora, como sucede también con el ganado cabrio para leche, que, en pequeña escala, explotan las clases menos acomodadas, por encontrar facilidades de enviar estos ganados a la vez por un precio módico que supone su custodia, pastando estos ganados en sitios cedidos por particulares.

Región de la Mancha alta.—Comprende los pueblos que restan del partido de Toledo y el de Orgaz, siendo más abrupta, menos fértil y más distante de centros consumidores y, por lo tanto, menos adecuada para el cultivo cereal, lo que ocasiona que el labrador, para intensificar la producción, necesita el empleo de abono que el ganado proporciona, utilizando los forrajes de secano que reproducen en mayor escala, como también sembrando, en sus escasos terrenos de regadio, plantas que, debidamente conservadas, son el alimento del ganado en los meses de invierno, notándose en esta región más equilibrio entre el cultivo y la ganadería, siendo ésta la que hace remunerador el cultivo.

Región de la Mancha baja.—Formada por los partidos de Lillo, Madridejos, Quintanar de la Orden y Ocaña, viniendo a formar la media, digámoslo así, entre las zonas anteriores, pues sus terrenos son mejores que los de la anterior región, pero inferiores a los de la Sagra, notándose, sin embargo, en esta zona, más facilidad y más aptitud para la cría y recría del ganado caballar y mular. Existen en esta zona suelos salitrosos impropios para cultivos, pero que producen excelente pasto para esta clase de ganado, viéndose algunas piaras de muletas para su recría, pues ya se ha dicho que pasaron los ganaderos de la provincia de criadores a recriadores.

Se juzga oportuno hacer algunas indicaciones respecto a esta transformación, estimando como causa primordial la escasez de buenas yeguas y garañones; el demérito que los productos machos de hibridación sufren en los mercados; los menores cuidados que la recría reclama, la uniformidad en los productos por ser éstos adquiridos a voluntad del comprador y la facilidad para la venta en grandes lotes a los tratantes, son todas causas que influyen y determinan el cambio a que nos referimos. En cuanto al ganado caballar, la producción está muy limitada, en atención a la dificultad que existe para la venta del ganado cerril de algún precio.

Respecto a la procedencia del ganado mular, son las ferias de León, Reinosa, Salamanca, Turégano y otras, siendo en menor número las de

Andalucía por ser ganado que se afina mucho y no tiene la talla que los compradores demandan.

Zona de los Montes.—Esta zona, que encierra en su seno los montes de Toledo, de suelo granítico y pobre, surcada solamente por valles estrechísimos y profundos, constituye un conjunto escabroso y abrupto, cubierto de monte bajo, a excepción de algunos pocos trechos de verdaderas praderas, que llaman *Pastueros*. De aquí se desprende que el ganado caprino es el principal poblador de esta región, asociándose también el vacuno, que aprovechan aquellas escasas praderas.

Estos terrenos, susceptibles de ser mejorados para permitir aumentar la densidad de la ganadería, han sido sometidos al descuaje de los robles y alcornoques que los poblaban, y al cultivo de razas auxiliadas con el empleo de superfosfatos para obtener algunas cosechas remuneradoras, pero dejándolos después inservibles para toda clase de aprovechamientos, y, como consecuencia, la disminución del ganado caprino que poblabía esta zona, cosa que se hubiera evitado con una racional explotación de estos terrenos.

Zona occidental.—Es de caracteres completamente opuestos a la anterior. Aquí, lejos de descuajes brutales, se han limpiado y guiado incultos jarales que hoy forman espléndidos encinares. Unase a esto el que la zona está cruzada por varios ríos y arroyos que forman extensas vegas, pobladas muchas de ellas de excelentes encinares, en donde se crian y ceban grandes cantidades de ganado de cerda al par que sostienen esos terrenos ganado ovino y vacuno. Si los propietarios forzasen algo la producción forrajera para que estos productos ensilados sirvieran para resolver las crisis invernales, los ganados no se encontrarían condicionados por un mínimo, es decir, por aquel que los terrenos pueden mantener durante el invierno auxiliados con pequeños socorros, insuficientes a todas luces.

Zona de Sierra.—Es la más apropiada para la producción de ganado vacuno, merced a los abundantes pastos que en las numerosas márgenes de sus arroyuelos constantes se crian y a las praderas formadas entre sus montículos de suelo fresco, siendo susceptibles sus pastos, que se conservan verdes durante el verano, de ser segados y henificados. Con poco esmero que los propietarios tuvieran para mejorar algo la actual flora y haciendo más racional la preparación de los productos, crecería en gran proporción la intensidad de la ganadería; y con esto y con una adecuada selección de los ganados, se aumentaría mucho la importancia de esta zona.

De lo expuesto se puede deducir:

Primero. Que no es conveniente para el desarrollo de la ganadería provincial el cultivo demasiado extensivo que se sigue en la Sagra y la Mancha.

Segundo. Que para poder sostener la actual producción cereal, es conveniente intensificar la producción forrajera en secano y regadio, debiendo de consignar que empieza a notarse cierta favorable reacción que, de continuar, ha de influir en la prosperidad de la provincia.

C.—A dos pueden reducirse las clases de ganado empleadas en los trabajos agrícolas: el mular y el vacuno, y sólo cuando se trata de transportes a lomo se emplean el caballar y el asnal.

Es notorio en la provincia el predominio del mular sobre el vacuno cuando se emplea como motor, obedeciendo principalmente a que empleándose para el ganado vacuno el sistema de *revezo*, el labrador necesita terrenos destinados a praderas naturales para sostener económicamente, durante los descansos periódicos, el ganado que en mayor número necesita para la labor. Hoy estos pastizales han sido roturados para ponerlos en cultivo, y unido a esto el alto precio alcanzado por las algarrobas, base de la alimentación de este ganado, ha desaparecido el principal fundamento que sostenía la preferencia del ganado vacuno, que era la economía.

Además la constitución de la propiedad, que no es lo frecuente que forme *coto redondo*, implica pérdida de tiempo para trasladarse de un predio a otro, pérdidas que se aminoran con el empleo del ganado mular.

Siendo el ganado mular el preferido en la provincia, nos ocuparemos de éste en primer lugar, describiendo las tres razas principales con característica perfectamente deslindada, que son: la *maranchonera*, la *manchega* y la *andaluza*.

Las mulas *maranchoneras*, llamadas así porque son vendidas por los tratantes de Maranchón (Guadalajara), se adquieren en las ferias de los Pirineos, en la provincia de Huesca, a la edad de dos años a lo sumo, cuyos tratantes las engordan casi hasta el cebo; y a la edad de treinta meses realizan las ventas a domicilio, sometiéndolas a esta edad a la doma.

Estos tratantes han implantado un sistema de venta muy del agrado del labrador, dada su precaria situación económica, consistente en vender a tres plazos y tres años, recargando, como es natural, el precio de venta con los intereses devengados, consiguiendo por este procedi-

miento acaparar el mercado y obligando a los otros tratantes a seguir parecido procedimiento.

La característica de esta clase de ganado consiste en ser dócil para el trabajo, de temperamento linfático, de corta vida, sin duda por la edad temprana a que se le somete a trabajos rudos, y más a propósito para el tiro pesado, necesitando abundante alimentación, que no siempre se le facilita, causa también de su pronta inutilización.

Sigue en importancia la *raza manchega*, mal llamada así, puesto que en la provincia sólo se dedican los ganaderos a la cría, adquiriendo este ganado al destete en los puntos que se han indicado, y sosteniéndolos en el pastoreo hasta la edad de tres años, en cuya época se venden a los tratantes, y éstos a su vez a los agricultores, *a medio dinero*, es decir, la mitad del precio del convenio en el acto de la venta, y la otra mitad al año por igual fecha, verificándose estas transacciones en las ferias.

Esta raza difiere bastante de la anterior. Es esquiva y recelosa para la doma, necesitando grandes cuidados para su manejo, siendo frecuentes los casos de animales *falsos*. En cambio es la mejor para la función que de ella se exige; pero los peligros que su manejo supone y la mayor dificultad para su adquisición, hace que se emplee menos en la agricultura provincial que lo que fuere de desechar.

Viene, en último término, el ganado *andaluz*, de excelente aptitud para los trabajos agrícolas, y muy apreciado por algunos agricultores en atención a su rapidez en la marcha, que origina el máximo de rendimiento; se mantiene con menos ración y es de más larga vida útil.

Son de temperamento nervioso y vivo, pero menos esquivas y más nobles que las manchegas, pudiendo considerarse esta raza como la mejor de las tres.

Con objeto de que puedan ser fácilmente comparables las medidas de estas tres razas de ganado mular, se consignan en un solo estado, que se inserta a continuación:

Ganado mular.

DESIGNACIÓN DE LAS MEDIDAS	Raza Maranchonera.	Raza Manchega.	Raza Andaluza.
Altura a la cruz (metros).....	1,58	1,57	1,57
Altura a la grupa (Id.)	1,59	1,75	1,58
Altura del pecho (fondo torácico) (Id.)	0,74	0,74	0,74
Anchura del pecho (Id.)	0,54	0,51	0,52
Longitud del tronco (Id.)	1,67	1,67	1,65
Longitud de la grupa (id.)	0,55	0,54	0,53
Anchura de la grupa (d.)	0,57	0,55	0,55
Orueso de la caja (perímetro) (id.)	0,25	0,22	0,22
Perímetro del pecho (Id.)	1,98	1,91	1,90
Peso vivo (kilogramos)	480	470	450

Nota.—Los ejemplares a que se refieren estas medidas representan los tipos más generalizados en la provincia y de cuatro años de edad.

Ganado vacuno de trabajo.—Las razas empleadas son tres: la llamada *del Barco*, la *Salamanquina* y la *del País*, siendo las más generalizadas las dos primeras en el cultivo, y la última se reserva para el transporte de carbones desde la región de los Montes, de donde son oriundos, al mercado de Madrid.

Puede decirse que la raza *del Barco* es, respecto de la *Salamanquina*, lo que las mulas maranchoneras a las manchegas, siendo aplicable en ésta cuanto se ha dicho del ganado mular.

El ganado *del Barco* es adquirido en las ferias y mercados de Talavera de la Reina y Labrada, y el *Salamanquino* se adquiere en las ferias de aquella provincia, teniendo por norma adquirir los tipos más adecuados a los trabajos que de él se exige.

Es indudable que el buey *salamanquino* reúne mejores condiciones que el *del Barco*, de mayor finura, y la relación entre el peso en vivo y en canal es mayor, habiendo menos pérdidas al sacrificarlo.

Respecto de la tercera raza o *del País*, es más basta, menos corpulenta, gran desarrollo de cuernos, de mal aspecto, imponiéndose, por tanto, su mejora, con lo que tendría más aceptación que hoy.

Ganado vacuno.

DESIGNACIÓN DE LAS MEDIDAS	Raza del Barco.	Raza Salamanquina.	Raza del País.
Alzada a la cruz (metros).	1,37	1,35	1,36
Alzada a la grupa (id.)	1,39	1,36	»
Altura del pecho (id.)	0,73	0,71	0,59
Anchura del pecho (id.)	0,38	0,38	0,36
Longitud del tronco (id.)	1,65	1,64	1,42
Longitud de la grupa (id.)	0,55	0,53	»
Anchura de la grupa (id.)	0,47	0,46	»
Perímetro torácico (id.)	1,94	1,93	1,53
Perímetro de la caña (id.)	0,225	0,215	0,24
Peso vivo (kilogramos)	580	485	300
Peso en canal (id.)	301,6	265	»
Pérdida de vivo a muerto	48 por 100	45 por 100	»

Nota.—No han podido adquirirse completas las medidas correspondientes a la raza del País.

D.—El ganado lanar manchego se ha mejorado por muchos propietarios por una selección algo esmerada en machos y hembras, y también por cruzamientos con razas exóticas, la Oxford principalmente, procurando que los reproductores fuesen media sangre para los machos. Esto, unido a una alimentación más abundante, en la mayoría de los casos, ha dado origen a un tipo de ganado que nada tiene que envidiar al de otras provincias, principalmente si para la comparación empleamos ganado de la Sagra, Mancha alta y baja.

Se observa que según se avanza hacia Occidente pierde este ganado tamaño para ganar su lana en finura, tendiendo a semejarse a la explotada en la provincia de Cáceres. Obedece esto, sin duda alguna, a la mayor finura de los pastos sagrados, al mayor cuidado, lo que origina el aumento de su talla, perdiendo finura en su lana por el continuo majadeo o redileo en barbechos, cosa que en Occidente es menos frecuente; y cuando estas operaciones se verifican es en terreno sin roturar, no perjudicando a la lana, lo que unido a la disminución de la talla tiende el ganado de esta zona a convertirse en una especie de subraza del merino.

En las regiones de los Montes y la Sierra es donde el ganado lanar está en menor cantidad y es de peor calidad, tanto por aminorarse su talla como por rendir lana de clase inferior.

A continuación se inserta un estado con la característica peculiar de

las dos razas más importantes de la provincia: la Manchega y la de la región occidental, no haciéndolo de la raza de los Montes y Sierra por su menor importancia y por ser ganado degenerado por el medio en que viven:

Ganado lanar.

DESIGNACIÓN DE LAS MEDIDAS	RAZA MANCHEGA		RAZA OCCIDENTAL	
	Macho.	Hembra.	Macho.	Hembra.
- Alzada a la cruz (metros).....	0,75	0,71	0,70	0,63
- Alzada a la grupa (fd.)	0,755	0,70	0,69	0,625
- Altura del pecho (id.)	0,34	0,32	0,30	0,22
Anchura del pecho (id.)	0,23	0,21	0,21	0,20
Longitud del tronco (id.)	0,87	0,77	0,70	0,62
Longitud de la grupa (id.)	0,26	0,23	0,23	0,17
Anchura de la grupa (id.)	0,25	0,21	0,22	0,18
- Perímetro torácico (id.)	1,00	0,95	0,94	0,90
- Perímetro de la caña (id.)	0,085	0,08	0,08	0,065
Peso vivo (kilogramos)	83,00	68	66,5	49
Peso muerto (id.)	33,20	25,84	26,600	18,620
Relación de muerto a vivo (por 100)	40	38	40	38
Número de días de ordeño	"	90	"	20
Cantidad de leche en la temporada (litros)	"	22	"	4
Cantidad de leche por día	"	0,240	"	0,200
- Cantidad de lana (kilogramos)	3	2,400	2,500	2
Calidad de la lana	Ordinaria.	Ordinaria.	Entrefina.	Entrefina.

Para determinar la cantidad de leche y el número de días de ordeño, se han tomado los promedios de varios años y ganaderías.

Ganado caprino.—Sigue en importancia al lanar, contando con 102.000 cabezas.

Las dos razas que se explotan, una tiene aptitud para la producción de leche y otra para la carne, ocupando la primera los términos de las grandes poblaciones, que consumen toda la leche producida por este ganado, y relegándose la segunda, que habita la zona de los Montes y Sierra, para la producción de carne, y sólo en primavera se las ordeña algunos días para obtener quesos, que son consumidos frescos. La raza lechera, en su mayor parte, son cabras del país cruzadas con las granadinas, obteniéndose ejemplares excelentes, de fácil aclimatación y que llenan muy bien su función económica.

La característica de la raza lechera es la siguiente:

Altada a la cruz.....	0,67	metros.
Altura del pecho.....	0,31	—
Anchura del pecho.....	0,19	—
Longitud del tronco.....	0,69	—
Longitud de la grupa.....	0,17	—
Anchura de la grupa.....	0,175	—
Perímetro torácico.....	0,84	—
Perímetro de la caña.....	0,09	—
Peso vivo.....	48	kilogramos.
Número de días de ordeño.....	180	—
Cantidad de leche en la temporada.....	360	litros.
Cantidad de leche por día.....	2	—

La característica de la raza del país es la que sigue:

	Hembra.	Macho.
Altada a la cruz.....	0,72	0,76
Longitud del tronco.....	0,77	0,82
Perímetro torácico.....	0,86	0,91
Perímetro de la caña.....	0,09	0,10
Peso vivo, kilogramos.....	45	60
Número de días de ordeño.....	60	>
Cantidad de leche en la temporada ..	45	>

Ganado de cerda. —Este ganado tiene relativa importancia, puesto que asciende en la provincia a 75.000 cabezas, existiendo el mayor número en la región occidental, que es en donde hay verdadera explotación con esmero y en piaras, pues en el resto de la provincia es explotación individual por el pequeño propietario y jornaleros.

La cría de este ganado se subordina a las épocas de abundancia de frutos y pastos, viiniendo paridas las hembras en dos épocas: a fines de octubre, en plena *montanera*, llamándoles *navideños*, y a fines de marzo.

En la región occidental, el sistema seguido es el de *montanera*, verificándose con bastante esmero todas las operaciones. La cría es en el campo en *zahurdas* o *tinaones*, bien acondicionadas, bajas de techo y éste en bóveda para que esté el ganado abrigado y pueda desinfectarse el local con el fuego y el blanqueo.

En el periodo de gestación la cerda se alimenta diariamente con 1,5 kilogramos de cebada o habas por cabeza; y en el de lactancia, en la cría de noviembre, la varean bellota. En la cría de primavera se suele añadir a la ración de grano indicada alguna cantidad de bellota conservada para este objeto. A las crías se las suele dar 35 kilogramos diarios de cebada por cada cien cabezas, durando este periodo desde mediados de octubre a fines de diciembre, teniendo un aumento diario por cabeza de un kilogramo.

Aunque variable, según las circunstancias, cada vareador de bellota lleva de 35 a 40 cabezas, acompañado de un chico encargado de recoger el ganado cuando se desmanda. La bellota que dejan sin comer los cebones es aprovechada por otro ganado de menor edad, llamado *granillero* o *malandar*. El vareo se efectúa con el artefacto que llaman *zango*, compuesto de un palo largo como una garrocha que se llama *pinjalero*, unido por una correa de unos 5 centímetros de largo a otro palo de 1,50 metros, que se llama *azote*, empleándose manejando este artefacto a madera de látigo.

La característica de la raza explotada en la provincia es la siguiente:

	Hembra.	Macho.
Alzada a la cruz (metros).....	0,50	0,58
Longitud del tronco (id.).....	0,58	0,76
Peso vivo, kilogramos.....	65	70
Peso en canal.....	44,2	49
Relación de canal a vivo (por 100)....	68	70

Estos datos se refieren a dos ejemplares de dos años en buen estado de carnes para la reproducción.

En esta región a cada cerda se les deja 4 ó 6 lechones, y en las otras el número es indeterminado, pues todas las operaciones están mal atendidas, empezando porque la ración para el cebo es muy variable, aunque el caso más general es dar principio con cebada molida revuelta con orujo de aceituna, continuando aquél luego con harina de cebada, consumiendo en los setenta y cinco u ochenta días que suele durar el cebo unos 320 kilogramos de harina, llegando con este régimen a aumentar unos 70 kilogramos en el período, con el promedio de cuatro kilogramos diarios de harina de cebada. La edad más conveniente para el cebo, de dos a dos y medio años al morir.

Ganado mular de renta. — Ya se ha dicho que esta explotación se reduce a la compra por tratantes de *lechuzas* o *lechares* de cinco a siete meses de edad, teniéndolas en el pasto durante el día y a pienso de paja por la noche, que se les suprime durante la primavera, verano y otoño, si éste es favorable; y así se las tiene hasta los tres años, que se venden, excepto las más adelantadas, que se enajenan a los treinta meses.

Hay también tratantes que compran en las ferias de Andalucía en primavera, recriándolas hasta el otoño, que las venden. Compréndese fácilmente que el éxito de este sistema consiste en la competencia de

comprador, pues siendo los gastos iguales en la recria, y el precio de compra pudiendo variar de 100 a 150 pesetas, de una elección acertada depende el que los ejemplares bien elegidos puedan variar 500 pesetas en el precio de venta una vez recriados.

Existen escasos ganaderos que se dediquen a la cría del ganado mular, debiendo citar por los excelentes tipos de yeguas de vientre que han conseguido con la cría de la yegua española con los caballos árabes del Estado, a los Sres. Duques de Veragua, Arión y Bailén, siendo de lamentar que el número de ejemplares sea escaso, aunque si han de servir para el resurgimiento de notables caballos de silla para las atenciones del ejército, que es el tipo más en armonía con las condiciones del ganado que se obtiene en esta provincia.

A continuación se expresa la característica de una yegua del país de edad de cinco años:

Alzada a la cruz	1,52	metros.
Anchura de pecho	0,49	—
Longitud del tronco	1,58	—
Perímetro torácico	1,82	—
Perímetro de la caja	0,21	—
Peso vivo	380	kilogramos.

Y para terminar, se consignan también las características de un garafón zamorano y una burra de la región, que son los reproductores más empleados en esta provincia para la producción del ganado mular:

	Burra.	Garafón.
Alzada a la cruz	1,35	1,46
Alzada a la mitad del dorso	1,31	>
Alzada a la grupa	1,38	>
Longitud del tronco	1,40	1,47
Altura del pecho	0,59	>
Anchura del pecho	0,33	0,47
Longitud de la grupa	0,43	>
Anchura de ancas	0,44	>
Perímetro torácico	1,51	1,39
Perímetro de la caja	0,29	0,23
Peso vivo (kilogramos)	295	300
Edad (años)	6	4

Ganado vacuno.—Existen tres razas bien definidas de esta clase de ganado. La destinada a producción de leche en la capital y pueblos importantes; el ganado bravo, pero de lidia, que puebla la región de los Montes, y que se utiliza para carne, una vez domado para el trabajo de la región, y el de la zona occidental y de la Sierra, con igual

destino que el anterior. No nos ocuparemos del ganado dedicado a la producción de leche, de origen holandés, que fácilmente se aclimata en esta región, ni del ganado de lidia, pues ambas explotaciones no tienen verdadero carácter agrícola, y si sólo de las dos restantes.

El ganado bovino de los Montes puede considerarse como una degeneración del toro bravo español por la falta de esmero y cuidados en su crianza, desapareciendo su aptitud para toda función zootécnica y no quedando más que la sobriedad y la ligereza en trabajos que no requieran grandes esfuerzos.

Las características más generales son las siguientes:

	Vaca.	Toro.
Alzada a la cruz (metros).....	1,24	1,27
Longitud del tronco (id.).....	1,37	1,45
Perímetro torácico (id.).....	1,56	1,60
Perímetro de la caña (id.).....	0,17	0,19
Peso vivo (kilogramos).....	300	370
Peso en canal (idem)	150	204
Relación entre el peso en canal y en vivo	50 por 100	55 por 100

El tipo del ganado occidental y de la Sierra, más corpulento y mejor conformado que el anterior, es más apto para el trabajo y carne, condiciones que se van mejorando de día en día por el mayor esmero de los ganaderos en su crianza.

Muy parecido al *barqueño* es criado en pastoreo libre, régimen que sólo se altera en el invierno, dándole alguna ración supletoria de heno o paja. Las características más generales son:

	Vaca.	Toro.
Alzada a la cruz (metros).....	1,25	1,28
Longitud del tronco (id.).....	1,40	1,47
Perímetro torácico (id.).....	1,59	1,47
Perímetro de la caña (id.).....	0,17	0,18
Peso vivo (kilogramos).....	318	385
Peso en canal (idem)	175	231
Relación del peso en canal al vivo...	55 por 100	60 por 100

La mayor pérdida en las vacas al sacrificarlas obedece a que éstas son de desecho, llamadas *cotrales*, que han criado y no están gordas, mientras que los toros suelen estar en buen estado de carnes.

Toros cebados de La Sagra.—En esta región, para aprovechar sus buenas pajas de cereales y leguminosas, suelen comprar toros de cuatro

o cinco años, estabulándoles durante tres o cuatro meses, sometiéndoles al siguiente régimen: por la mañana, al rayar el dia, se les da paja de trigo zarandada, en pequeñas cantidades, revuelta con harina de algarroba, durando esta comida dos o tres horas, desatándolos del pesebre al terminar y dándoseles de beber, quedando descansando en corrales bien ventilados hasta las tres de la tarde, en la que reciben otra comida igual, previa la limpieza con almohaza. La ración es de 5 kilogramos de harina y 12 de paja. Así obtienen ganado que se aprecia bastante en el mercado de Madrid y aprovechan el estiérco, principal objeto que se persigue.

E.—La desproporción de pastos que existe en la provincia durante la otoñada y el invierno y el gran número de cabezas de ganado en comparación con la superficie que pueden aprovechar, es la causa de que pueda decirse que no existe el régimen de pastoreo exclusivo, pues hasta el ganado lanar, en circunstancias las más favorables, recibe ayuda del ganadero proporcionándole paja de leguminosas, algarrobas, ramón de oivo y residuos de remolacha azucarera.

Solamente el ganado caprino destinado a carne es el que vive del pastoreo exclusivo; pero todas las demás especies de ganado, a excepción del mular de trabajo, están sometidas a un régimen mixto.

Hechas estas consideraciones, vamos a exponer las raciones que se suministran a cada clase de ganado:

Mular de trabajo —Durante diez meses y medio al año la ración es de 12 kilogramos de cebada y 20 de paja al dia y por 1.000 kilogramos de peso vivo, estando representado este peso por 2,20 cabezas. En el mes y medio que dura la recolección comen en la parva de la era o en las gavillas, pudiendo calcularse la alimentación anterior aumentada en un 10 por 100.

Mular de renta.—Está sometido a un sistema mixto, componiendo los 1.000 kilogramos de peso vivo cuatro cabezas. Necesitan dos hectáreas de prado y cuatro hectáreas de rastrojera, más 24 kilogramos de paja por día durante cuatro meses.

Bovino de trabajo.—El número de cabezas que se asigna a los 1.000 kilogramos es de dos. Viven en las rastrojeras durante el verano, adelantándose al ganado lanar, necesitando de 15 a 20 hectáreas y 0,50 hectáreas de prado en otras épocas; complementado este régimen con 6,25 kilogramos de harina de algarroba y 24 kilogramos de paja por día.

Bovino de renta.—Vive del pastoreo en praderas y bajos que abun-

dan en las regiones Occidental, de los Montes y de la Sierra, necesitándose, para sostener 1.000 kilogramos de peso vivo, ocho hectáreas para el ganado de cría y cuatro hectáreas para cebo de toros destinados al matadero.

El cebo principia en abril y termina en julio, dando un aumento en los noventa días que dura el cebo de 140 kilogramos por 1.000 kilogramos de peso vivo.

Se suele segar y henificar algún forraje para distribuirlo al ganado como estabulado a razón de 30 kilogramos por 1.000 de peso vivo de octubre a marzo.

Vacas lecheras.—Su explotación está industrializada sin tener verdadero carácter agrícola, por lo que no se detalla su régimen alimenticio.

Ganado asnal.—Utilizado casi en su totalidad por la clase trabajadora, se alimenta exclusivamente de lo que aprovechan en el campo, a más una pequeña ración de paja y grano por la noche, 2,800 kilogramos de cebada y 23 de paja por 1.000 kilogramos de peso vivo, en cuyo número entran cuatro cabezas. Esto en cuanto se refiere a las burras de cría, pues los productos obtenidos, además de lo que comen en el campo, sólo reciben unos 20 kilogramos de paja, siendo vendidos generalmente a los dos años. Es difícil calcular la extensión de terreno que este ganado necesita por el modo especial que tiene de criarse.

Ganado ovino.—Régimen de pastoreo, recibiendo durante el invierno ración suplementaria para cada 100 kilogramos de peso vivo, 900 gramos de paja y dos kilogramos de hoja de ramón para las madres y dos kilogramos de algarroba para los corderos. El peso de 100 kilogramos lo componen en las ovejas 1,67 cabezas y cuatro los corderos, tomando el peso a la mitad de la temporada de los cien días que dura el suministro de este pienso.

En donde existe el cultivo de la remolacha azucarera aprovecha este ganado los residuos de hojas y cuellos de esta raíz en cantidad de 10 kilogramos de ambas cosas, y dos de paja de leguminosas por el peso indicado en vivo.

Ganado caprino.—Este ganado destinado a carne vive del pastoreo exclusivo, necesitando cuatro hectáreas de monte bajo las dos cabezas que componen los 100 kilogramos de peso vivo.

Para la producción de leche se sigue un sistema mixto; pastoreo durante el día y por la noche un kilogramo de paja y dos de algarrobas, formando los 100 kilogramos 1,75 cabezas.

Ganado equino.—Es limitadísima su producción en la provincia,

siendo necesarias dos hectáreas de prados o sotos, y durante cuatro meses 22 kilogramos de paja para las yeguas y lo mismo para las crías, vendiéndose éstas a los tres años. El número de cabezas que forman los 1.000 kilogramos de peso vivo es de 2,25 en las yeguas, variando mucho el de las crías según la edad, calculándose cuatro por término medio.

Tiempo de la parada estival e invernal y medios de alimentación en estos períodos.—Ya se ha dicho que las rastrojeras cubren con exceso las necesidades de la ganadería, no habiendo por tanto parada estival; y con relación a la parada invernal, ya se ha consignado las raciones supletorias que se dan a cada clase de ganado.

F.—El ganado mular duerme siempre durante el invierno en cobertizos para preservarles de las inclemencias atmosféricas.

El ganado lanar suele encerrarse por las noches en los días de nevadas copiosas, limitando estos cuidados a disponer los corrales en sitios abrigados, resguardándoles del viento N. por una especie de cerramiento formado por haces de *bardisco*, o sea ramas de almendro.

Los cuidados más esmerados son los que se prodigan al ganado destinado a la producción de leche, especialmente a las vacas que viven perfectamente estabuladas.

A los sementales y garañones es práctica seguida el bañarlos después de la parada, siendo estos todos los cuidados higiénicos que al ganado se facilitan.

G.—Las paradas de sementales establecidas en la provincia, son dos: una en la capital y otra en Talavera de la Reina, de tres caballos la primera y de cuatro la segunda, siendo los sementales árabes, anglo-árabes e hispano-anglo-árabes.

La Granja Central envió el último año a Alcaudete un carnero Oxford, y a Navamorcuende un Oxford, un Japiot y un toro suizo.

De particulares existen paradas, sobre todo de garañones procedentes de León y Zamora, de excelente tipo, y algunos de Cataluña.

Los sementales de caballos particulares no merecen especial mención, siendo sólo aptos para influir en la mejora de las razas los que poseen para sus yeguadas algunos particulares como los Duques de Veragua, Arión, Bailén, Conde de Guevara, D. Luis Parella y otros.

El precio que los particulares reciben por la cubrición de las yeguas es de 25 pesetas, y 10 por las burras, por la temporada y cabeza.

H.—La selección sólo se ha efectuado en el ganado lanar, cabra de leche y caballos de silla; seleccionando en el resto de las especies únicamente los machos.

El cruzamiento se practica algo en el ganado lanar con la raza Oxford, imprimiendo mejoras notables en la ganadería de la provincia, y en la actualidad la cruza con el caballo árabe de la raza local modifica ésta en el sentido de que puede dar origen a un tipo de caballo de guerra español.

Las cabras lecheras se han cruzado con la raza granadina con buen éxito, constituyendo en la actualidad excelentes rebaños.

I.—En el ganado mular de trabajo, las llamadas manchegas y andaluzas son las mejores, aunque la que más abunda son las maranchoneras.

En el bovino la mejor es la sa amanquina, que es la que más escasea.

En el lanar, la manchega, como productora de carne y leche, es la preferida, y para producción de lana la subraza de la región occidental.

En el caprino, las cruzadas con granadinas son las preferidas para explotar la leche, y para carne la que se explota en la región occidental.

El ganado bovino productor de carne es el de la región de la Sierra.

Y por último, el que se conceptúa mejor como productor de carne en el ganado de cerda, es el de la región occidental.

II.—Parte económica.

J.—Ya se han dejado consignadas las raciones que se suministran a las diferentes especies de ganado.

Se reúne en el siguiente estado la composición y valor nutritivo de las diferentes raciones que se suministran a los ganados, refiriendo éstas a 1.000 kilogramos en el ganado mayor y a 100 kilogramos en el menor:

CLASE Y DESTINO DEL GANADO	MATERIA				Valor nutritivo de almidón.
	Seca.	Nitrogenada.	Grasa.	Hidrocarbonada.	
Mular de trabajo.....	27,42	0,83	0,30	14,66	10,94
Idem de renta.....	20,56	0,04	0,09	8,42	2,76
Bovino de trabajo (alimentación mixta)	25,97	1,47	0,18	11,52	7,11
Idem estabulado (de octubre a marzo)	25,71	1,02	0,15	10,47	5,67
Asnal de trabajo (raclón suplementaria)	22,10	0,22	0,14	9,95	4,65
Ovino (ovejas de vientre estabuladas)	3,30	0,24	0,028	1,37	1,02
Idem (ovejas con alimentación mixta)	2,11	0,18	0,015	0,91	0,64
Toros (periodo de cebo).....	30,96	2,83	0,27	14,38	11,12
Porcino (alimentación mixta).....	1,49	0,11	0,03	1,11	1,26
Idem (cebo de cerdos; 4 kilogramos de cebada).....	3,42	0,26	0,07	2,54	2,88
Idem (cebo de cerdos; 8 kilogramos de bellota)	4,00	0,21	0,15	2,93	3,23

Los precios han sido en el 1917 los siguientes:

A L I M E N T O S	Precio de 100 kilogramos <i>Pesetas.</i>
Cebada.....	35
Algarroba.....	30
Salvado.....	24
Heno de prado.....	8
Heno de alfalfa.....	11
Alfalfa verde.....	3
Paja de cereales.....	4
Paja de leguminosas.....	4,5
Cuellos de remolacha azucarera	1
Ramón de olivo.....	2
Bellotas.....	10

Con estos datos se puede formar el siguiente estado expresivo del precio a que resulta cada una de las raciones consideradas por 1.000 kilogramos de peso vivo en el ganado mayor y 100 kilogramos en el menor:

CLASE Y DESTINO DEL GANADO	Precio de la ración <i>Pesetas.</i>
Mular de trabajo.....	4,92
Mular de renta (alimentación mixta)	0,93
Bovino de trabajo (Idem id)	2,80
Bovino estabulado (de octubre a marzo)	2,38
Asnal de trabajo (ración suplementaria)	1,85
Ovino (ovejas de vientre estabuladas).....	0,19
Ovino (ovejas con alimentación mixta).....	0,23
Toros (periodo de cebó)	4,52
Porcino (alimentación mixta).....	0,60
Porcino (periodo de cebó, 4 kilogramos de cebada).....	1,38
Porcino (periodo de cebó, 8 kilogramos de bellota).....	0,77

Cuando el ganado vive del pastoreo, el precio de la ración depende del arrendamiento de las tierras dedicadas a este objeto, consignando los casos más generales en el siguiente cuadro:

E S P E C I E	Hectáreas necesarias		Precio de la hectárea. <i>Pesetas.</i>	Valor del sostenimiento	
	Por 1.000 kgs.	Por 100 kgs.		De 1.000 kgs. <i>Pesetas.</i>	De 100 kgs. <i>Pesetas.</i>
Bovino.....	21	»	6,50	136,50	»
Ovino.....	»	1,55	6,50	»	10,07
Caprino.....	»	4	3	»	12



K.—Tanto al ganado caballar, mular y asnal, como al bovino, se le suele asignar un riesgo por mortalidad del 2 al 3 por 100, rebasando estas cifras el ovino a pesar de los cuidados que con este ganado se tiene de vacunarlos y emplear sueros para prevenir las enfermedades del bazo y de la viruela. En el porcino el riesgo se fija en el 4 por 100, a pesar de haber sido mucho mayor en estos últimos años.

Desde hace algunos años funcionan algunas Compañías explotando el Seguro de ganados, entre ellas el Fénix Agrícola y la Agrícola Española; pero estas Sociedades están más atentas a su negocio que a servir los intereses pecuarios, por lo que su influencia beneficiosa poco se deja sentir.

El seguro mutuo y otros asuntos que podrían ser objeto de los Sindicatos y Cooperativas agrícolas, están completamente desatendidos, y más adelante se expondrá el estado en que se encuentran estas Asociaciones en la provincia.

L.—No existen en la provincia Asociaciones económicas para la explotación del ganado o transformación de productos agrícolas.

M.—El número de días que una yunta trabaja al año se calcula en doscientos setenta, y la duración media diaria del trabajo en nueve horas y media, resultando por tanto un total de dos mil quinientas sesenta y cinco horas de trabajo en el año.

N.—El ganado vacuno se explota, como ya se ha dicho, por la cría con destino ulterior al matadero y también como ganado de trabajo, no destinándose a la producción láctea más que en las proximidades de centros de población; y, en este caso, son más bien los industriales que los ganaderos los que establecen esta industria y generalmente con ganado importado holandés.

En el ganado lanar es la carne y la lana la que se explota, sobre todo en la región Occidental. En la zona Central y de la Mancha tiene también importancia la producción de leche. En la zona Occidental, el destete de los corderos es a los cinco meses, soliendo ordeñar algunas ovejas durante quince o veinte días para obtener algún queso para las atenciones familiares, rindiendo cada cabeza unos 0,200 litros y produciendo 4,400 litros un kilo de queso. En la Sagra y la Mancha el período de ordeño es de noventa días, y en este tiempo cada oveja produce 22 litros de leche, resultando una producción diaria de 0,244 litros por cabeza.

La lana se clasifica como ordinaria, teniendo en cuenta que el número de flexiones por cada 25 milímetros es de 18 a 22, aproximadamente.

El ganado caprino, que se explota para producción de leche, es mestizo de la raza granadina, ordeñándose unos ciento ochenta días, rindiendo dos litros diarios por cabeza. Es explotación que realizan industriales en los centros de población. Cuando este ganado se explota para carne, se ordeña algo la cabra después de destetar la cría a los cuatro meses, durando el periodo de ordeño dos, rindiendo en la temporada 45 litros por cabeza.

La cantidad de estiércol producido por una yunta de ganado mular se estima en 4.000 kilogramos de estiércol descompuesto, e igual cantidad se asigua al vacuno, aunque de peor calidad.

En el ganado lanar, como dato práctico puede sentarse que un rebaño de 500 cabezas abona unas 3,50 hectáreas durante el verano con el redileo, basandonos para esto en que las 500 cabezas ocupan 781 metros cuadrados, permaneciendo dos noches en el mismo sitio; y como son cuarenta y cinco la mitad de los días de la temporada de redileo, resultan abonadas 3,514 hectáreas, que es lo queda consignado. Si se cambia el sitio diariamente, claro es que el terreno beneficiado será doble; pero de manera insuficiente.

El ganado cabrio, como productor de estiércol, se equipara al lanar; pero se aprovecha una tercera parte menos.

•.—Para el cálculo de las cuentas de gastos y productos de las diversas especies de ganado, se han tenido en cuenta los precios que rigen en la actualidad.

GASTOS ANUALES PARA EL GANADO DE TRABAJO (MULAR)

Alimentación:

	Pesetas.
Grano: 3.504 kilogramos de cebada, a 35 pesetas los 100 kilogramos.	1.226,40
Paja: 5.840 kilogramos de paja, a 4 pesetas los 100 kilogramos.	233,60
Intereses al 5 por 100 de seis meses del valor de estos productos.	36,50

Gastos diversos:

Personal al cuidado de la yunta	34,75
Alumbrado: evaluado en	7,50
Cama: 1.200 kilogramos de paja, a 4 pesetas los 100 kilogramos.	48
Habitación	58,53
Veterinario	17
Herraje y esqueleto	52,80
Mobilario de cuadra	23,77

Gastos del capital:

Interés del capital yunta al 5 por 100.	125
Riesgos, calculados al 3 por 100.	75
Amortización de la diferencia entre el valor de adquisición de la yunta y de desecho (en diez años)	174,90

Total gastos. 2.113,75

PRODUCTOS	Pesetas.
Valor de 4.000 kilogramos de estiércol, a 6 pesetas los 1.000 kilogramos	24
Diferencia entre los gastos y productos	2.089 75
Número de días de trabajo de la yunta al año	270
Precio del jornal de la yunta, pesetas.....	7,78

Notas aclaratorias.—Se ha calculado la ración durante todo el año, aunque en el verano sólo se da un pienso; pero, en cambio, comen en la parva o en la gavilla de mites.

En los gastos de personal, un hombre, que gana 1,50 pesetas, se calcula capaz para cuidar 10 pares de mulas. La cama se estima en 5 kilogramos de paja por 1.000 kilogramos de peso vivo durante trescientos días. Para valorar la cuadra se considera que una yunta necesita 24 metros cuadrados, incluyendo almacén de piensos, atalajes, etc., que a 30 pesetas por metro cuadrado, resultan 720 de importe total.

De los trescientos sesenta y cinco días del año se descuentan, por festivos, sesenta y cinco, y el 1º por 100, o sean treinta, por lluviosos, siendo doscientos setenta los días en que trabaja la yunta.

GASTOS ANUALES PARA EL GANADO DE TRABAJO (VACUNO)

Alimentación:

	Pesetas.
Grano: 2.178 kilogramos de algarrobas durante doscientos cuarenta y dos días, a 30 pesetas los 100 kilogramos.....	653,40
Paja: 5.227 kilogramos durante doscientos cuarenta y dos días, a 4 pesetas los 100 kilogramos	209,08
Heno: Aprovechamiento de pastos y rastrojeras durante ciento veintitrés días ..	48,52
Intereses al 5 por 100 de seis meses del coste de estos productos....	22,77

Gastos diversos:

Personal al cuidado de la yunta	91,25
Alumbrado: evaluado en	3
Cama: 1.452 kilogramos de paja, a 4 pesetas los 100 kilogramos	58,08
Habitación	40,65
Herraje y veterinario.....	21
Mobiliario de cuadra	6,50

Gastos del capital:

Interés del capital-yunta al 5 por 100.....	65
Riesgos calculados al 3 por 100	39
Amortización de la diferencia entre el valor de adquisición de la yunta y de desecho (en ocho años).	31,41
Total gastos	1.289 66

PRODUCTOS

Valor de 4.000 kilogramos de estiércol, a 6 pesetas los 1.000 kilogramos	24
Diferencia entre los gastos y productos.....	1.265,66
Número de días de trabajo de la yunta (mitad de doscientos setenta días)	135
Precio del jornal de la yunta, pesetas.....	9,27

Notas aclaratorias. — La ración calculada es para un trabajo débil, y arando de *reverzo*. En primavera y parte del verano no se da pienso, alimentándose en prados y rastrojeras.

El personal se considera como en el caso anterior, aumentado con el jornal de un chico, que gana una peseta, para moler algarrobas y conducir el ganado al pasto.

El gasto de alumbrado es insignificante, y el espacio conveniente para cada yunta es 20 metros cuadrados, valorado a 25 pesetas metro por estar reducidos a simples cobertizos. La amortización del valor de la yunta se refiere a 300 pesetas, depreciación de ésta al llegar al desecho.

ESTADOS ANUALES PARA EL GANADO DE RENTA (VACUNO), PIARA
DE 50 CABEZAS

Alimentación:

	Pesetas.
Por los pastos de invierno y rastrojera, a 30 pesetas cabeza.....	1.750
Paja: 18.000 kilogramos, a 4 pesetas los 1.000 kilogramos	720
Heno: 9.000 kilogramos, a 8 pesetas los 1.000 kilogramos	720
Intereses de seis meses del coste de estos productos al 5 por 100	79,75

Gastos diversos.

Personal al cuidado del ganado	747,50
Habitación	141,50
Veterinario	50
Mobiliario de cuadra.....	75

Gastos del capital:

Intereses del capital ganado al 5 por 100.....	705
Riesgos evaluados al 3 por 100.....	423
<i>Total gastos</i>	<u>5.411,75</u>

PRODUCTOS

Valor de 40 terneras al destete, a 150 pesetas.....	6.000
Idem de 75.000 kilogramos de estiércol, a 6 pesetas los 1.000 kilogramos.....	450
	6.450
<i>Diferencia entre gastos y productos</i>	<u>1.038,25</u>

Resulta que el gasto por cabeza es de 108,23 pesetas, produciendo un beneficio cada una de 20,77 pesetas.

Notas aclaratorias. — Se ha supuesto que durante el invierno se les da un suplemento de heno, de 15 kilogramos por 1.000 de peso vivo durante treinta días, y paja a razón de 20 kilogramos por igual peso durante cuarenta y cinco días. El personal para cuidado es un vaquero y un zagal que le ayude durante seis meses. Como este ganado se alberga en corrales o cercados, se valora la cerca en 1.200 pesetas. El mobiliario, consistente en pesebres, espontillas, etc., se valora en 300 pesetas.

El escaso beneficio que rinde esta cuenta para cada cabeza, justifica lo que es frecuente oír a los ganaderos, de que este ganado apenas si compensa gastos, si es que no produce pérdidas.

No se formula cuenta para el ganado vacuno de ordeño por ser esta explotación limitadísima y de carácter secundario.

GASTOS ANUALES PARA EL GANADO DE RENTA (OVINO)

El rebaño se considera constituido por 290 ovejas y 10 carneros, de las que se obtienen 260 crías; bajas, un 15 por 100 por muertes y reposición, quedando disponibles 221 corderos. El período de ordeño se considera de cincuenta y cinco días.

<i>Alimentación:</i>	Pesetas.
Grano: 6,120 kilogramos de algarrobas, a 30 pesetas los 100 kilogramos	1.876
Paja: 27.540 kilogramos, a 4,50 los 1.000 kilogramos	1.239,30
Por los pastos de invierno y rastrojeras, a 5 pesetas cabeza	1.500
Intereses de seis meses del coste de estos productos al 5 por 100	114,38
<i>Gastos diversos:</i>	
Personal al cuidado del ganado	1.200
Gasto de un asno para el servicio del rebaño	200
Gasto de dos perros para seguridad del ganado	228
Habitación	115,34
Veterinario	100
Esquileo	60
Mobiliario de cuadra	75
<i>Gastos de capital:</i>	
Interés del capital empleado al 5 por 100	460
Riesgos al 3 por 100	276
<i>Total gastos.</i>	<u>7.704,02</u>
PRODUCTOS	
Valor de 221 corderos, a 24 pesetas uno	5.304
Idem de 750 kilogramos de lana, a 42 pesetas los 11,5 kilogramos	2.739,40
Idem de 3.663 litros de leche, a 0,60 pesetas litro ..	2.197,80
Idem de 109.500 kilogramos de estiércol, a 10 pesetas los 1.000 kilogramos	1.095
	<u>11.336 20</u>
<i>Diferencia entre gastos y productos.</i>	<u>3.632 18</u>

Resulta que el gasto por cabeza es de 24,68 pesetas, produciendo un beneficio cada una de 13,10 pesetas.

Notas aclaratorias.—La cuenta de gastos se refiere al ganado de raza Manchega de la parte Occidental, consumiendo durante sesenta días 5 kilogramos de algarroba y 15 de paja por 100 de peso vivo, advirtiendo que este período suele alargarse hasta cien días en la parte de la Mancha y de La Sagra.

El personal lo compone: un pastor que gana 635 pesetas anuales, un zagal 365 y otro, durante seis meses, 200.

Para habitación se consignan 180 pesetas, y una cantidad prudencial para redes, estacas y zarzos con los que resguardar el ganado durante el invierno.

No se considera amortización por renovarse el rebaño sin pérdidas en su valor.

La lana se calcula que produce cada res 2,5 kilogramos, y en leche se estima un rendimiento diario de 0,222 litros, o 12,21 en total.

GASTOS ANUALES PARA EL GANADO DE RENTA (CAPRINO)

Esta cuenta se referirá a un rebaño de 100 cabezas en pastoreo, 4 machos y 96 cabras, que crían al año otros tantos cabritos, por compensarse las bajas con los partos dobles. La producción de leche se calcula en 45 litros por cabeza en los dos meses de otoño.

Alimentación:

	Pesetas.
Grano: 675 kilogramos de algarrobas, a 30 pesetas los 100 kilogramos	202,50
Paja: 4.050 kilogramos, a 5 pesetas los 100 kilogramos.....	202,50
Por los pasios de invierno y rastrojeras, a 4 pesetas cabeza.....	400
Intereses al 5 por 100 de seis meses del coste de estos productos.....	20,12

Gastos diversos:

Personal al cuidado del ganado.....	497,50
Gastos de un perro para seguridad del ganado	114
Habitación.....	170,73
Mobiliario de cuadra.....	18,77

Gastos del capital:

Interés del capital que representa el ganado al 5 por 100.....	175
Riesgos al 4 por 100.....	140
<i>Total gastos.....</i>	<u>1.941,12</u>

PRODUCTOS

Valor de 96 cabritos, a 15 pesetas uno.....	1.440
Idem de 4.320 litros de leche, a 0,25 pesetas uno ..	1.080
Idem de 2.920 kilogramos de estiércol, a 6 peseta los 1.000 kilogramos.....	175,20
	<u>2.695,20</u>
<i>Diferencia entre los gastos y productos.....</i>	<u>754,08</u>

Resulta que el gasto por cabeza es de 19,41 pesetas, produciendo cada una un beneficio de 7,54 pesetas.

Notas aclaratorias. — Esta cuenta se refiere sólo al ganado destinado a la producción de carne, viviendo del pastoreo todo el año, excepto los días crudos de invierno, que se les da 5 kilogramos de algarrobas y 15 de paja de leguminosas por 100 kilogramos de peso vivo durante treinta días y paja sola durante sesenta días. El personal necesario es un pastor y un zagal para 200 cabezas, figurándose sólo la mitad de esta suma. Para habitación se calcula que el rebaño necesita 140 metros cuadrados, que al precio de 15 pesetas hacen un total de 2.100. Para mobiliario se calculan 100 pesetas.

GASTOS ANUALES PARA EL GANADO DE RENTA (PORCINO)

La siguiente cuenta se refiere a una piara de 100 cerdos de cría y cebo, 4 verracos y 96 hembras, cebándose todos los años un verraco y 24 cerdas, quedando para criar 72 cerdas las que se supone crían 6 lechones cada una, que las bajas sean un 10 por 100 y que se dejan para reponer 25 cabezas, quedando, por lo tanto, disponibles para la venta 364 lechones.

Alimentación:

	Pesetas.
Grano: 5.100 kilogramos de cebada, a 30 pesetas los 100 kilogramos.	1.785
Por los pastos de invierno y rastrojeras, a 6 pesetas cabeza.....	600
Por 10.418 kilogramos de cebada para el cebo de 25 cabezas durante noventa días, a 36 pesetas los 100 kilogramos.....	3.644,55
Por 14.000 kilogramos de orujo de aceituna, a 6 pesetas los 100 kilogramos.....	840
Intereses al 5 por 100 del primero, segundo y cuarto gasto durante seis meses y del tercero durante tres meses.....	126,17

Gastos diversos:

Personal al cuidado del ganado.....	1.092,50
Castración.....	25
Habitación.....	243,90
Veterinario	25
Mobiliario de cuadra.....	25

Gastos del capital:

Interés del capital que el ganado representa al 5 por 100	505
Riesgos al 4 por 100.....	404

Tot al gastos,

9.316,12

PRODUCTOS

Valor de 364 lechones al destete, a 16 pesetas uno..	5.824
Idem de 25 cebones de 150 kilogramos de peso, a 20 pesetas los 11,50 kilogramos.	6.521,73
Idem de 30.000 kilogramos de estiércol, a 5 pesetas los 1.000 kilogramos....	150
	<u>12.495,73</u>

Diferencia entre los gastos y productos.....

3.179,61

Resultando que el gasto por cabeza es de 93,16 pesetas y el beneficio por cada una de 31,79 pesetas

Notas aclaratorias.—Las raciones se han calculado suponiendo que en la época de la paridera se da 51 kilogramos de cebada y 140 de orujos de aceituna por cabeza. La ración de cebo se ha supuesto para su cálculo que son necesarios 59,50 kilogramos de cebada para producir un aumento de peso de 11,50 kilogramos. Se señala para el cuidado del ganado un porquero y un zagal, y durante el cebo otro hombre que gana dos pesetas diariamente. El valor de la porqueriza y del mobiliario se calcula en 3.000 y 100 pesetas, respectivamente.

El resultado de la cuenta evidencia la escasa utilidad que reporta el cebo con cebada al precio actual.

Es muy limitado el cebo en montanera, por lo que no se figura en la cuenta correspondiente, consignando sólo que se calcula ser precisos 140 a 160 kilogramos de bellota para un aumento de peso de 11,50 kilogramos.

III.—Datos estadísticos.

P.—En los cuadros estadísticos que se insertan al final figura el número total de cabezas de ganado de cada clase, los que se complementan con las siguientes aclaraciones:

Estado A.—Resulta escaso el número de yeguas para las atenciones

de la provincia, por lo que hay que importar caballos de Andalucía y Extremadura, aunque domina la raza del país.

Estado B.—Existe un gran déficit de ganado mular con respecto al consumo, no habiendo armonía entre los productos jóvenes y las yeguas de vientre, debido a la recría de ganado joven importado de otras provincias.

Estado C.—El ganado asnal, al contrario de lo que sucede en el caso anterior, tiene una producción superior a las necesidades de la provincia, exportándose gran número de ejemplares.

Estado D.—Hay también sobreproducción de ganado vacuno, figurando como bueyes de labor algunos novillos que se destinan al matadero y algunas vacas dedicadas a la labor, por ser difícil establecer estas diferencias en muchos casos.

Estado E.—No se figuran en el estado ganado ovino menor de seis meses por no haber comenzado de manera formal la paridera al adquirir los datos, y los productos tempranos fueron sacrificados prematuramente por el mal otoño. Se puede calcular, en años normales, un 80 por 100 de corderos de las ovejas de vientre y un 50 por 100 en los años malos.

Estado F.—Las mismas consideraciones se pueden hacer respecto al ganado caprino. En algunos partidos hay un número considerable de *castrones* que se exportan a Valencia.

Estado G.—El ganado porcino es más que suficiente para las necesidades de la provincia, exportándose algo a las limítrofes.

Q.—El siguiente cuadro expresa el valor del ganado y sus productos en época anterior a la guerra:

CLASE de ganado.	Valor del ejemplar.				VALOR						Observaciones.
	MACHOS		Hembras		Del carro de estiér- col.	De la fa- nega de tierra maja- deadada.	Del litro de leche	De la arroba de queso.	De la arroba de lana.		
	Má- ximo.	Mi- nimo.	Má- ximo.	Mi- nimo.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
Caballar...	1.230	250	»	»	3	»	»	»	»	»	
Mular	1.200	150	1.600	200	3	»	»	»	»	»	
Asnal ...	200	50	300	60	2	»	»	»	»	»	
Vacuno...	27	28	26	25	2	»	0,40	»	»	»	Por arroba de 11,50 kilos en canal.
Ovino...	29	25	29	25	»	60	0,50	30	40	Idem id. id.	
Caprino..	33	23	30	29	4	»	0,50	14	»	Idem id. id.	
Porcino...	21	20	21	20	2	»	»	»	»	Idem id. id.	

El carro de estiércol, unidad local, pesa unos 900 kilogramos.

El valor del majadeo de la fanega de tierra de 46 áreas, 37 centíáreas, oscila de 50 a 70 pesetas.

Advertencia.—El diferente valor del litro de leche de ovejas que se observa en el curso de la Memoria se explica de la siguiente manera: En la Mancha alta y baja occidental, la fama de sus quesos permite obtener para este producto altos precios, mientras que en otras regiones, La Sagra y Los Montes, el litro de leche no alcanza mayor precio de 0,40 pesetas, resultando para la provincia un promedio de 0,50 pesetas.

Análoga explicación puede darse con relación a la leche de cabra. En los puntos de Sierra, la leche constituye una explotación secundaria, siendo la principal la carne, mientras que en las proximidades de los centros de población la leche de cabra vale 0,60 pesetas. Por eso se figura 0,50 pesetas por litro cuando se refiere al precio medio de la provincia.

R.—Los mercados más importantes de la provincia son los que tienen lugar, una vez por semana, en Quintanar de la Orden y Talavera de la Reina.

Ferias son muchas las que se celebran; pero merecen especial mención las de Talavera de la Reina en los meses de mayo y septiembre, en las que abunda el ganado vacuno, lanar y de cerda, efectuándose numerosas transacciones.

Sigue en importancia la feria de Torrijos, que se celebra en septiembre, predominando las mismas clases de ganado, distinguiéndose también la de Illescas, que tiene lugar el 1.^º y 2 del mismo mes, con gran concurrencia de ganado mular de excelente calidad. También tiene importancia la de Oropesa, el 8 de diciembre, por la gran concurrencia de ganado cebado de cerda.

Por último, la feria que se celebra en Toledo los días 20 y 21 de agosto, va adquiriendo importancia por el número de transacciones de ganado lanar que se efectúan.

Las cifras que se consignan en el estado N que afectan a la exportación, ésta no es sólo con el ganado de la provincia, sino también con los de otras limitrofes y de Extremadura, cuyos rebaños vienen a engordar en las rastrojeras para ser exportados a los mercados de Madrid y Barcelona principalmente.

S.—Los Sindicatos Agrícolas existentes en la provincia están en el periodo de formación y, desgraciadamente, no bajo las mejores orientaciones, siendo la política la que matará estas provechosas iniciativas antes de que lleguen a ser una realidad tan beneficiosos propósitos.

Algo parecido puede decirse de las organizaciones provinciales y municipales, que son nulas, cuando no peligrosas, pues su acción suele limitarse a la creación de impuestos a los ganados que concurren a las ferias, y, sólo en este año, como ya se ha dicho, en la capital se ha tenido una iniciativa con buena orientación.

T.—Los medios de transporte varían según las distancias que el ganado tenga que recorrer. Cuando marcha a pie utilizan las vías pecuarias que atraviesan la provincia, siendo éstas las cañadas leonesas, segovianas y sorianas en sus dos ramales, complementando éstas numerosos cordeles y veredas de paso, que forman una red suficiente para las necesidades pecuarias.

Para distancias grandes se utilizan los ferrocarriles que cruzan la provincia de E. a O. por la línea de M. C. y P., y de N. a S. en su parte central y oriental por las líneas de Badajoz y Andalucía, existiendo también dos de vía estrecha por su parte NO.: una que atraviesa los términos de Mérida, Torre de Esteban Hambrán, Almorox y otros, y la segunda que se dirige a enlazar Quintanar de la Orden con la línea de M. Z. A. en la estación de Villacañas.

Respecto a las carreteras, numerosas en esta provincia, son sólo útiles para el transporte de los productos, pues los reglamentos prohíben el paso por ellas al ganado, excepto en casos forzados.

IV.—Medios que pueden emplearse para fomentar y mejorar la ganadería de la provincia.

Se ha indicado en el curso de esta Memoria la conveniencia de que el agricultor introduzca en sus alternativas de cosechas el cultivo de plantas forrajeras de secano, que hoy son desconocidas, intensificando las de regadio y transformando algunas praderas naturales de exiguo rendimiento y que, con escasos sacrificios, serían susceptibles de beneficiarse con el riego.

Esto es lo más importante, lo más necesario, viniendo después los estudios para divulgar los procedimientos de conservación de forrajes, el proponer cruzamientos racionales y adecuados, la selección esmerada de los diversos productos, el empleo de medios higiénicos, y como complemento y en último término, la acción oficial, despertando el estímulo de los ganaderos por medio de concursos y Exposiciones bien organizadas.

A.—Ganado caballar.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Caballos.			Yeguas de vientre.	Petros.			Observaciones.
		De silla.	De tiro.	Semen- tales.		Hasta un año.	De dos años.	De tres años.	
Escaloná.....	Pais.	236	155	4	64	62	60	58	
Illescas.....	Id.	325	114	6	80	75	70	69	
Lillo.....	Id.	144	77	2	12	6	8	4	
Madrilejos.....	Id.	120	91	2	16	10	8	5	
Navahermosa.....	Id.	740	64	10	200	160	150	140	
Ocaña.....	Id.	46	46	2	80	54	50	43	
Orgaz.....	Id.	320	160	4	100	80	75	72	
Puente.....	Id.	170	105	6	550	430	400	380	
Quintanar.....	Id.	95	88	1	10	5	5	2	
Talavera.....	País cruzado	140	90	6	520	460	450	443	Parada de sementales del Estado.
Toledo.....	Id.	200	106	4	280	200	190	185	Idem id.
Torrijos.....	País.	165	71	2	180	135	130	127	
<i>Totales.</i>	*	2.703	1.167	49	2.091	1.677	1.594	1.528	

B.—Ganado mular.

PARTIDOS JUDICIALES	De tiro.	Ganado- nes.	Yeguas de vientre.	Muletas.		
				Hasta un año.	De dos años.	De tres años.
Escaloná.....	2.255	5	70	50	49	49
Illescas.....	4.952	8	90	60	58	58
Lillo.....	3.748	1	15	211	201	101
Madrilejos.....	3.252	1	17	122	111	91
Navahermosa.....	3.609	9	300	205	200	199
Ocaña.....	3.607	6	100	267	265	164
Orgaz.....	4.429	3	120	482	400	360
Puente.....	3.513	10	400	260	255	254
Quintanar.....	3.530	2	38	409	399	399
Talavera.....	2.254	8	385	227	222	221
Toledo.....	2.582	6	226	228	202	202
Torrijos.....	4.274	10	210	130	127	126
<i>Totales.</i>	42.405	69	1.971	2.631	2.489	2.214

C.—Ganado asnal.

PARTIDOS JUDICIALES	Machos.	Hembras.	Semeniales.		Asnos.
			Caballar.	Asnal.	
Escalona.....	800	1.200	2	48	608
Illescas.....	1.000	750	4	40	679
Lillo.....	1.500	1.600	7	45	910
Madridejos.....	742	1.220	5	37	26
Navahermosa.....	2.900	1.300	4	200	927
Ocaña.....	1.150	1.300	6	9	1.402
Orgaz.....	2.100	2.760	4	16	1.421
Puente.....	1.800	1.950	6	8	1.806
Quintanar.....	1.480	1.570	3	25	856
Talavera.....	1.850	2.000	8	6	2.104
Toledo.....	400	900	»	10	602
Torrijos.....	1.000	1.300	»	8	932
<i>Totales.....</i>	16.722	17.850	49	452	12.849

D.—Ganado vacuno.

PARTIDOS JUDICIALES	Bueyes.	Toros semeniales.	Vacas de cría.	Terneros.		
				Hasta un año.	De dos años.	De tres años.
Escalona.....	1.000	25	500	300	232	200
Illescas.....	1.200	20	300	200	14	100
Lillo.....	18	»	»	»	»	»
Madridejos.....	48	»	»	»	»	»
Navahermosa.....	2.352	60	1.200	700	680	675
Ocaña.....	100	2	20	12	3	»
Orgaz.....	872	8	240	128	125	120
Puente.....	4.065	50	1.500	800	785	780
Quintanar.....	57	1	10	8	2	»
Talavera.....	2.504	200	4.800	2.600	2.400	2.210
Toledo.....	1.326	15	400	800	700	»
Torrijos.....	1.300	»	20	15	10	»
<i>Totales.....</i>	14.842	381	8.990	5.563	4.951	4.085

E. — Ganado ovino.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Carneros.		Ovejas de vientre.	Corderos de un año.
		Castrados de dos años o más.	Semen- tales.		
Escalona	Manchega cruzada	175	1.400	48.000	7.550
Illescas	Manchega.	58	500	16.800	2.100
Lillo	Id.	50	370	13.500	2.100
Madridejos	Id.	44	310	11.050	1.650
Navahermosa	Manchega basta.	252	1.790	64.000	9.750
Ocaña	Manchega.	52	330	11.700	1.750
Orgaz	Id.	210	1.348	47.100	7.000
Puente	Manchega cruzada.	589	4.050	141.000	21.150
Quintanar	Manchega.	98	685	24.400	3.416
Talavera	Manchega cruzada.	572	4.100	143.200	21.500
Toledo	Manchega.	105	700	26.050	3.740
Torrijos	Id.	160	1.160	50.400	7.590
<i>Totales</i>		2.325	16.741	597.200	89.696

F. — Ganado caprino.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Machos.		Cabras.	Cabritos.
		Castrados.	Sementales.		
Escalona	País carne.	>	125	4.265	880
Illescas	Id. leche.	>	84	2.813	555
Lillo	Id. Id.	>	36	1.188	290
Madridejos	Id. id.	>	99	3.225	780
Navahermosa	Id. carne.	9.915	246	8.545	2.220
Ocaña	Id. leche.	>	31	1.083	228
Orgaz	Id. carne.	10.125	298	11.170	2.342
Puente	Id. id.	2.255	175	6.359	1.468
Quintanar	Id. leche.	>	32	1.059	260
Talavera	Id. carne.	8.318	267	9.769	2.275
Toledo	Cruzada país y gra- nadina.	>	115	4.101	985
Torrijos	País.	>	88	2.803	842
<i>Totales</i>		30.613	1.596	57.340	13.125

G.—Ganado porcino.

PARTIDOS JUDICIALES	R A Z A	Verracos.	Cerdos	Cochinillos	Corderos para cebos.	
			de vientre.	hasta el destete.	Machos.	Hembras.
Escalona.....	Extremeña.	10,	220	1.000	1.220	1.500
Illésca.....	Id.	7	150	750	750	956
Lillo.....	Extremeña basta.	8	140	560	713	716
Madridejos.....	Id.	10	200	800	1.167	1.390
Navahermosa.....	País basta.	37	512	2.850	3.325	8.398
Ocaña.....	Extremeña basta.	5	70	950	486	505
Orgaz.....	Id.	8	130	520	780	771
Puente.....	Id.	25	610	2.440	4.930	5.245
Quintanar.....	País basta.	10	225	1.125	1.163	1.293
Talavera.....	Extremeña.	20	400	2.000	7.103	7.128
Toledo.....	Id.	24	200	1.000	911	940
Torrijos.....	Id.	50	400	2.000	2.100	2.391
<i>Totales.....</i>		214	3.257	15.395	24.628	26.226

H.—Resumen de ganadería.

PARTIDOS JUDICIALES	Caballar.	Mular.	Asnal.	Vacuno.	Ovino.	Caprino.	Pecíno.	TOTAL
Escalona.....	641	2.478	2.658	2.257	57.125	5.270	3.950	74.379
Illésca.....	739	5.526	2.479	1.931	19.858	3.452	2.613	36.592
Lillo.....	251	4.277	4.052	18	16.020	1.514	2.137	28.279
Madridejos.....	251	3.594	2.929	48	13.054	4.104	3.567	27.547
Navahermosa	1.464	4.522	5.331	5.087	75.792	20.926	10.120	129.822
Ocaña.....	321	4.409	3.867	137	13.832	1.342	1.416	25.324
Orgaz.....	811	5.794	6.301	1.495	55.656	23.935	2.189	96.179
Puente.....	2.041	4.692	5.370	7.980	166.789	10.257	13.250	210.379
Quintanar.....	206	4.787	3.934	78	28.643	1.351	3.816	42.795
Talavera.....	2.109	3.317	5.958	14.714	169.372	20.629	16.646	232.755
Toledo.....	1.165	3.446	1.912	3.241	30.593	5.201	3.075	48.635
Torrijos.....	810	4.877	3.240	1.845	59.310	3.733	6.941	80.256
<i>Totales.....</i>	10.809	51.699	48.045	38.909	706.046	101.714	69.720	1.026.942

I.—Peso vivo total, en quintales métricos, de las diferentes clases de ganado.

PARTIDOS JUDICIALES	Caballar.	Mular.	Aznal.	Vacuno.	Ovino.	Caprino.	Porcino.	TOTALES
Escalona...	2.243,50	11.151,00	6.645,00	7.899,50	26.220,50	2.212,90	1.834,60	58.207,00
Illescas....	2.435,80	27.630,00	6.924,40	7.337,80	12.637,14	1.398,88	1.240,95	59.805,97
Lillo.....	953,80	20.629,60	11.373,60	86,40	10.158,60	597,08	1.123,04	44.822,12
Madridejos	953,80	17.551,20	8.201,20	230,40	8.808,82	2.072,40	1.826,35	39.444,17
Navahermosa....	4.977,60	18.088,00	1.332,75	17.001,00	31.875,20	9.830,78	4.613,87	87.819,20
Ocaña.....	1.219,80	19.840,50	1.082,76	548,40	8.798,06	942,80	706,90	33.138,82
Orgaz.....	2.838,50	23.176,00	15.752,50	5.225,50	23.057,60	11.771,84	1.044,20	82.868,14
Puente.....	6.129,00	18.768,00	1.074,00	23.940,00	74.971,34	4.529,94	7.333,95	136.740,28
Quintanar.	721,00	19.068,00	9.048,20	351,00	18.265,89	632,34	1.789,19	49.775,62
Talavera..	6.327,00	11.609,50	11.936,00	51.499,00	77.551,52	9.877,24	9.888,62	178.688,88
Toledo.....	4.077,50	13.784,00	4.780,00	11.843,50	19.504,15	2.138,28	1.439,01	57.066,44
Torrijos...	2.754,00	19.508,00	6.480,00	5.380,00	25.844,90	1.416,38	3.383,97	64.767,25
Total...	35.625,30	220.703,80	84.630,41	130.842,10	337.593,72	47.321,86	36.224,65	892.941,84

J.—Superficies de aprovechamientos.

PARTIDOS JUDICIALES	Superficies totales cultivadas	Superficie cultivada de praderas y pastizales	TOTALES — Hectáreas.
	Hectáreas.	Hectáreas.	
Escalona.....	53.548	11.515	65.063
Illescas.....	72.223	12.547	84.770
Lillo.....	94.092	24.847	118.939
Madridejos.....	65.889	12.883	78.772
Navahermosa.....	88.978	87.554	176.532
Ocaña.....	70.334	14.087	84.421
Orgaz.....	60.278	87.553	147.831
Puente.....	134.750	59.567	194.517
Quintanar.....	68.072	25.870	93.942
Talavera.....	69.904	46.024	115.298
Toledo.....	54.098	24.551	78.649
Torrijos.....	88.519	9.995	98.514
Total...	920.685	417.193	1.337.878

K.—Peso en vivo sostenido, en relación con la superficie cultivada y con la resultante de adicionar a la anterior la de praderas y pastizales.

PARTIDOS JUDICIALES	Peso en vivo por hectárea de terreno cultivado.	Peso en vivo por hectárea de te- rreno cultivado y de praderas y pastizales.
	Kilogramos.	Kilogramos.
Escalona.....	108,7	89,5
Illescas.....	82,5	70,3
Lillo.....	47,6	37,7
Madridejos.....	59,9	50,1
Navahermosa.....	98,7	49,7
Ocaña.....	47,2	39,2
Orgaz.....	137,5	56,0
Puente.....	101,5	70,3
Quintanar.....	73,1	52,9
Talavera.....	255,6	154,9
Toledo.....	105,5	72,5
Torrijos.....	73,2	65,3

L.—Producción de lana por cabeza de ganado ovino.

PARTIDOS JUDICIALES	Relación por ciento entre el peso del vellón y el del animal antes del esquilado.	
	Machos.	Hembras.
Escalona.....	3,76	4,08
Illescas.....	3,61	3,53
Lillo.....	3,61	3,53
Madridejos.....	3,61	3,53
Navahermosa.....	3,66	3,88
Ocaña.....	3,61	3,53
Orgaz.....	3,66	3,88
Puente.....	3,76	4,08
Quintanar.....	3,61	3,53
Talavera.....	3,76	4,08
Toledo.....	3,61	3,53
Torrijos.....	3,76	4,08

■.—Gastos anuales para el ganado de trabajo (mular).

	Pesetas.
<i>Alimentación</i>	
Grano: 3.504 kilogramos de cebada, a 35 pesetas los 100 kilogramos.....	1.226,40
Paja: 5.840 kilogramos de paja, a 4 pesetas los 100 kilogramos.....	233,60
Heno.....	*
Raíces y tubérculos.....	*
Residuos industriales.....	*
Intereses de seis meses del coste de estos productos.....	36,50
Personal al cuidado de la yunta.....	34,75
Alumbrado.....	7,50
Cama: 1.200 kilogramos de paja, a 4 pesetas los 100 kilogramos.....	48
<i>Gastos diversos</i>	
Habitación.....	58,53
Veterinario.....	17
Herraje.....	40
Esquileo.....	12,80
Mobilario de cuadra.....	23,77
Interés del capital-yunta, 5 por 100.....	125
Riesgos 3 por 100.....	75
Correspondiente al capital que representa la yunta.	
Amortización del capital que representa la diferencia entre el valor de adquisición y de desecho (en diez años).....	174,90
<i>Total</i>	2.113,75

Notas acaratorias.—Se ha calculado la ración durante todo el año, para mayor facilidad, si bien es necesario hacer observar que en la temporada de verano, mientras están en las faenas de recolección, sólo se da un pienso de avena por la noche y por el día comen de la parva o en las gavillas de mues.

Para gastos de personal se considera que un hombre, ganando 1.50 pesetas diarias, puede cuidar a 10 pares de mulas. De alumbrado se calcula una lámpara de cinco bujías para cada cuatro yuntas, cuyo precio resulta a unas 3 pesetas mensuales. De cama se emplean unos 5 kilogramos de paja por 1.000 de peso vivo durante trecientos días. Para valor de la cuadra consideramos que cada yunta necesita unos 24 metros cuadrados, incluido almacén de piensos, atalaje, etc., que con un valor de 30 pesetas por metro cuadrado resultan 720 de importe total. El mobiliario de cuadra se compone de dos mantas, colleras, cabezadas, bisel y criba, con un valor de 100 pesetas.

De los trecientos sesenta y cinco días del año se descuentan sesenta y cinco por festivos y el 10 por 100, o sean treinta, por lluviosos, quedando reducidos a doscientos setenta el número de días de trabajo de la yunta al año.

Para valor de la yunta consignamos 2.500 pesetas, de las que se amortizan 2.200 en diez años.

PRODUCTOS

Valor de 4.000 kilogramos de estiércol, a 6 pesetas los 1.000 kilogramos. 24

GASTOS

Importe de la cuenta de gastos anuales..... 2.133,75

Diferencia entre productos y gastos, pesetas. 2.109,75

Número de días de trabajo de la yunta al año..... 270 días.

Precio del jornal de yunta..... 7,81 pesetas.

■ I.—Gastos anuales para el ganado de trabajo (vacuno).

	Pesetas.
Alimentación.....	
Grano: 2.178 kilogramos de algarroba durante doscientos cuarenta y dos días, a 30 pesetas los 100 kilogramos	653,40
Paja: 5.227 kilogramos durante doscientos cuarenta y dos días, a 4 pesetas los 100 kilogramos	209,08
Heno: Por aprovechamientos de pastos y rastrojera durante ciento veintitrés días	48,52
Raíces y tubérculos.....	>
Residuos industriales	>
Intereses de seis meses del coste de estos productos.....	22,77
Personal al cuidado de la yunta	91,25
Alumbrado.....	3
Cama: 1.452 kilogramos de paja, a 4 pesetas los 100 kilogramos	58,08
Gastos diversos	
Habitación	40,65
Veterinario	11
Herraje	10
Esquileo.....	>
Mobiluario de cuadra	6,50
Interés del capital-yunta, 5 por 100	65
Riesgos 3 por 100	39
Correspondiente al capital que representa la yunta.....	
Amortización del capital que representa la diferencia entre el valor de adquisición y de desecho en ocho años.....	31,41
	<i>Total.....</i>
	1.289,66

Notas aclaratorias.—La ración calculada corresponde a un trabajo débil, porque existe la costumbre de que los bueyes aren de rebezo. En la primavera y parte de verano no se da pienso, alimentándose en prados y rastrojeras; de aquí el gasto consignado por tal concepto.

El personal necesario para el cuidado de 10 yuntas es un hombre que gana 1,50 pesetas diarias y un chico que gana una peseta, encargado de moler las algarrobas, conducir el ganado al pasto, etc., de modo que la parte correspondiente es la asignada a tal gasto. El gasto de alumbrado es insignificante. Para cama se consignan 6 kilogramos de paja por 1.000 de peso vivo. Como los establos en esta provincia quedan reducidos a un cobertizo y el local necesario para pajar, calculamos en 20 metros cuadrados el espacio conveniente para cada yunta, que a 25 pesetas el metro cuadrado, importan 500 pesetas. No se acostumbra a herrar los bueyes más que cuando hacen trabajos de acarreo de alguna importancia. El mobiliario de estable necesario para 10 yuntas consiste en un molino triturador de granos, dos bieldos y dos cribas, cuyos gastos anuales unidos a los del atalaje dan por resultado la partida correspondiente que figura en las cuentas. Consignamos una cantidad para amortización del valor de la yunta, que suponemos sea de 1.300 pesetas por la depreciación que, aunque pequeña, suele tener el ganado de trabajo.

PRODUCTOS

Valor de 4.000 kilogramos de estiércol, a 6 pesetas los 1.000 kilogramos. 24

GASTOS

Importe de la cuenta de gastos anuales..... 1.289,66

Diferencia entre productos y gastos 1.285,66

Número de días de trabajo de la yunta al año (mitad de 270)..... 185 días.
Precio de jornal de yunta..... 9,37 pesetas.

■ 2.—Gastos anuales para el ganado de renta (vacuno).

	Pesetas.	OBSERVACIONES
<i>Alimentación.....</i>		
Por los pastos de invierno y rastrojera, a 35 pesetas cabeza.....	1.750	
Paja: 18.000 kilogramos, a 4 pesetas los 100 kilogramos.....	720	
Heno: 9.000 kilogramos, a 8 pesetas los 100 kilogramos.....	720	
Raíces y tubérculos.....	3	
Residuos industriales.....	3	
Intereses de seis meses del coste de estos productos al 5 por 100..	79,75	
Personal al cuidado del ganado..	747,50	
Alumbrado.....	3	
Cama.....	3	
Gastos diversos.....		
Habitación.....	141,50	
Veterinario.....	50	
Herraje.....	3	
Esquileo.....	3	
Mobiliario de cuadra.....	75	
<i>Correspondiente al capital que representa el ganado.</i>		
Interés del capital ganado al 5 por 100	705	
Riesgos 3 por 100.....	423	
<i>Total</i>	5.411,75	

Notas aclaratorias.—Siendo costumbre durante el invierno dar algo de heno o paja como complemento del pastoreo, se ha supuesto que consumen heno a razón de 15 kilogramos por 1.000 de peso vivo durante treinta días y paja a razón de 20 por espacio de cuarenta y cinco días. El personal necesario para el cuidado del ganado es un vaquero y un zagal para que ayuden durante seis meses. El ganado vacuno suele albergarse en corrales cercados de piedra o vallados de tierra con espino, habiéndose valorado en 1.200 pesetas el importe del cercado. El mobiliario mecánico de pesebre, esportillas, etc., lo valoramos en 300 pesetas. El beneficio líquido por cabeza, como se verá, resulta muy bajo, cosa que comprueba lo poco remuneradora de una explotación de este género, y de aquí el que sea frecuente oír a los ganaderos que el vacuno apenas si compensa gastos, si es que no empeña en muchas ocasiones.

Para el ganado vacuno de ordeño no se detalla la cuenta de gastos y productos por constituir en esta provincia una explotación secundaria.

PRODUCTOS

Valor de 40 terneros al destete, pesetas..	6.000
Idem de 75.000 kilogramos de estiércol, a 6 pesetas los 1.000 kilogramos	450
<i>Total pesetas.</i>	6.450

Producto por cabeza.....

129

GASTOS

Gasto por cabeza.....	108,23
Beneficio por cabeza.....	20,77

M 3.—Gastos anuales para el ganado de renta (ovino).

	Pesetas.	OBSERVACIONES
Alimentación.....	Grano: 6.120 kilogramos de algarroba, a 30 pesetas los 100 kilogramos	1.836
	Paja: 27.540 kilogramos, a 4,50 los 100 kilogramos	1.239,30
	Por los pastos de invierno y rastrojera, a 5 pesetas cabeza... ...	1.500
	Raíces y tubérculos.....	>
	Residuos industriales.....	>
	Intereses de seis meses del coste de estos productos, 5 por 100 ..	114,38
	Personal al cuidado del ganado...	1.200
	Gasto de un asno para el servicio del rebaño.....	200
	Gasto de dos perros para el cuidado del ganado.	228
Gastos diversos.	Habitación.....	115,34
	Veterinario.....	100
	Herraje	>
	Esquileo.....	60
	Mobiliario de cuadra.....	75
Correspondiente al capital que representa el ganado.....	Interés del capital - ganado, 5 por 100.....	460
	Riesgos 3 por 100	276
	Resumen.....	7.404,02

La partida de gastos consignada se refiere a un rebaño de 300 cabezas en pastoreo; resulta, por consiguiente, el gasto por cabeza de 24,68 pesetas.

Notas aclaratorias. — Determinamos la cuenta anterior tomando los dos tipos más característicos de la provincia, o sea el manchego y el de la parte occidental. Consumo durante sesenta días, 5 kilos de algarroba con 15 de paja por 1.000 de peso vivo; suele alargarse este período hasta cien días en la parte de la Mancha y de la Sagra.

El personal necesario es un pastor, que gana 635 pesetas anuales; un zagal, 365, y otro durante seis meses, 200.

Para veterinario y medicamentos se consigna una cantidad prudencial.

Aparecen gastos de un asno, que se necesita para transporte de hatos, piensos, etc., pudiendo al mismo tiempo prestar algún servicio en la casa. El gasto de cada perro se calcula al año en unos 5 hectolitros de cebada, que, al precio de 22,80, hace el total de 228 pesetas para gasto de dos.

Habitación: Consignamos 180 pesetas para este servicio y, además, para red, estacas, etc., figurando también una cantidad alzada como remuneración anual, pues durante el invierno se hace preciso resguardar el ganado con zarzos colocados sobre la red.

Mobiliario mecánico: Lo constituyen canales o pesebres para que coma el ganado, cubos, espumas, etc., valorado en 300 pesetas.

No se consigna gasto alguno por conservación y amortización, por suponer que el rebaño se renueva sin pérdida de valor.

Constitución del rebaño: 10 carneros, 290 ovejas, de las que se obtienen 280 crías; baja un 15 por 100 por muertes y reposición; disponibles 221 corderos, cuyo precio de 24 pesetas se fija como promedio; producción de lana, 2,5 kilogramos por cabeza; período de ordeño, término medio, cincuenta y cinco días, con un rendimiento diario de 0,322 litros por cabeza, o sean 12,21 en total.

PRODUCTOS

Valor de 221 corderos, a 24 pesetas cada uno, pesetas.....	5.904
Idem de 750 kilogramos de lana, a 42 pesetas los 11,50 kilogramos..	2.739,40
Idem de 3.663 litros de leche, a 0,60 pesetas litro.	2.197,80
Idem de 109.500 kilogramos de estiércol, a 10 pesetas los 1.000 kilogramos.....	1.095
Total.....	11.336,20

Producto por cabeza..... 37,73

GASTOS

Gasto por cabeza.....	24,68
Beneficio por cabeza.....	13,10

■ 4.— Gastos anuales para el ganado de renta (caprino).

	PESETAS.	OPSERVACIONES
<i>Alimentación.....</i>		
Grano: 675 kilogramos de algarroba, a 30 pesetas los 100 kilogramos.....	202,50	
Paja: 4.050 kilogramos, a 5 pesetas los 100 kilogramos.....	202,50	
Por los pastos de invierno y rastrojera, a 4 pesetas cabeza.....	400	
Raíces y tubérculos.....	»	
Residuos industriales.....	»	
Intereses de seis meses del coste de estos productos al 5 por 100..	20,12	
Personal al cuidado del ganado ..	497,50	
Gasto de un perro para el cuidado del ganado.....	114	
Cama.....	,	
Habitación.....	170,73	
Veterinario.....	»	
Herraje.....	»	
Enquileo.....	»	
Mobiliario de cuadra.....	18,77	
Correspondiente al capital que representa el ganado.....		
Interés del capital-ganado al 5 por 100.....	175	
Riesgos 4 por 100	140	
Resumen.....	1.941,12	

Notas aclaratorias. — El ganado a que hace referencia la cuenta anterior es explotado para la producción de carne y alimentado en pastoreo todo el año; sólo en los crudos días del invierno se da algún pienso de algarroba con paja de leguminosas, habiéndose calculado por este concepto 5 y 15 kilogramos respectivamente por 1.000 de peso vivo, durante treinta días, y de paja sola sesenta días. El personal necesario para 200 cabezas es un pastor y un zagal, siendo la mitad del gasto que esto origina lo que aparece en la cuenta. Para habitación se ha supuesto que el rebaño necesita 140 metros cuadrados, que al precio de 15 pesetas uno hacen un total de 2.100. Para mobiliario mecánico, 100 pesetas.

Suponemos que el rebaño lo constituyen 4 machos y 96 cabras, que crían al año otros tantos cabritos, teniendo en cuenta que las bajas naturales pueden quedar compensadas por el número de partos dobles. La producción de leche admitimos sea de 45 litros por cabeza durante los dos últimos meses de lactación.

No se detalla la cuenta de gastos y productos del ganado cabrío explotado para la producción de leche por la razón indicada al tratar del ganado vacuno.

PRODUCTOS

Valor de 96 cabritos, a 15 pesetas uno.....	1.440
Idem de 4.320 litros de leche, a 0,25 pesetas.....	1.080
Idem de 2.920 kilogramos de estiércol, a 6 pesetas los 1.000 kilogramos	175,20
<i>Total pesetas.....</i>	<u>2.695,20</u>
Producto por cabeza.....	26,95

GASTOS

Gasto por cabeza.....	19,41
Beneficio por cabeza.....	7,54

M 5.—Gastos anuales para el ganado de renta (porcino).

	Pesetas.	OBSERVACIONES
<i>Alimentación.....</i>		
Grano: 5.100 kilogramos de cebada, a 35 pesetas los 100 kilogramos	1.785	
Por los pastos de invierno y rastrojera, a 6 pesetas cabeza.....	600	
Por 10.413 kilogramos de cebada para cebo de 25 cabezas, durante noventa días, a 35 pesetas los 100 kilogramos	3.644,55	
Raíces y tubérculos.....	,	
Residuos industriales: 14.000 kilogramos de orujo de aceituna, a 6 pesetas los 100 kilogramos....	840	
Intereses al 5 por 100 del primero, segundo y cuarto gasto durante seis meses y del tercero durante tres meses.....	126,17	
Personal al cuidado del ganado	1.092,50	
<i>Gastos diversos.....</i>		
Alumbrado.....	,	
Castración	25	
Habitación	243,90	
Veterinario	25	
Herraje	,	
Esquileo	,	
Mobiliario de cuadra.....	25	
Correspondiente al capital que representa el ganado		
Interés del capital-ganado al 5 por 100	505	
Riesgos 4 por 100	404	
<i>Resumen.....</i>	9.816,12	

La partida de gastos consignada se refiere a una piara de 100 cerdos de cría y cebo; resulta, por lo tanto, un gasto por cabeza de 93,16 pesetas.

Notas aclaratorias.—Como en algunas épocas del año y sobre todo en la paridera se da algo de pienso, hemos calculado 51 kilogramos de cebada y 140 de orujo por cabeza. Para ración de cebo se ha supuesto unos 59,50 kilogramos de cebada para producir 11,50 de peso y que el aumento diario es de 0,900 kilogramos por cabeza. Para 100 cabezas es preciso un zagal y un porquero todo el año, y durante la temporada de cebo otro hombre que gana 2 pesetas diarias. El valor de la porqueriza y mobiliario mecánico lo valoramos en 3.000 y 100 pesetas, respectivamente.

De las 100 cabezas suponemos que sean 4 machos y 96 hembras, cebándose todos los años un verraco y 24 cerdas; quedan, por consiguiente, para criar 72 hembras; éstas calculamos que crían al año 6 lechones, que las bajas son un 10 por 100 y que se dejan 25 para reponer, resultando, por lo tanto, disponibles para la venta 364 lechones. El precio de compra como el de venta es el que se ha cotizado y cotiza el presente año en los diferentes mercados de la provincia. Si se comparan los productos obtenidos del ganado de ceba con los gastos originados incluyendo el coste del ganado, cuidado, pienso, etc., se observa que queda un beneficio insignificante por cabeza, lo que demuestra la desventaja del cebo en el presente año con cebada. También se sigue en algunas zonas de esta provincia el sistema de cebo en montanera; pero los beneficios que con este procedimiento se obtienen varían considerablemente de un año a otro, así como en el mismo año con los ganaderos por las condiciones en que se arriendan las montaneras y las oscilaciones que sufre luego en el mercado la venta de ganado, por cuyas razones no exponemos la cuenta detallada relativa a este modo de explotación, y si sólo consignaremos el dato aproximado de que son necesarios de 140 a 160 kilogramos de bellotas tal como caen del árbol para producir un aumento de peso de 11,50 kilogramos.

PRODUCTOS

Valor de 364 lechones al destete, pesetas	5.824
Idem de 25 cebones de 150 kilogramos de peso, a 20 pesetas los 11,50 kilogramos	6.521,73
Idem de 30.000 kilogramos de estiércol, a 5 pesetas los 1.000 kilogramos	150
<i>Total pesetas</i>	12.495,73
Producto por cabeza	124,95

GASTOS

Gasto por cabeza, pesetas	93,16
Beneficio por cabeza	31,79

■.—Consumo de carne. Movimiento de ganaderías y mercados.

PARTIDOS PROVINCIALES	Sacrificados o utilizados en la provincia.				Vendidos para fuera de la provincia.				Mercados de toda clase de ganados y ferias.	Observaciones.		
	CABEZAS DE				Ovino.	CABEZAS DE						
	Ovino.	Caprino.	Vacuno.	Porcino.		Caprino.	Vacuno.	Porcino.				
<i>Kgs.</i>												
Alcalona	16.939	500	2	2.139	E-14.418	E-1.500	E- 350	E- 581				
Allescas.....	10.980	555	400	2.199	I-10.000	>	I- 150	I- 493				
Lillo.....	8.817	590	2	1.680	>	>	>	>				
Madridejos	7.527	1.780	2	2.008	I-10.000	>	>	E- 549				
Mazahera- mosa.....	6.400	5.915	>	3.181	E-35.404	E-4.000	E-1.136	E-3.540				
Medina.....	7.643	500	100	2.280	I-10.000	>	I- 90	I-1.289				
Orgaz.....	12.000	6.000	33	2.700	E-18.770	E-3.900	E- 200	I-1.169				
Puente....	14.100	4.000	137	4.80	E-77.974	>	E-1.200	E-5.375				
Quintanar.....	15.937	800	100	2.408	>	>	I- 90	E- 48				
Salavera....	15.000	10.000	700	5.280	E-78.547	E-1.000	E-2.950	E-8.946				
Seledo	20.000	1.500	3.000	3.800	I- 4.300	E-1.500	I-2.730	I-1.749				
Torrijos....	18.000	1.500	30	7.500	E-14.162	>	E- 130	I-3.009				

Ganado ovino: Se han sacrificado los partidos que llaman, exportan 14.375 cabras. Caprino: se extiende en total fuera de la provincia 11.900 cabezas. Vacuno: como en los cuadros anteriores, se exportan fuera de la provincia 2.308 cabezas. Porcino: despues de burlir los partidos donde hay faja, se exportan fuera de la provincia 11.329 cabezas.

PROVINCIA DE GUADALAJARA (1)

I.—Parte zootécnica.

A.—En esta provincia tiene bastante densidad la ganadería, aunque no toda la que debiera, y esto a pesar de haber sufrido un sensible aumento comparada con la que existía hace veinticinco años, pero no con relación a época más remota. El incremento se debe en parte a que los terrenos roturados indebidamente, en su mayoría poco aptos para el cultivo, han vuelto a ser destinados a la producción espontánea para ser aprovechados por los ganados, permitiendo mayor sostenimiento de cabezas; pero hay que confesar que, si bien de manera lenta, el agricultor va comprendiendo las grandes ventajas que el ganado le proporciona como auxiliar y complemento del cultivo y por los buenos rendimientos cuando es explotado de una manera racional. Sólo falta para que este progreso se acentúe el que se cambie radicalmente los métodos de explotación del suelo.

Concretando este aumento de la ganadería, puede estimarse en 125.000 cabezas, comparada con la estadística de 1891, correspondiendo 97.000 al ganado lanar, 20.000 al cabrío, 4.500 al mular y 3.000 al porcino, habiendo escasas diferencias en las demás especies.

La proporcionalidad relativa de las diversas clases de ganados en la provincia es la siguiente:

	<u>Por 100.</u>
Ovino.....	77,8
Caprino	10,3
Mular	4,9
Porcino.....	2,9
Asnal.....	2,4
Vacuno.....	1,2
Caballar	0,5

B.—Por las condiciones especiales que se detallarán más adelante, la cría de ganado de labor tiene poca importancia. El caballar y el asnal

(1) Ingeniero, D. Pedro Herce.

se cría algo, pero no con objeto industrial, limitándose el productor a obtener el número necesario para su uso particular. El mular es adquirido fuera de la provincia, como lo demuestra el no existir más que ganados destinados a la reproducción, cuando se cuenta con 34.000 cabezas de ganado mular destinado a usos agrícolas. Esto parecerá extraño conociendo la gran preponderancia que en el comercio de ganados tienen los *maranchoneros*, llamados así por ser oriundos de Maranchón, pueblo de esta provincia; pero estos tratantes sólo se dedican a comprar mulas en los Pirineos, que prefieren por ser más dóciles que las manchegas, para venderlas luego en Aragón, Castilla, Extremadura y Andalucía: son, pues, verdaderos tratantes y no criadores.

El ganado vacuno se le considera más bien como productor de carne que de trabajo. Generalmente se vende al destete, conservando sólo algunas cabezas para reponer las que se desechan anualmente, no existiendo la recría de este ganado, reservada al ganado porcino.

Los aprovechamientos principales del ganado de renta en la provincia, son: el vacuno, carne y algún trabajo; el ovino, lana y leche en las zonas de fácil acceso a los mercados, fabricándose queso en caso contrario, y el caprino, productor de leche.

Estos aprovechamientos se conceptúan razonables dada la situación y recursos con que se cuenta, pudiéndose considerar la ganadería, a excepción de la de cerda, seleccionada para resistir la carencia de alimentos y privaciones de toda clase, como lo prueba el hecho de que, generalmente, el ganadero vende las crías para poder disponer de algunos mayores recursos para el ganado que conserva. Principalmente en la zona de Sierra, cubierta durante las largas invernadas de nieve, utiliza como puede los escasos alimentos de que dispone para el ganado lanar, y sólo en la Campiña, con más recursos, abastecen de leche parte del mercado de Madrid, fabricando algún queso en los puntos más distanciados de dicho mercado.

Aunque algo influye en la explotación pecuaria la situación económica del labrador, que carece de elementos para implantar ciertas reformas, es lo cierto que las condiciones agronómicas de la provincia son las que impone el sistema de explotación ganadera, siendo funesto el predominio del cultivo cereal y la escasa importancia que se concede a las leguminosas, que no alcanza el 4 por 100 de la superficie ocupada por aquéllos, lo que origina una penuria de alimentos, que ahoga todo intento de mejora racional en la gananería, imponiendo su veto a modificación en los sistemas actuales de explotación.

C.—Queda consignado que el ganado vacuno de esta provincia tiene su principal destino como productor de carne, y sólo en las grandes fincas de la Campiña y en algunas de la Alcarria existen algunas yuntas dedicadas a la labor; pero siempre procede de otras provincias que producen ganado más corpulento que el que se obtiene en la zona de Sierra.

El mular es el predominante en los trabajos agrícolas, siendo en su mayoría importado de los Pirineos con preferencia al manchego, que es menos manejable, conociéndose sólo algunos ejemplares de ganado *romo*, *romero* o *burreño*, nombres con el que se designa aquél.

Sigue a éste, el ganado asnal para los transportes a lomo, aunque no es raro ver, entre los más modestos labradores, algunas yuntas arañando, más bien que labrando, la tierra.

El caballar se usa como animal de silla, generalmente importado de otras provincias, pues son escasos los que se obtienen en ella, donde existen ejemplares llamados del *País* o de la *Tierra*, y que por su falta de fijeza no puede señalársela característica determinada.

El ganado de trabajo, que casi todo es importado, se le designa con el nombre de su procedencia: así, al caballar y asnal de la provincia se llama del País; el vacuno, que se adquiere generalmente en la feria de Talavera, *Macoterano* si es de Salamanca, y Avileño si es de Alava.

En el siguiente cuadro se fija el término medio de las características respectivas:

CLASE DE GANADO <i>Designación.</i>	R A Z A S <i>Designación.</i>	Longitud. Metros.	Longitud. Metros.	Peso vivo. Kilogs.
Caballar.....	Del país.	1,70	1,31	350
Mular.....	De los Pirineos.	1,30	1,47	450
Asnal.....	Del país.	1,10	1,30	211
Vacuno.....	Macoterana.	1,32	1,38	500

D.—El ganado de renta que se explota en la provincia es: vacuno, ovino, caprino y porcino; en el lanar se pueden señalar dos tipos bastante definidos: la raza *Manchega*, que habita los partidos de Pastrana, Sacedón y parte de Brihuega y Cifuentes, y la *Churra-Merina* con caracteres dominantes de la *Churra*, que es propia de la Sierra y la parte alta de la Alcarria.

La producción de ambas razas es el cordero y la lana, aunque la

Manchega rinde también leche, que se vende en la zona de la Campiña y parte de la Alcarria; y en una pequeña porción de esta raza se aprovecha la leche, después de la venta del cordero, para la obtención de queso.

El ganado vacuno, de mediana talla y de color negro, se le llama *Serrano* o *Morucho*, dedicándose a la producción de carne, y sólo el que se conserva para la reproducción suele dar algún trabajo.

En el caprino existe la raza llamada del País, teniendo el aprovechamiento de carne, de las crías y del ganado que se desecha, así como la leche después de vendida la cría.

El ganado porcino, su destino es el cebo para el consumo familiar, existiendo la raza *del País* mezclada con la York, ganado que se adquiere en las ferias de Hita y Molina, y la *Extremadura*, que se importa en piaras durante el verano, distribuyéndola los tratantes por los diversos pueblos. Los productos de este ganado son de regular calidad.

En el correspondiente estado se anotan las características del ganado de renta de la provincia, refiriéndose al ganado adulto:

CLASE DE GANADO <i>Designación.</i>	R A Z A <i>Designación.</i>	Longitud Metros.	Alzada. Metros.	Peso vivo Kilos.	Relación de canal a vivo <i>Por 100.</i>
<i>Vacuno</i>	<i>Serrana</i> Macho.. o <i>Morucho</i> rucha Hembra ..	1,27	1,32	345	53,00
	Manchega Macho... Hembra ..	0,74	0,70	50	50,00
<i>Ovino</i>	Churra Macho... Merina Hembra ..	0,62	0,63	30	47,00
<i>Caprino</i>	Del país Macho... Hembra ..	0,63	0,59	28	50,00
	Cruzada en York Macho... Hembra ..	0,56	0,58	23	47,00
<i>Porcino</i>	Del país Macho... Hembra ..	0,70	0,82	70	42,90
	Cruzada en York Macho... Hembra ..	0,68	0,70	50	46,00
	Cruzada en York Macho... Hembra ..	1,05	0,67	172	80,23
		1,00	0,64	150	80,67

La producción de leche en el ganado vacuno no tiene otro destino que amamantar la cría.

En el ganado lanar sucede lo mismo con la raza Churro-Merina, que habita en la Sierra. La Manchega de la Campiña y Alcarria, además de criar el cordero, rinde leche para la venta en cantidad variable, según la época de la *paridera*. Cuando es en agosto, que es lo general, por ser esta época en que mejor se vende el cordero, el destete se hace a las tres semanas y se ordeña a la oveja durante ciento noventa días,

rindiendo un cuartillo diario en los dos primeros meses y la mitad en el resto, dando un total de 63 litros por cabeza. Las hembras que no han quedado cubiertas se cubren en julio, efectuándose la *paridera* en Navidad. Crian el cordero cuatro semanas y se ordeñan durante seis meses, rindiendo tres cuartos de litro diarios durante sesenta días, y un cuartillo en los ciento veinte días restantes, dando un total de 83 litros, cuyo aumento es debido a los abundantes pastos de primavera. La *paridera* de agosto (temprana) se efectúa en los dos tercios del ganado, y la de Navidad (tardeña) en el tercio restante.

En el ganado caprino, lo general es que las hembras vengan paridas hacia Navidad, y muy pocas en mayo. A las tres semanas se desteta y vende la cría, quedando sólo las que han de sustituir a las de desecho, durando el ordeño siete u ocho meses, con un producto medio de un litro diario, o sea, en la temporada, 210 a 240 litros por cabeza.

La producción de lana varía según la zona en la que se cría el ganado. En la parte baja, habitada por la raza Manchega, se puede fijar como término medio 3,5 kilogramos el carnero y 2,5 la oveja. Para el churro merino o serrano que habita en las zonas altas, el carnero produce 2 kilogramos y 1,5 la oveja, no obedeciendo esta diferencia más que a la escasez de alimentos y malas condiciones de alojamiento.

El cebo no se practica más que con el ganado de cerda, y siempre en estabulación.

E.—El ganado caballar oriundo del país vive estabulado, excepto en la Sierra, en la que se somete al sistema mixto, que consiste en pastoreo en las dehesas y dos piensos por cabeza, de kilo y medio aproximadamente de cebada al día, de mayo a noviembre.

En el resto de la provincia el ganado caballar, mular y asnal, vive en régimen de estabulación, y la cantidad de alimentos que consume por cabeza de cada clase, es: Para un caballo de 350 kilogramos de peso, cinco kilogramos de cebada y 11,5 de paja; por lo tanto, la ración para 1.000 kilogramos de peso vivo, será:

Cebada	14,30 kilogramos.	}	(a)
Paja.....	32 —		

En el ganado mular la ración suele ser de 10 kilogramos de cebada y 23 kilogramos de paja, y suponiendo un peso de 450 kilogramos por cabeza, el consumo para 1.000 kilogramos de peso vivo, deduciéndolo como en el caso anterior, será:

Cebada	11,11 kilogramos.	}	(b)
Paja.....	28,50 —		

En el ganado asnal la ración es mitad de la del mular, excepto los reproductores, que es vez y media, y considerando el peso del animal en 200 kilogramos, se tiene para 1.000 kilogramos:

Cebada.....	12,50	kilogramos.	}	(c)
Paja	28,50	—		

El ganado vacuno de trabajo recibe ración más completa. Estimándose en 500 kilogramos el peso de una res, se tiene para 1.000 kilogramos:

Algarrobas	3	kilogramos.	}	(d)
Centeno.....	2	—		
Cebada.....	5	—		

Paja

23 —

El ganado vacuno obtenido en la provincia, que se destina a carne principalmente, vive del pastoreo de mayo a noviembre y se estabula el resto del año, recibiendo en esta época 11,5 kilogramos de heno, 0,400 kilogramos de centeno y 0,450 kilogramos de almortas. El peso que se asigna a cada cabeza es 300 kilogramos, y la ración para 1.000 será:

Heno de prado	38,33	kilogramos.	}	(e)
Centeno.....	1,33	—		
Almortalas	1,50	—		

El ganado lanar que habita en la Campiña vive exclusivamente del pastoreo en barbecheras, rastrojeras y baldíos desde abril a diciembre, y en los cuatro meses restantes se sigue un sistema mixto, dejando sólo de salir al campo cuando la nieve lo impide, cosa que no es frecuente, recibiendo en este caso en el aprisco 70 kilogramos de paja de trigo y 23 kilogramos de grano de algarroba por cada 100 cabezas. Siendo el peso medio por cabeza de 25 kilogramos, la ración por 100 kilogramos es:

Paja de trigo	2,80	kilogramos.	}	(f)
Algarroba.....	0,92	—		

El lanar habitante en la Sierra vive en exclusivo de pastoreo, y sólo en las fuertes nevadas, que aquí son frecuentes, se estabula, dándole la ración indicada anteriormente, y en donde se dispone de más hierba por cada 100 cabezas reciben 115 kilogramos de heno seco y 30 kilogramos de avena. Siendo 50 kilogramos el peso por cabeza, para 100 kilogramos se tiene:

Heno	4,60	kilogramos.	}	(g)
Avena.....	1,20	—		

El ganado cabrío vive del pastoreo, y sólo se complementa este régimen con un cuartillo diario de avena por cabeza, y como se supone un peso a éste de 50 kilos, la ración por 100 kilogramos es:

Avena. 12 kilogramos. (h)

Por último, el de cerda en la recría vive en el campo, y por la noche recibe un suplemento de medio cuartillo de cuarta (llamándose así a lo más menudo de la molienda de trigo) por cabeza; pero en el periodo de engorde se le da celemín y medio de dicho alimento y dos kilogramos de patatas cocidas. Partiendo de que el peso medio en este periodo es de 100 kilogramos, la ración por 100 de peso vivo es:

Cuarta..... 6,85 kilogramos.
Patatas..... 2 — } (i)

Existen en esta provincia las paradas vegetativas estival e invernal, siendo esta última la que más perjuicios ocasiona por ser la época en que más escasean los piensos, sobre todo en la zona de Sierra. En cambio la parada estival tiene más importancia en la Campiña, pero sus efectos son menos perjudiciales por disponer entonces de las rastrojeras. Puede decirse que en primavera y otoño es cuando se dispone de más abundantes pastos, utilizándose la *pamanera* cuando las aguas otoñales se retrasan, y siendo de poco interés el ramoneo por ser escasos los olivares en la Campiña y faltar en la Sierra.

F.—Como consecuencia del atraso de la ganadería son muy escasos los cuidados que se prodigan, y las medidas previsoras de higiene y sanidad sólo se cumplen en muy pocos casos, limitándose a la desinfección de locales con el zotal; la de las reses, con baños de este insecticida o con polvos Cooper, y las vacunas.

G.—No existen paradas de sementales del Estado, por más que desde 1910 se hicieron diversas gestiones por la Granja Central de Madrid y el Ingeniero del Servicio Agronómico de la provincia de Guadalajara, para instalar algunas paradas en los pueblos más ganaderos, no obteniendo éxito, a pesar de que lo único que se exigía a los Ayuntamientos era el facilitar local para el alojamiento del ganado de la Granja destinado a aquel objeto.

De particulares existen algunas paradas para caballar y mular; pero careciendo de importancia. A continuación se insertan los datos que se han podido adquirir sobre este particular, facilitados por la Delegación de Hacienda de la provincia:

PUEBLOS	PROPIETARIO DE LA PARADA	Clase de ganado y número.	
		Caballos.	Asnos.
Miedes.....	D. Donato Gómez	1	2
Molina.....	» Gonzalo García	1	1
Mondéjar.....	» Enrique González.....	1	1
Orea.....	» Juan López.....	1	1
Renales.....	» Luis Hernández.....	1	1
Sigüenza.....	» Leandro Colás.....	1	1
Torre del Burgo.....	» Antonio García.....	1	1
Atienza.....	» Inocencio Martínez.....	1	1
Guadalajara.....	» Julián Calvo.....	"	1
<i>Total.....</i>		8	9

H.—Expuesta la manera de ser de la ganadería en la provincia, bien puede deducirse que pocas mejoras pueden haber introducido los cruzamientos. Sólo el ganado de cerda se ha cruzado algo con la raza York, y en el ganado lanar existe alguna crusa entre el de Sierra y Campiña, debido a la monta en libertad.

Respecto a la selección, como son pocos los ganaderos que poseen elementos suficientes para efectuarla, está limitada a muy escasos propietarios, aunque los buenos resultados obtenidos debieran de servir de estímulo a los demás ganaderos. Como ejemplo citaremos dos casos.

El inteligente agricultor y ganadero D. Rafael Madrazo, Presidente de la Cámara Agrícola y del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, ha sometido a la selección al ganado lanar que sostiene en su finca «Acequilla». Este ganado vive del pastoreo, excepto en el período invernal, que se estabula y recibe por cabeza 1,5 kilogramos de paja de trigo, 0,500 de paja de leguminosas y dos de heno de alfalfa. Los moruecos, en la cubrición, reciben además un suplemento de titos y algarrobas. Los resultados obtenidos son bien manifiestos, como lo comprueban las pesadas directas hechas en 15 de mayo de 1917. El peso medio de un morueco resultó de 67 kilogramos y 56 el de una oveja, estando las reses recién esquiladas. Las mensuraciones y producción de lana fueron:

	Morueco.	Oveja.
Longitud del dorso.....	0,79 metros.	0,65 metros.
Alzada de la cruz.....	0,75 metros.	0,66 metros.
Producción de lana.....	3,900 kilogramos.	3,200 kilogramos.

Comparando estas medidas con las peculiares de la raza, se nota gran diferencia. Y con relación a la producción de lana sucede lo mismo, puesto que el ganado de Campiña ordinario da para el morueco 3,500 kilogramos y 2,500 para la oveja.

Otro ejemplo que puede citarse es la selección de la raza Manchega como productora de leche y queso, llegando en el período de tres años a aumentar considerablemente la producción con sólo la creación de prados de esparceta y alfalfa, que el ganado consume en la parada invernal. Pero se repite que estos casos son excepcionales y ponen más de manifiesto los procedimientos rutinarios empleados en la explotación de la ganadería.

■.—El ganado de trabajo más adaptable en esta provincia a las explotaciones agrícolas es el mular, en atención a estar muy diseminada la propiedad y ser el terreno bastante quebrado, reservándose el vacuno para las grandes explotaciones y tierras llanas de la Campiña. El vacuno de Sierra, cuando dispone de pastos abundantes, es productor de carne y de trabajo.

El ganado de renta que actualmente existe en cada zona está bien adaptado al medio y cumple bien su misión económica; y únicamente en la Sierra debieran intentar los ganaderos volver al tipo primitivo de raza *Churra* eliminando el *Merino*, por ser más exigente y que no puede dar el resultado que en otras zonas que tienen mejor alimentación, a no ser que se estableciera la trashumación, cuyos graves inconvenientes son conocidos.

El predominio de la raza *Churra* en la Sierra implicaría la selección en el sentido de la producción de leche para la fabricación de queso, dada la gran distancia a los centros consumidores.

También podía adaptarse el ganado vacuno como productor de leche a la parte de la Alcarria, en donde hay sitios frescos productores de abundantes pastos, y con más motivo cuando se termine el ferrocarril del Tajuña que comunica directamente esta zona con Madrid. En esta comarca daria buenos resultados económicos la producción de mantequilla; pero sería preciso estudiar qué raza sería la más apropiada para la crusa con la del País y que fuera semejante a la de la Sierra.

Más adelante se exponen los medios que se estiman más acertados para realizar este propósito.

II. — Parte económica.

J.—Anteriormente se ha fijado la composición de las raciones para distintas clases de ganado sometido al régimen de estabulación.

En cuanto al ganado que vive del pastoreo, se determina el coste de la ración por el precio de arriendo de pastos y extensión necesaria para el sostenimiento de cada cabeza de ganado:

Clase de ganado.	Precio del pasto por cabeza.	Superficie necesaria por cabeza.
	Pesetas.	Hectáreas.
Mayor.....	3,33	De 1 a 2,20
Ovino.	0,77	De 0,25 a 1
Caprino....	1,53	De 0,50 a 2

Las barbecheras, rastrojeras y pampaneras se pagan por hectárea de 1,70 a 3,30 y 1,30 respectivamente, y el ramoneo, aunque es por peso, se puede calcular en 2,80 pesetas el que corresponde a una hectárea.

K.—Los datos adquiridos permiten establecer el tanto por ciento de mortalidad que corresponde a cada clase de ganado.

Caballat.....	3 por 100.
Mular.....	2 —
Asnal.....	2 —
Vacuno... } De trabajo.....	3 —
} De renta	2 —
Ovino.....	7 —
Caprino.....	3 —
Porcino.....	2 —

Se explica el tanto por ciento elevado que se asigna al ganado ovino por las malas condiciones higiénicas en que vive. Y en prueba de ello se menciona el que el ganado ovino que vive en la finca la «Aequilla», de la que ya se ha hablado, experimenta el 3 por 100 de bajas, y lo mismo sucede al ganado del Sr. Sánchez de Val, al que se prodigan cuidados.

No se cuenta con ninguna forma de seguro de ganados, y sólo existe proyecto de su establecimiento, que patrocina la Cámara Agrícola provincial, sobre la base de la mutualidad.

L.—No existe ninguna Asociación de esta clase en la provincia.

M.—Se puede fijar el número de horas de trabajo anual de una yunta, como término medio, en dos mil cuatrocientas cuarenta, cifra

que, como es natural, fluctúa entre límites bien extremos, según infinitad de causas que modifican el trabajo.

■.—Los precios siguientes son los medios que regían en los años que precedieron a la guerra europea, único medio de poder formar juicio aproximado del estado de la ganadería, cosa que no sucedería consignando los actuales, sujetos a grandes oscilaciones, demostrativas de la anormalidad de las circunstancias, y que no darian idea más que del momento actual.

Hecha esta advertencia, se pasa a exponer el producto medio correspondiente a cada clase de ganado, según la función zootécnica objeto de la explotación.

Ganado de labor.

Ya se ha dicho que se calculan en dos mil cuatrocientas cuarenta horas de trabajo al año (descontado el tiempo necesario para las traslaciones).

El precio de la obrada por cabeza es de 2,25 pesetas para el ganado mular y 1,75 para el vacuno. El precio de alquiler de una yunta se calcula de 5,50 a 6 pesetas, según la época del año.

Ganado de renta.

a) *Vacuno.*—Las vacas suelen dar una cría cada dos años, que se vende al destete (cinco meses) al precio medio de 125 pesetas, no siendo práctico vender el ganado de más edad, excepto el de desecho, que suele ser a los ocho o nueve años, oscilando los precios, en este caso, entre 250 y 300 pesetas los machos, y de 200 a 250 las hembras. Como las vacas se cubren a los dos o tres años, resulta que cada vaca produce de tres a cuatro crías hasta que se desecha. En este ganado la leche sólo se utiliza por la cría.

b) *Ovino* —Como en el caso anterior, las crías se venden al destete, excepto las que se reservan para reponer el rebaño, dando cada 100 ovejas unas 90 crías anualmente, que se venden, excepto la quinta o sexta parte, que se dejan para reponer, a las tres semanas el manchego y a los cinco y medio meses el churro-merino, siendo el precio medio 1,60 pesetas kilogramo en canal. El ganado de desecho se vende, si es de la Sierra, a 8 o 10 pesetas cabeza en noviembre, y el churro-merino de 27 a 30 en febrero, como término medio, procurando alcanzar las más altas cotizaciones, no desecharlo el ganado hasta cinco o seis años de edad.

Ya se dejan indicados los días de ordeño y la cantidad de leche que rinde cada raza, y con estos datos el índice de producción diaria es:

$\frac{63}{190} = 0,33$ litros la churro-merina y $\frac{83}{180} = 0,45$ litros la manchega de la campiña. El precio de venta es de 0,55 a 0,65 pesetas litro, procurando obtener el precio más alto, y para conseguir este fin la paridera es en agosto.

Cuando se fabrica queso, el ordeño sólo dura unos cien días, siendo el índice diario de producción 0,20 litros. Para un kilogramo de queso se precisan 4,65 litros de leche, vendiéndose el kilogramo a 1,70 pesetas en el punto de producción.

La producción de lana se expondrá más adelante.

c) *Caprino*.—En este ganado se calcula que cada 100 cabezas producen al año 70 crías, que se venden, cuando alcanzan un peso vivo de 5 a 6 kilogramos en vivo (o 3 a 4 en canal), a 8 pesetas cabeza. El ganado que se desecha a los ocho años se vende a 30 pesetas por cabeza, siendo sustituido por las crías que se reservan para este objeto. A los dos años paren las primas, durando el ordeño de siete a ocho meses con un rendimiento de litro por día, vendiéndose al precio de 0,50 pesetas litro.

d) *Porcino*.—Cada hembra en este ganado da anualmente siete crías por término medio, reservándose de dos a cuatro para el engorde, y el resto se vende al destete a las siete semanas al precio de 20 a 25 pesetas para la recría. Como la hembra se cubre al año y se conserva hasta los cuatro años, da en su vida unas 21 crías, cebándose, al finalizar su misión, durante tres meses, vendiéndose, terminado el engorde, en unas 250 pesetas, que es el precio que alcanzan también los cerdos cebados a los diez y seis meses.

El verraco comienza sus funciones al año, y a los tres se ceba para el matadero, dando en este tiempo 80 saltos al año y vendiéndose después de cebado en 325 ó 350 pesetas por alcanzar más peso que las hembras. Cada salto se paga a 1,25 pesetas.

Se termina lo relativo a la producción de las distintas clases de ganado consignando los rendimientos en lana en la forma que a continuación se expresa:

PARTIDOS JUDICIALES	Relación por 100 entre el peso del vellón y el del animal antes del esquilado.		OBSERVACIONES
	Machos.	Hembras.	
Atienza.....	8,00	7,50	
Brihuega (*).	9,21	11,90	
Cifuentes (*).	9,21	11,90	
Cogolludo.	8,00	7,50	
Guadalajara (*).	9,21	11,90	
Molina de Aragón.	8,00	7,50	
Pastrana (*)	9,21	11,90	
Sacedón (*).	9,21	11,90	
Sigüenza.....	8,00	7,50	

Los partidos señalados con el asterisco (*) poseen la raza Manchega, y los no señalados, la raza Churro-Merina. La calificación de la primera es *fina* para el ganado seleccionado, y *entre fina* para el corriente. La de la segunda es *ordinaria*. Los precios son 30 y 15 pesetas, respectivamente. El tanto por ciento es igual para las dos razas.

El peso medio del vellón en la raza Manchega es de 3,50 kilogramos para el morueco y 2,50 para la oveja; en la raza Churro-Merina es 2 y 1,50 kilogramos respectivamente.

En el rebaño seleccionado de la finca de la «Aequilla», los pesos del vellón han sido 3,90 y 3,20 kilogramos respectivamente, resultando el tanto por ciento de los vellones con relación al peso vivo después de esquilado, de 5,50 y 5,40 por 100 para el morueco y la oveja.

Con relación a la producción de estiércol, se ha agrupado en el siguiente cuadro sin limitación de clases; pero teniendo muy en cuenta el régimen alimenticio de cada clase de ganado, ateniéndose solamente al estiércol aprovechable, que depende del mayor o menor tiempo que el ganado esté recogido y del régimen de vida:

CLASE DE GANADO	Número de cabezas.	PESO VIVO		Cantidad media de estiércol aprovechable por año. Quintales métricos.
		Por cabeza.	T O T A L	
Caballar (yunta)	2	350	700	95,00
Mular (idem)	2	450	900	97,75
Asnal (idem)	2	200	400	58,00
Vacuno (idem)	2	300	600	100,00
Ovino (rebaño)	300	25	7.500	750,00
Caprino (idem)	100	50	5.000	300,00
Porcino (plata)	25	100	2.500	1.000,00

Q.—Ganado de labor.—Refiriéndose a lo expuesto anteriormente, el ganado mular, y sólo en muy contados casos el vacuno llamado «Macoterano y Avileño», se dedican al laboreo de las tierras, pues el

caballar es más bien ganado de lujo, que se dedica a silla o tiro ligero.

El precio medio de la yunta de mulas, con exclusión del mulero, es de 4,50 pesetas por día de trabajo.

Con relación al vacuno, en los contados casos de su empleo, resulta que el coste diario de la yunta, sin ganán, puede fijarse en 3,51 pesetas.

El ganado asnal tiene su empleo casi exclusivo en el transporte a lomo. Pero como tiene relativa importancia la cría de este ganado en la provincia, se estima oportuno establecer la cuenta de un reproductor:

PRIMER AÑO

	Pesetas.
Valor del salto (precio a que se paga)	5
Alimentación de la cría, como suplemento de la lactancia	64,41
Interés al 5 por 100 de la mitad de los gastos de alimentación	1,61
Gastos diversos (habitación, veterinario, botica, etc.)	8
	<u>79,02</u>
A deducir: 10 quintales métricos de estiércol, a 0,52 pesetas uno	5,20
	<u>73,82</u>

SEGUNDO AÑO

Consumo de grano y paja durante el año	207,71
Interés al 5 por 100 de la mitad de estos gastos	5,19
Gastos diversos especificados anteriormente	14
Servicios y riesgos del valor del animal en su primer año al 8 por 100	5,91
	<u>232,81</u>
A deducir: 20 quintales métricos de estiércol, a 0,52 pesetas uno....	10,40
	<u>222,41</u>

TERCER AÑO

Consumo de grano y paja durante el año	415,48
Interés al 5 por 100 de la mitad de estos gastos.....	10,38
Gastos diversos, evaluados en.....	16
Servicios y riesgos del valor del animal al segundo año al 8 por 100.	17,79
	<u>459,65</u>
A deducir: 30 quintales métricos de estiércol, a 0,52 pesetas uno	15,60
	<u>444,05</u>

Teniendo en cuenta este coste del reproductor al empezar a prestar servicio, la cuenta anual de gastos y productos será:

GASTOS

	Pesetas.
Grano: 672 kilogramos diarios de cebada o 24,51 quintales métricos al año, a 15,21 pesetas	446,19
Paja: 17,20 kilogramos diarios de paja o 63 quintales métricos al año, a 2,81 pesetas	177,03
Interés al 5 por 100 de la mitad de estos gastos.....	15,57
Alumbrado, habitación, cama (la paja no aprovechada)	3
Veterinario y botica	7
Herraje, esqueleto y mobiliario de cuadra	11
Servicio del capital (444,02 pesetas precio de coste) al 5 por 100.....	22,20
Riesgos del capital (444,02 pesetas precio de coste) al 2 por 100.....	8,88
<i>Total gastos</i>	<u>690,87</u>

PRODUCTOS

Por 130 saltos que se calculan anualmente, a 5 pesetas	650
Por 30 quintales métricos de estiércol, a 0,52 pesetas uno	15,60
Aumento anual del valor: $652 - 440,02 = 180,98$ pesetas en cuatro años calculado a interés compuesto al 5 por 100 $\frac{180,98 \times 0,05}{105^4 - 1} =$	41,92
<i>Total productos</i>	<u>707,52</u>

La diferencia entre los productos y los gastos, que son 16,65 pesetas, es el beneficio anual, más el servicio que al dueño le presta como bestia de carga en la época fuera de la monta.

Para establecer la cuenta de gastos y productos de una hembra se tienen presentes los datos siguientes. se supone produce una cría anual que se vende a los quince meses en 275 a 300 pesetas. La hembra se cubre a los tres años, siendo su valor 400 pesetas, y se desechará a los nueve años, vendiéndose en 300 pesetas, resultando 100 pesetas para amortizar en cinco años. La alimentación es la mitad de la que consume una mula.

GASTOS

	Pesetas.
<i>Gastos de alimentación</i> en grano y paja evaluados en	207,71
Interés al 5 por 100 de la mitad de estos gastos.	5,19
<i>Gastos diversos</i> calculados como en el caso anterior.....	18
<i>Servicios del capital</i> al 5 por 100 del capital de adquisición (400 pesetas)	20
Riesgos al 3 por 100 del capital de adquisición (400 pesetas).....	12
Amortización: $400 - 300 = 100$ pesetas en cinco años al 5 por 100 $\frac{100 \times 0,05}{105^5 - 1} =$	14,70
<i>Total gastos</i>	<u>277,60</u>

PRODUCTOS

Valor de la cría, que se supone en.....	300
Valor de 40 quintales métricos de estiércol, a 0,52 uno.....	20,80
<i>Total productos</i>	<u>320,80</u>

La cría mama durante cinco meses, y los diez restantes, hasta la venta, consume a razón de 1,12 kilogramos de cebada y 2,80 de paja diariamente, o sean 84,78 pesetas en dicho tiempo, resultando un total de gastos de 362,38 pesetas; y como los productos son 320,80, el coste neto de obtención es de 42,58 pesetas, sirviendo además el animal como bestia de carga.

El ganado asinal para criar lo explotan generalmente los pastores, amparados de la tolerancia de los ganaderos, que les permiten llevar una burra con su *buche* o rastre con la plara. Con este sistema el coste es muy reducido, y aunque vendan el producto barato, las utilidades son mayores que lo que resulta de la cuenta anterior.

Ganado vacuno.—La plara la forman 25 cabezas adultas, 24 vacas y un toro, 12 crias del año, de las que se venden 9 a los cinco meses, quedando 3 terneras de un año, 3 de dos y 3 de tres años, destinadas a renovar el desecho que se hace a los ocho años, reponiéndose 3 cada uno. No figura en los gastos el *salto* porque aparecería también en el producto por lo que al reproductor se refiere y entre los gastos con relación a las terneras.

GASTOS

Alimentación:

	Pesetas.
Paja.....	1.053,75
{ Adultos: 10 kilogramos diarios por cabeza para la plara durante cinco meses o 357 quintales métricos, a 2,81 pesetas uno.....	1.053,75
{ Terneras: 6 kilogramos diarios por cabeza para 9 cabezas durante cinco meses u 81 quintales métricos, a 2,81 pesetas.....	227,65
Heno.....	937,50
{ Adultos: 5 kilogramos diarios para la plara por cabeza o 187 quintales métricos, a 5 pesetas.....	937,50
{ Terneros: 3 kilogramos diarios para 9 cabezas o 40,5 quintales métricos, a 5 pesetas.....	202,50
Pastoreo....	83,25
{ Adultos: durante siete meses, a 3 pesetas cabeza, la plara de 25.....	83,25
{ Terneros: durante siete meses, a 3 pesetas cabeza, la plara de 9 cabezas.....	27
Interés al 5 Por 100 de la mitad de estos gastos.....	63,29

Gastos diversos:

Un pastor al cuidado del ganado durante el año, a 1,75 pesetas diarias..	638,75
Habitación, 20 pesetas; veterinario, 50; botica, 25, y herraje, 60....	155

Servicios del capital:

Servicio del capital (6.375 pesetas) al 5 por 100.....	318,75
Riesgos ídem id. al 2 por 100.....	127,50
<i>Total gastos.....</i>	<u>3.834,94</u>

PRODUCTOS

Por venta de 9 terneras al destete, a 1,25 pesetas una.....	1.125
Por ídem de 3 cabezas de desecho, a 250 pesetas una.....	750
Por ídem de 1.790 quintales métricos de estíércol, a 0,52 pesetas uno.	930,80
<i>Total productos.....</i>	<u>2.805,80</u>

Exceden los gastos sobre los productos 1.029,14 pesetas, cantidad con la cual el ganadero dispone de doce yuntas de trabajo para un laboreo moderado de la tierra.

Ganado lanar. — Como son dos las razas de este ganado en la provincia y de diversa aptitud, se formularán dos cuentas.

Raza manchega.

El rebaño consta de 180 ovejas y 10 moruecos. Al año dan 162 crías, reservándose 40 para reponer las de desecho anualmente, vendiéndose las 122 crías restantes al igualar.

GASTOS

	Pesetas.
<i>Alimentación:</i>	
Grano.....	953,85
Adultos: 46 kilogramos diarios de algarroba durante cuatro meses o 52,20 quintales métricos, a 17,28 pesetas.....	953,85
Corderos: 4,6 kilogramos diarios de algarroba durante cuatro meses o 5,52 quintales métricos, a 17,28 pesetas.....	95,38
Paja.....	237,60
Adultos: 60 kilogramos diarios de paja durante cuatro meses o 72 quintales métricos, a 3,30 pesetas.....	237,60
Corderos: 6 kilogramos diarios de paja durante cuatro meses o 7,2 quintales métricos, a 3,30 pesetas	23,76
Suplemento de alimentación para los moruecos durante la cubrición.	24
Pastoreo (incluyendo barbechera, rastrojera, etc.).....	535
Interés al 5 por 100 de la mitad de estos gastos.	46,74
<i>Gastos diversos:</i>	
Personal: un pastor, a 1,75 pesetas diarias, y otro, a 1,25, todo el año.....	1.095
Alumbrado y habitación.....	50
Esquileo.....	30
Servicio del capital (6.400 pesetas) al 5 por 100).	320
Riesgos Idem id. al 6 por 100.....	384
<i>Total gastos.....</i>	<u>3.795,33</u>
Por 122 corderos lechales, a 8 pesetas uno.....	976
Por 400 cabezas de desecho, a 18 pesetas uno.....	720
Por 1.200 litros de leche, a 0,35 pesetas uno.....	2.520
Por 565 kilogramos de lana, a 16 pesetas los 11,50 kilogramos.	786,10
Por 500 quintales métricos de estiércol, a una peseta uno.....	500
<i>Total producto.....</i>	<u>5.502,10</u>

Beneficio por rebaño: 5.500 — 3.795,33 = 1.706,77 pesetas.

Raza Churro-merina.

Para esta cuenta se supone el rebaño formado de 380 ovejas y 10 moruecos. Al año dan 350 crías, reservándose 70 para reponer el desecho y vendiendo las 280 restantes a los cinco meses y medio. Los demás datos son como en el caso anterior, a excepción del pastor, que se paga en especie, recibiendo en el año 15 fanegas de trigo, 24 libras de sebo, 12 de tocino y casa y calzado pagados.

GASTOS

Alimentación:

	Pesetas.
Grano.....	Adultos: 107 kilogramos diarios de avena para sesenta días o 64,20 quintales métricos, a 15,68 pesetas....
	Corderos: 9,36 kilogramos diarios de avena para sesenta días o 5,61 quintales métricos, a 15,68 pesetas... ..
Heno.....	Adultos: 460 kilogramos diarios de heno para sesenta días o 276 quintales métricos, a 5 pesetas.....
	Corderos: 40,25 kilogramos diarios de heno para sesenta días o 24,15 quintales métricos, a 5 pesetas
Suplemento de alimentación de los moruecos durante la cubrición...	120,75
Pastoreo (incluyendo rastrojera, dehesas, etc.).	1.070
Interés al 5 por 100 de la mitad de estos gastos.....	92,30

Gastos diversos:

Personal al cuidado: un pastor, que cuesta al año.....	412
Habitación y esquileo: 80 y 60 pesetas respectivamente.....	140

Gastos del capital:

Servicios del capital (5.000 pesetas) al 5 por 100.	250 ~
Riesgos del capital (5.000 pesetas) al 7 por 100.....	350
<i>Total gastos.....</i>	<u>4.935,70</u>

PRODUCTOS

Por venta de 280 corderos al destete, a 12,80 pesetas uno.	3.584
Por idem de 70 cabezas de desecho, a 10 pesetas.....	700
Por idem de 700 kilogramos de lana, a 14 pesetas los 11,50 kilogramos.....	852,20
Por idem de 1.200 quintales métricos de estiércol, a 1 peseta.....	1.200
<i>Total productos.</i>	<u>6.336,20</u>

Beneficio por rebaño: 6.336,20 — 4.935,70 = 1.400,50 pesetas.

Ganado cabrio —Se supone el rebaño compuesto de 98 cabezas y 2 machos, riñiendo al año 98 crías, de las que 84 se venden a los tres meses, reservándose 14 para reponer el ganado de desecho.

GASTOS

Alimentación:

	Pesetas.
Grano.....	Adultos: 60 kilogramos diarios de avena durante doscientos cincuenta días o 150 quintales métricos, a 15,68 pesetas.....
	Cabritos: 7 kilogramos diarios de avena durante doscientos cincuenta días o 17,50 quintales métricos, a 15,68 pesetas.....
Pastoreo: a 7 pesetas anuales por cabeza.....	2.352
Interés al 5 por 100 de la mitad de estos gastos.....	274,40
	700
	83,16

Gastos diversos:

	<u>Pesetas.</u>
Personal al cuidado del ganado: un pastor, a 2 pesetas diarias.....	730
Cama y habitación: 20 pesetas la primera y 100 la segunda.....	120
Interés del capital (4.000 pesetas) al 5 por 100.	200
Riesgos idem id. al 3 por 100.....	120
<i>Total gastos.....</i>	<i>4.579,56</i>

PRODUCTOS

Por venta de 84 cabritos, a 8 pesetas uno.....	672
Por idem de 14 cabezas de desecho, a 20 pesetas.....	280
Por idem de 17.150 litros de leche, a 0,40 pesetas uno.....	6.860
Por idem de 300 quintales métricos de estiércol, a una peseta.....	300
<i>Total productos.....</i>	<i>8.112</i>

Beneficio del rebaño: 8.112 — 4.579,56 = 3.532,44 pesetas.

Ganado de cerda. — La siguiente cuenta se refiere a una cabeza solamente destinada al engorde:

Alimentación:

	<u>Pesetas</u>
Grano: 6,85 litros diarios de cuarta de trigo durante noventa días o 6,16 hectolitros, a 15 pesetas uno.	92,40
Tubérculos: 2 kilogramos diarios de patatas cocidas o 1,80 quintales métricos, a 10 pesetas.....	18
Interés durante mes y medio de estos gastos al 5 por 100.	0,68

Gastos diversos:

Personal al cuidado, evaluado en 3 pesetas por cabeza.	3
Cama y habitación.	3

Gastos del capital:

Adquisición del animal.....	60
Servicios y riesgos del capital, diferencia entre el valor final y el primitivo, 300 — 60 = 240 pesetas al 8 por 100 durante tres meses..	4,80
<i>Total gastos.....</i>	<i>181,88</i>

PRODUCTOS

Por venta del cerdo cebado	300
Por 10 quintales métricos de estiércol, a 0,52 pesetas.....	5,20
<i>Total productos.....</i>	<i>305,20</i>

Beneficio por cabeza: 305,20 — 181,88 = 123,32 pesetas.

Cuenta de una piara compuesta de 19 hembras y un macho, suponiendo que al año se obtienen 133 crías, de las que se venden a las siete semanas 128, quedando cinco para reponer el desecho anual, y engordándose previamente estas cinco cabezas:

GASTOS

Alimentación:

	<u>Pesetas.</u>
Grano.....	514,65
Adultos: 9,40 litros diarios de cuarta, son al año 34,31 hectolitros, a 15 pesetas	514,65
Lechones: dos litros diarios de cuarta son al año 7,30 hectolitros, a 15 pesetas.....	109,50
Pastoreo evaluado en	70
Interés al 5 por 100 de la mitad de estos gastos	17,85

Gastos diversos:

Personal al cuidado: un pastor, que gana al año	550
Cama y habitación: 50 para la primera y 20 para la segunda	70

Intereses del capital:

Servicios del capital (2.000 pesetas) al 5 por 100	100
Riesgos del capital (2.000 pesetas) al 3 por 100.....	60
Gastos completos del cebo de las cinco cabezas de desecho según la cuenta anterior, 181,88 × 5 ..	909,40
<i>Total gastos.....</i>	<u>2.400,90</u>

PRODUCTOS

Por venta de 128 lechones al destete, a 20 pesetas.....	2.560
Idem id. de cinco cabezas de desecho cebadas, a 300 pesetas.....	1.500
Idem de 1.000 quintales métricos de estiércol, a 0,52 pesetas	520
<i>Total productos.....</i>	<u>4.580</u>

Beneficio por piara: 4.580,00 — 2.490 = 2.179,10 pesetas.

III.—Datos estadísticos.

P.—Se consignan al final de esta Memoria en ocho estados los datos relativos al número de cabezas de todas clases de ganado existentes en la provincia, con arreglo a los modelos circulados; y a continuación de esta estadística se insertan en tres estados el peso vivo en total de las diversas especies, la superficie de aprovechamiento por los ganados, excluyendo las viñas y olivares, y el del peso vivo de ganado sostenido en relación con la superficie cultivada y con la total, adicionando a ésta la de praderas y pastos.

Q.—Aunque en páginas anteriores aparecen diseminados estos datos, sin embargo se reúnen en el siguiente estado, permitiendo así formar juicio comparativo más fácilmente:

CLASE DE GANADO Designación.	PRECIO EN PESETAS					OBSERVACIONES
	Por cabeza.		Leche.	Lana.	Estíér- col.	
	Macho.	Hembra	Litro.	Arroba.	Qm.	
Caballar	500	400		No se vende.		
Asnal.	250	300	>	>		
Mular	750	750	>	>		
Vacuno.....	300	225	>	>		
Ovino. { Man- chego	35	28	0,60	30		
Churro						
Merino	20	15	No se vende	15	1,00	
Caprino.....	45	35	0,50	No se vende		
Porcino	250 (1)	250 (1)		No se vende.	0,52	Sólo hay dos clases de estíércol, el del ganado lanar y cabrío, que se cotiza a mayor precio, y el del resto del ganado, que se paga menos sin distinción por venderse mezclado. La unidad local es el carro de 85 arrobas, o sean 975 kilogramos. El precio del porcino es cebado.

R.—Sólo se efectúa importación del ganado caballar y mular casi en su totalidad. El vacuno de trabajo también se importa, y para la capital de la provincia algo de vacuno de carne y terneras procedentes del mercado de carnes de Madrid.

La exportación la sostienen las demás clases de ganado, excepto el de cerda, que todo él se consume en la provincia. Los mercados principales para la exportación son: Madrid, Valencia, Zaragoza, y Barcelona para las lanas.

Las transacciones tienen lugar en las ferias anuales, pues los mercados semanales que se celebran en las cabezas de partido sólo tienen importancia local. Los datos relativos a este particular sólo son aproximados, por ser imposible obtenerlos exactos.

PUEBLOS	FECHA DE LA FERIA	CLASE DE GANADO	Número aproximado de cabezas que concurren.
Atienza	19 de marzo.....	Todas clases	12.000
	14 de septiembre		
Brihuega.	21 de octubre	Porcino	2.500
Cifuentes	28 de idem.....	Lanar y cabrío	29.000
Cogolludo	15 de septiembre	Lanar y porcino	5.000
Guadalajara	14 de octubre	Todas clases	2.000
Hita	29 de septiembre	Porcino	3.000
Jadraque	21 de idem	Vacuno y porcino	2.000
Milmarcos	3 de mayo	Mular, lanar y cabrío	10.000
Molina	1.º de octubre	Lanar, vacuno y porcino..	25.000
Pastrana	15 de idem	Lanar	8.000
Sigüenza.....	15 de mayo.....	Vacuno, porcino y mular	30.000
	4 de octubre		
Tendilla	24 de febrero.....	Mular y lanar	5.000
Torija.....	18 de octubre	Idem id	2.500

Difícil es consignar datos referentes al consumo de carne, pues sólo las cabezas de partido poseen datos sobre este particular, quedando 389 pueblos en los que hay que deducirlos. Se supone que en cada pueblo se sacrifican (uno con otro) una cabeza de ganado menor al día, y en la proporción de una de cabrío por cuatro de lanar, relación que varía en ciertos pueblos, en los que predomina el cabrío, como sucede en Sacedón y Cogolludo. Esta cifra, que parece muy reducida, no lo es, pues hay que tener en cuenta que no comen carne más que en las grandes festividades. Además, se señala un consumo prudencial de ganado vacuno a algunos pueblos, tales como Atienza, que en las épocas de fiestas sacrifican algunas de estas reses.

Por último, el ganado vendido, como no se poseen datos ciertos, ha habido necesidad de calcularlos prudencialmente, resultado que se consigna en el estado respectivo.

S.—Ni los Municipios ni la Diputación han realizado propósito alguno de favorecer la ganadería, no habiendo entidades que tiendan a este fin, y lo poco que existe se debe a la iniciativa particular; pero sin ánimo de generalización.

Exposiciones de ganados tampoco se han celebrado, y si sólo algunos concursos en la época de feria, siendo la organización de éstos tan defectuosa que nada ha podido influir en la mejora de la ganadería, pudiendo decirse que el propósito perseguido era solamente el aumentar en un número el programa de los festejos.

Respecto a mercados y ferias, queda ya expuesto cuanto se ha podido inquirir sobre el particular.

T.—En esta provincia, como en toda España, las vías pecuarias están todas ellas detentadas, reducidas en la actualidad a estrechos caminos cuando no desaparecidas por completo. Sólo se exceptúa de esta situación la denominada Cañada Real, Soriano o Galiana, paso obligado del ganado trashumante del Valle de Alcudia a las montañas de Soria y Logroño, cruzando la provincia en dirección aproximada de NE. a SO.

Los caminos vecinales son muy pocos; pero en cambio existen 1.400 kilómetros de carreteras, ocupando esta provincia el segundo lugar de España por kilometraje de carreteras.

Vías férreas sólo existe la de M. Z. y A., que atraviesa la provincia de SO. a NE.; pero por su parte septentrional, quedando sin servicio la mayor parte de la provincia. Esto desaparecerá cuando se prolongue el ferrocarril del Tajuña hasta su enlace con el Central de Aragón,

no funcionando en la actualidad más que hasta Sayatón, atravesando solamente cinco términos municipales.

Las tarifas vigentes para el transporte de ganados en la línea de Madrid, Zaragoza y Alicante, son las siguientes:

Ganado muerto.

Precio por 100	50 kilómetros..	2,38 pesetas, más 5 por 100 para el Tesoro..	2,50
kilogramos.. / 100	— .. 4,75	— ..	4,99

Ganado vivo.

Ganado mayor: precio por vagón....	Para 50 kilómetros	18,75	Facturando un solo piso.
	— 100	37,50	
	— 500	125	
	— 50	18,75.....	
	— 100	37,75.....	
Ganado menor.....	— 500	187,50.....	
	— 50	12,50.....	Por cada piso, facturando dos o tres.
	— 100	25	
	— 500	112,50.....	

El ganado vivo no paga el tanto por ciento al Tesoro; pero si el timbre correspondiente en llegando su porte a 10 pesetas.

IV.—Medios que pueden emplearse para mejorar y fomentar la ganadería.

Para toda reforma en la ganadería es de primordial interés el de disponer de abundante alimentación, sirviendo de guía el aforismo de Baudement: «ningún animal da más si no come más», y con más motivo en esta provincia, en la que la penuria de alimentos, por la ley biológica de *adaptación al medio*, la selección natural es en el sentido de *pasar hambre*, con detrimento de la producción.

El régimen alimenticio seguido no puede ser más perjudicial. De una escasez extrema en invierno pasa el ganado a la abundancia en primavera, y estas alternativas son altamente perjudiciales. Para poder contar con una alimentación regular y apropiada hay que modificar las actuales alternativas de cosechas, aumentando en ellas la proporción de leguminosas y creando praderas que resistan las sequias propias de esta zona árida; pudiendo aconsejarse la alfalfa de Provenza, Totana y esparceta.

Una vez en posesión de abundantes alimentos puede intentarse la selección, acompañada de la gimnástica funcional, medio el mas positivo para mejorar las razas y dar estabilidad a las perfecciones obteni-

das. Y conseguido el perfeccionamiento de nuestras razas, y consolidadas las aptitudes deseadas, puede venir el cruzamiento como explotación industrial, pudiendo indicarse como los más convenientes, cuando el caso fuera llegado, los siguientes:

En el ganado lanar, la raza de Sierra Churro-Merina, tratando de que en ella predominen los caracteres de la primera, podía ser cruzada con la raza Lincoln, para obtener precocidad en el cordero de degüello. En la raza Manchega, el cruzamiento industrial debe ser con la raza Suffolk, para lograr precocidad como en el caso anterior, y además, con alimentación abundante, para obtener mestizos con mejores aptitudes para carne y ordeño.

En los pueblos más alejados de mercados consumidores, el cruzamiento para obtener mestizos está indicado con la raza Oxford, con objeto de mejorar la aptitud, carne y lana; pero teniendo muy en cuenta que, por ser raza muy exigente, necesita buena y abundante alimentación.

Con relación al vacuno, hay que contar que su aptitud natural es carne y trabajo, y ninguna raza hay más apropiada para el cruzamiento que la Sussex.

Como medidas de carácter general para el fomento de la ganadería, se pueden señalar los Concursos de ganados establecidos sobre bases racionales, en los que debe presidir el criterio para juzgar del mérito de los ejemplares, la cantidad y calidad del producto o productos, según la aptitud desarrollada. Así, por ejemplo: ganado de trabajo y carne, debe de apreciarse la relación entre el número de kilógrametros rendidos y su peso vivo y la relación entre su peso en canal y en vivo. Para un ovino productor de lana: relación entre el peso del vellón y el peso vivo del ejemplar, y clasificación industrial del vellón.

Los concursos podrían ser de comarcas provinciales y regionales. Los primeros son de mejor resultado, y cuando el progreso en el sentido de las reformas estuviera bien patente, vendrían los concursos provinciales, y más de tarde en tarde los regionales.

Como para todas estas mejoras es indispensable un grado de cultura superior al que hoy domina en la generalidad de nuestros ganaderos, este nivel podría elevarse mediante el establecimiento de pequeñas Estaciones pecuarias, situadas en zonas convenientes, pues vale más instalar varias, aunque sean modestas, que una sola costosa; porque la multiplicidad de ejemplos es el medio más rápido y eficaz de propagar las buenas prácticas zootécnicas. Además, como estas Estaciones ha-

brian de tener un pequeño campo de ensayo anejo, en él verían prácticamente el medio de obtener abundantes forrajes y nuevos cultivos, constituyendo verdaderos campos de demostración; es decir, se realizaría una intensa labor agro-pecuaria, hermanando ambas explotaciones demostrativas de que, sin su íntimo consorcio, no puede existir ni agricultura progresiva ni ganadería próspera.

A.—Ganado caballar.

PARTIDOS JUDICIALES	Caballos.		Yeguas de vientre.	Potros.			OBSERVACIONES
	De silla.	De tiro.		Hasta un año.	De dos años.	De tres años.	
Atienza	30	31	166	6	6	6	
Brihuega	43	149	84	1	4	2	
Cifuentes	33	28	41	1	2	4	
Cogolludo	42	91	59	8	6	7	
Guadalajara	139	223	40	7	5	2	
Molina.....	40	121	367	33	27	18	
Pastrana.....	68	57	42	4	4	2	
Sacedón.....	49	42	68	4	3	4	
Sigüenza.....	52	42	92	8	2	1	
							El ganado caballar en esta provincia es importado de las llanuras para silla y tiro ligero, no contando, por tanto, con razas propias.

B.—Ganado mular.

PARTIDOS JUDICIALES	De tiro.		
Atienza	3.469		
Brihuega	3.839		
Cifuentes	3.405		
Cogolludo	3.078		
Guadalajara	3.371		
Molina	7.361		
Pastrana	3.636		
Sacedón	2.356		
Sigüenza	3.361		

C.—Ganado asnal.

PARTIDOS JUDICIALES	Machos.	Hembras.	Asnos
			de uno a tres años.
Atienza.....	601	558	113
Brihuega	955	1.076	67
Cifuentes	655	615	83
Cogolludo	409	1.002	135
Guadalajara	219	1.237	141
Molina	465	925	251
Pastrana	1.249	2.845	584
Sigüenza	1.208	684	195
Sacedón.....	275	452	60

D.—Ganado vacuno.

PARTIDOS JUDICIALES	Bueyes.	Toros semen- tales.	Vacas de vientre.	Terneros.		
				Hasta un año.	De dos años.	De tres años.
Atienza.....	661	37	1.708	512	336	154
Brihuega.....	103	1	48	36	9	3
Cifuentes	51	2	55	4	18	33
Cogolludo	356	27	391	99	75	59
Guadalajara.....	112	1	259	23	37	29
Molina	69	35	1.140	284	93	92
Pastrana	109	1	34	4	20	»
Sacedón.....	179	62	264	60	41	34
Sigüenza.....	70	16	155	61	116	20

E.—Ganado ovino.

PARTIDOS JUDICIALES	Carneros.		Ovejas de vientre.	Corderos.	
	Castrados de dos años o más.	Sementales.		Hasta los seis meses.	De un año.
Atienza	7.026	2.150	44.393	22.518	5.255
Brihuega.....	3.825	1.307	24.530	10.647	2.270
Cifuentes.....	4.021	1.413	33.470	12.544	5.025
Cogolludo	4.499	2.558	28.506	9.459	5.010
Guadalajara.....	1.902	827	23.199	8.694	1.189
Molina.....	22.045	2.877	56.991	38.730	15.735
Pastrana	132	896	20.005	5.264	2.067
Sacedón.....	3.390	537	12.597	3.702	1.317
Sigüenza.....	10.116	1.616	43.907	24.031	6.518

F. — Ganado caprino.

PARTIDOS JUDICIALES	Machos.		Cabras.	Cabritos.
	Castrados.	Sementales.		
Atienza	1.879	852	8.728	2.532
Brihuega	156	211	4.437	548
Cifuentes.....	1.026	278	5.097	824
Cogolludo.....	1.218	1.493	14.085	2.639
Guadalajara.....	2	58	1.443	122
Molina.....	620	442	9.214	1.289
Pastrana.....	127	329	3.353	441
Sacedón.....	234	160	3.935	582
Sigüenza	10	81	2.079	241

G. — Ganado porcino.

PARTIDOS JUDICIALES	Verracos.	Cerdas de vientre	Cochinillos hasta el destete.	Cerdos para cebo.	
				Machos.	Hembras.
Atienza.....	14	574	131	1.202	714
Brihuega.....	9	149	31	1.652	836
Cifuentes.....	3	13	>	1.040	670
Cogolludo.....	22	592	277	1.449	581
Guadalajara.....	10	208	197	1.353	328
Molina.....	23	450	101	1.970	931
Pastrana.....	1	3	>	1.002	496
Sacedón.....	5	32	>	439	309
Sigüenza	6	288	133	1.556	772

H.—Resumen de ganadería.

PARTIDOS JUDICIALES	Caba-llar.	Mular.	Asnal.	Vacuno.	Ovino.	Caprino	Porcino.	TOTAL	OBSERVACIONES
Atienza.....	245	3.469	1.272	3.406	81.542	13.991	2.635	106.560	
Brihuega.....	283	3.839	2.098	197	42.579	5.352	2.677	57.025	
Cifuentes.....	109	3.406	1.253	163	58.473	7.225	1.726	72.354	
Cogolludo.....	213	3.073	1.546	1.007	50.032	19.375	2.921	78.167	
Guadalajara.....	416	3.371	1.597	461	30.791	1.625	2.096	40.357	
Molina.....	606	7.361	1.641	1.713	136.378	11.565	3.475	62.739	Este cuadro se ha formado sumando el total de las subdivisiones hechas en las respectivas clases de ganado.
Pastrana.....	177	3.636	4.478	168	28.364	4.250	1.502	42.575	
Sacedón.....	170	2.356	2.087	640	21.543	4.911	785	32.492	
Sigüenza.....	197	2.361	787	438	86.188	2.411	2.755	96.137	
<i>Sumas.....</i>	<i>2.416</i>	<i>33.871</i>	<i>16.759</i>	<i>8.193</i>	<i>535.890</i>	<i>70.705</i>	<i>20.572</i>	<i>688.406</i>	

I.—Peso vivo en quintales métricos del total de las diferentes especies de ganado.

PARTIDOS JUDICIALES	Caballar.	Mular.	Asnal.	Vacuno.	Ovino.	Caprino.	Porcino.	TOTALES	OBSERVACIONES
Atienza..	857,50	15.610,50	2.544,00	10.218,00	28.539,70	6.995,50	2.635,00	67.400,20	
Brihuega..	990,50	17.275,50	4.196,00	591,00	14.902,65	2.676,00	2.677,00	43.308,65	
Cifuentes	381,50	15.322,50	2.506,00	489,00	20.465,55	3.612,50	1.726,00	44.503,05	
Cogolludo	745,50	13.828,50	3.092,00	3.021,00	17.511,20	9.687,50	2.921,00	50.806,70	
Guadala-jara...	1.456,00	15.169,50	3.194,00	1.388,00	10.776,85	812,50	2.096,00	34.887,85	Se han adoptado los siguientes pesos medios por caballar, mular, asnal, vacuno, ovino, caprino, y porcino: caballar, 300; mular, 450; asnal, 300; vacuno, 300; ovino, 35; caprino, 50; y porcino, 30.
Molina de Aragón	2.121,00	33.124,50	3.282,00	5.139,00	47.732,30	5.782,50	3.475,00	100.656,30	
Pastrana.	619,50	16.362,00	8.956,00	504,00	9.327,40	2.125,00	1.502,00	39.995,90	
Sacedón..	595,00	10.602,00	4.174,00	1.920,00	7.540,05	2.455,50	785,00	28.071,55	
Sigüenza.	689,50	15.124,50	1.574,00	1.314,00	30.165,80	1.205,50	2.755,00	52.828,30	
<i>Sumas..</i>	<i>8.456,00</i>	<i>152.419,50</i>	<i>33.518,00</i>	<i>24.579,00</i>	<i>187.561,50</i>	<i>35.352,50</i>	<i>20.572,00</i>	<i>462.458,50</i>	

J. — Superficie de aprovechamiento.

PARTIDOS JUDICIALES	Superficie total cultivada.	Superficie cultivable de praderas y pastizales.	TOTALES	OBSERVACIONES
	Hectáreas.	Hectáreas.	Hectáreas.	
Atienza	36.800	80.000	116.800	
Brihuega	33.890	39.000	72.890	
Cifuentes	24.700	39.180	63.880	
Cogolludo	34.460	34.000	68.460	
Guadalajara	40.490	12.000	52.540	
Molina de Aragón	74.360	140.000	214.360	
Pastrana	37.740	18.000	55.740	
Sacedón	18.410	26.000	44.410	
Sigüenza	40.720	65.000	105.720	En la columna de «Superficies cultivadas» no se incluyen ni la viña ni el olivar. En la segunda columna figuran dehesas, baldíos, praderas y alfalfares (única pradera artificial en la provincia).

K. — Peso en vivo sostenido en relación con la superficie cultivada y con la resultante de adicionar a la anterior la de praderas y pastizales.

PARTIDOS JUDICIALES	Peso en vivo por hectárea de terreno cultivado.	Peso en vivo por hectárea de te- rreno cultivado y de praderas y pastizales.	OBSERVACIONES
	Kilogramos.	Kilogramos.	
Atienza	183	58	
Brihuega	128	59	
Cifuentes	180	67	
Cogolludo	147	74	
Guadalajara	86	66	
Molina de Aragón	135	47	
Pastrana	106	72	
Sacedón	152	63	
Sigüenza	130	50	El ganado de esta provincia no es trashumante: el que lo es procede de otras provincias que atraviesan la de Guadalajara para dirigirse a las montañas de Soria y Logroño en el verano, y a Extremadura y al valle de Alcudia en invierno. Por tanto, este cuadro se ha calculado sólo con el ganado estante.

■.—Consumo de carnes. Movimiento de la ganadería y mercados.

PARTIDOS JUDICIALES	Sacrificados e utilizados en la provincia.		Vendidos para fuera de la provincia.		Mercados de cada clase de ganados.	OBSERVACIONES
	Clase de ganado.	Número de cabezas	Clase de ganado.	Número de cabezas.		
Atienza	Vacuno...	50	Para el total de la provincia	/2.400	Atienza.	En la columna anterior sólo se indica los pueblos donde se celebran mercados de ganado en cada partido, sin especificar la clase de ganado, pues en el cuadro anterior ya se especifica tal extremo.
	Lanar.....	10.000				
	Cabriño....	1.000				
	Porcino...	2.000				
Brihuega.....	Vacuno...	,	Para el total de la provincia	/125.000....	Brihuega, Torija e Hita.	Cifuentes.
	Lanar	19.000				
	Cabriño....	3.000				
	Porcino...	2.500				
Cifuentes	Vacuno...	,	Para el total de la provincia	/36.000....	Cogolludo.	Guadalajara.
	Lanar....	14.500				
	Cabriño....	1.300				
	Porcino ...	1.700				
Cogolludo	Vacuno...	25	Para el total de la provincia	/100.000....	Molina y Milmarcos.	Pastrana.
	Lanar.....	12.000				
	Cabriño....	3.000				
	Porcino...	2.000				
Guadalajara...	Vacuno....	1.250	Para el total de la provincia	/100.000....	Sacedón.	Sigüenza y Jadraque.
	Lauar ...	24.000				
	Cabriño....	3.000				
	Porcino ...	1.700				
Molina de Aragón	Vacuno...	40	Para el total de la provincia	/100.000....	Sigüenza y Jadraque.	En la columna anterior sólo se indica los pueblos donde se celebran mercados de ganado en cada partido, sin especificar la clase de ganado, pues en el cuadro anterior ya se especifica tal extremo.
	Lanar	20.000				
	Cabriño....	1.100				
	Porcino...	2.900				
Pastrana.....	Vacuno...	10	Para el total de la provincia	/100.000....	Sigüenza y Jadraque.	En la columna anterior sólo se indica los pueblos donde se celebran mercados de ganado en cada partido, sin especificar la clase de ganado, pues en el cuadro anterior ya se especifica tal extremo.
	Lanar.....	13.500				
	Cabriño....	3.000				
	Porcino...	1.500				
Sacedón.....	Vacuno...	,	Para el total de la provincia	/100.000....	Sigüenza y Jadraque.	En la columna anterior sólo se indica los pueblos donde se celebran mercados de ganado en cada partido, sin especificar la clase de ganado, pues en el cuadro anterior ya se especifica tal extremo.
	Lanar....	15.000				
	Cabriño....	6.000				
	Porcino...	800				
Sigüenza	Vacuno ...	250	Para el total de la provincia	/100.000....	Sigüenza y Jadraque.	En la columna anterior sólo se indica los pueblos donde se celebran mercados de ganado en cada partido, sin especificar la clase de ganado, pues en el cuadro anterior ya se especifica tal extremo.
	Lanar ...	27.000				
	Cabriño... .	2.800				
	Porcino ..	2.300				

PROVINCIA DE CUENCA (1)

I.—Parte zootécnica.

A.—La ganadería en esta provincia es el principal venero de riqueza, sin la que no podría subsistir su agricultura, especialmente en la parte alta, cuya pobreza del suelo necesita de los recursos que el ganado proporciona.

Mejor que todas las consideraciones que podrían exponerse en demostración de la importancia ganadera de la provincia, permiten formar idea los estados H e I, en los que se fijan el número de cabezas de ganado de cada especie y el peso vivo que representan, datos que se complementan con el que se inserta a continuación, representativo de la intensidad por kilómetro cuadrado de la superficie total de la provincia:

Número de cabezas y kilogramos de peso vivo por kilómetro cuadrado.

ESPECIES	Número de cabezas.	Kilogramos de peso vivo.
Ovino.....	48,00	1.436
Caprino.....	5,77	217
Porcino.....	3,81	171
Mular.....	2 34	994
Asnal.....	1,90	378
Vacuno.....	0,29	97
Caballar.....	0,22	81

La proporcionalidad relativa de cada clase de ganado con relación al total, es la siguiente:

Caballar.....	0,2	por 100
Mular.....	3,7	—
Asnal.....	3,0	—
Vacuno.....	0,4	—
Ovino.....	77,5	—
Caprino.....	9,2	—
Porcino.....	6,00	—

(1) Ingeniero: D. Tomás Alfonso Lozano.

El ganado de más importancia en toda la provincia es el lanar; el caballar y el vacuno el de menor representación, y está proporcionalmente distribuido el mular y el asnal; en cuanto al caprino, abunda naturalmente en los partidos enclavados en la parte de Sierra de la provincia, mientras que el porcino puede decirse que camina paralelamente a la población, pues su explotación es simplemente doméstica y subordinada a las necesidades de las familias.

Puede afirmarse que la ganadería en la provincia está en marcada decadencia, sobre todo el lanar, no encontrándose ahora nada similar a aquellos grandes rebaños de merinos de Iturbieta, Santa Cruz, los Cerdanes, Arribas y otros, constituyendo cada uno millares de cabezas, aparte de los que existían de menor importancia. Y esto que se dice del lanar puede hacerse extensivo a toda la ganadería de renta, no compensando esta diferencia el aumento que haya podido tener el ganado de labor, a causa de las grandes roturaciones practicadas en terrenos que antes se dedicaban a montes y pastos, ocupando éstos el 80 por 100 de la superficie total.

Refiriéndonos a época más reciente, de veinticinco a treinta años, la comparación entre los diversos censos de ganados, se observa desde luego que el orden de importancia de las diversas especies se ha conservado, notándose escasas alteraciones en el número de cabezas.

Podemos dejar sentado que la ganadería de la provincia decrece de día en día, y que las diversas razas que se explotan están más bastardadas por incuria de la mayoría de los ganaderos. Además de ella, hay que tener en cuenta que las roturaciones de los terrenos, antes dedicados a pastos, se sostienen en cultivo merced al empleo de los abonos químicos, sin que esta disminución de los recursos naturales que aprovechaba la ganadería, sean compensados con modificaciones en los planes de cultivo para aumentar la explotación forrajera y para obtener piensos de todas clases para sostener la ganadería en armónica relación con la agricultura, que es lo que caracteriza una explotación racional. Unase a esto el que el laboreo de las tierras se verifica con mayor perfección con el empleo de arados modernos, y se comprenderá que la vegetación espontánea que antes poblaba los barbechos y rastrojeras y que constituía un recurso no despreciable para los ganados, ha desaparecido, viéndose los ganados obligados a recorrer grandes extensiones de terreno para encontrar algún alimento. Y, por último, la rigurosa aplicación de la legislación de Montes que señala un número de cabezas reducido por unidad de superficie y las fuer-

tes multas que imponen por pastoreo abusivo a los que traspasan el límite señalado, son todas causas que determinan el estado decadente de la ganadería de la provincia.

B.—Situada la provincia de Cuenca en la región Central de la Península y a una altitud que oscila entre 700 y 1.700 metros sobre el nivel del mar, se caracteriza por oscilaciones de más de 50° de temperatura entre la máxima del estio (+ 45°) y la mínima invernal (-10°). Los inviernos son largos, durando con frecuencia hasta últimos de abril; las primaveras, con cambios bruscos de temperatura, y la lluvia anual escasa y mal distribuida, son circunstancias que hacen que la producción natural de pastos sea algo aleatoria y de corto tiempo su aprovechamiento. Sobre todo en el otoño, cuando se retrasan las lluvias, aunque no sea más que a fin de octubre, la nascencia de los pastos se inicia cuando baja la temperatura impidiendo su desarrollo, no encontrando el ganado suficiente alimento hasta bien entrado el mes de marzo. Llegado el mes de junio los calores agostan rápidamente los pastos en los terrenos incultos, no quedando al ganado otros recursos que las hierbas de los terrenos frescos y los situados en los montes en la parte más alta de la provincia, que merced a la sombra de la vegetación arbórea y arbustiva, conservan algún pasto en buen estado.

Las condiciones agrológicas de la provincia no son tampoco muy favorables para el desarrollo de pastos. La mayoría de las tierras, de poco fondo y pequeña fertilidad, dan escasa producción; y los terrenos que por su composición y situación relativa mantenían antiguamente buenas praderas, han sido roturados, no quedando más que pequeñas parcelas dando buenos pastos, en márgenes de ríos y arroyos, que no pueden ser sometidas al cultivo cereal por estar expuestas a inundaciones.

Si se añade a esto que los terrenos incultos producen escasos pastos y que los cultivados su explotación es exclusivamente cereal, siendo escasísimas las superficies dedicadas a prados artificiales, no cultivándose leguminosas más que algunas pequeñas porciones de los barbechos, y cuando éstos son frescos algunas siembras de patatas y alguna remolacha forrajera, aunque en menor proporción que la primera, se deducirá que ni el clima ni las condiciones agronómicas y económicas son favorables para la explotación ganadera. El ganado caballar necesita clima más suave, el vacuno ambiente más húmedo y el ganado mayor en general, pastos más abundantes y de más desarrollo que los que se producen, por lo que sólo puede subsistir en estabula-

ción, que si su coste puede soportarlo el de trabajo destinado a usos agrícolas por ser indispensable para el cultivo, no así el que se considere como de renta. Esto explica la escasa importancia que alcanza el ganado caballar y vacuno en la provincia comparado con el mular y asnal, destinado a usos propios, y de la relativa importancia que tiene el ganado lanar y caprino, que es el que usufructúa los escasos pastos que se producen en el 60 por 100 de terrenos incultos que se registran en la provincia.

Expuestas estas consideraciones, reseñemos sucintamente los cuidados que originan la cría, recría y explotación de las diversas especies de ganado.

Ganado caballar.—Desaparecidas las dehesas potrales, y siendo muy escasas las boyales en los pueblos de las llanuras manchegas de la provincia, ha desaparecido la cría y recría de este ganado, no existiendo piaras, como sucedía antes, aunque ellas fueran de pequeña consideración. Hoy día los propietarios tienen algún caballo o yegua para silla o tiro ligero, generalmente yeguas, y cuando llega la primavera las envían a la parada del Estado más próxima; una vez obtenida la cría la conservan hasta los seis o siete meses, que se destetan, vendiéndolas a industriales que se dedican a la recría.

En la parte de la Sierra y Alcarria, en donde aún existen dehesas boyales, recrían los potros por resultar económico su sostenimiento en el pastoreo de estas dehesas, no desprendiéndose de las crías hasta que están aptas para la doma.

Ganado mular.—Este ganado se cría como el anterior, siendo más numeroso en atención a los buenos precios que alcanzan apenas ha sido destetado. En algunos pueblos de la Mancha, de los partidos de Tarancón, Belmonte y San Clemente, sostienen la recría de este ganado a base de los pastos de algunas vegas y rastrojeras en el verano, con algún suplemento de alimentación por las noches, generalmente paja de cereales mezclada con algo de avena en algunos casos. Para la recría, los recriadores forman pequeñas piaras de 50 ó 60 muletas de destete, que adquieren en la provincia o en las ferias de León, Palencia y Zamora y algunas en Lérida, que son las que se conocen con el nombre de Catalanas.

Ganado asnal.—Tiene gran importancia en la provincia; pero este ganado no constituye piaras, estando diseminado y siendo su explotación individual. No hay labrador que no posea uno, dos o más asnos para diversos usos, y hasta los braceros o jornaleros del campo tienen algún

ejemplar para acarreo de leñas en épocas de paro forzoso, o para que los transporten montados a los sitios de trabajo, no siendo raro que los utilicen para el laboreo de algunas pequeñas parcelas en aparcería con algún vecino.

La reproducción se verifica a la casualidad y en completa libertad, estando casi siempre reunidos machos y hembras.

El *buche* se desteta a los seis o siete meses, y desde esta época se suele mandar con un hato de ganado lanar o cabrío, pagando un pequeño estipendio, y así vive hasta los tres años, que empieza a prestar servicio, siendo la mortalidad grande en este ganado por el abandono que impera en su crianza.

Ganado vacuno.—A medida que han ido desapareciendo los terrenos de pastos ha ido aminorando la importancia que antes tenía esta ganadería, hasta llegar a la escasa cifra que se consigna en los estados. Esta pequeña cifra se descompone entre algunas yuntas de bueyes dedicados más principalmente a los transportes, unas cuantas vacas de leche suizas u holandesas en los pueblos de importancia, siete pequeñas piaras de toros bravos de lidia, y un escaso número de vacas de cría que aún se conservan.

Los bueyes se importan de Salamanca o Avila, por ser de más talla. Las vacas lecheras no tienen cuidado especial alguno, viviendo estabuladas y siendo cubiertas por cualquier toro, puesto que el objeto es la producción de leche. El ganado bravo está en pequeñas piaras, poseyendo un semental para cada 20 ó 25 vacas, verificándose la monta en completa libertad; y en cuanto a las crías, una vez efectuadas las tientas para selección de los ejemplares bravos y sin defectos, se conservan hasta los tres o cuatro años para la lidia, destinándose las de desecho al matadero. De vacas mansas de cría, en los pueblos en que quedan pastos comunales, cada vecino tiene una o dos, que las reúnen para formar la piara, de cuya custodia se encargan uno o dos pastores que pagan entre todos, y de la misma manera adquieren el semental que ha de servir a la piara, o más de uno si es necesario, siendo la monta anual, y las crías se venden de terneros, a no ser que se deje alguna para reemplazar en su día a la madre.

Ganado lanar.—Este y el cabrio es el principal elemento de la riqueza ganadera de la provincia.

La explotación se practica constituyendo agrupaciones que, si no pasan de 100 cabezas, se llaman *hatos*, y de 200 a 500 *rebaños*, no existiendo ya las antiguas cabañas de algunos millares de cabezas. El

personal para su custodia varía según la importancia de la agrupación: un pastor para un hato, y dos o tres hombres y algún chiquillo para los rebaños.

En la Sierra, el ganado que se explota es pequeño, utilizándose solamente la lana y la cría, predominando el primer esquilmo en el merino y los segundos en el burdo. La monta se efectúa en libertad, destinando un morueco para 30 ó 40 hembras, efectuando ésta de julio a agosto para que las corderas nazcan de diciembre a enero, con lo que se consigue que a la mitad de la lactancia, es decir, en abril y mayo, la hierba abunde y el tiempo sea benigno. A los cinco o seis meses se venden las crías, reservándose sólo las necesarias para reponer el desecho. El esquileo se efectúa en el mes de junio, más o menos avanzado según la temperatura, no ordeñándose el ganado merino y serrano.

En la parte más llana el ganado adquiere más desarrollo a causa del clima más suave y mejor alimentación, permitiendo obtener de este ganado la cría, la leche y la lana. La monta se efectúa en junio y julio, y la paridera viene en noviembre y diciembre, principalmente en la primera decena de este último mes. Los dos sistemas de explotación lo constituyen el *degüello* y *ordeño* y el de *cría* y *ordeño*. El primero es menos general, practicado solamente por ganaderos de los términos de fácil comunicación con los centros consumidores, sacrificando los corderillos a los quince días y ordeñando las ovejas seis o siete meses.

Tanto las crías como la leche se destinan al mercado de Madrid. El de cría y ordeño es el más generalizado, conservando las crías hasta marzo o abril, continuando el aprovechamiento de la leche por el ordeño unos tres meses, ordeñándose por mañana y tarde, producto que se destina a la elaboración de queso manchego por el mismo ganadero o por industriales que se dedican a esta fabricación.

La trashumación se verifica cada día en menor escala. La practica tanto el ganado de Sierra como los de la Mancha; los primeros porque las invernadas son difíciles por las copiosas nevadas, y los segundos por la escasez, cada día mayor, de dehesas y terrenos baldíos, por lo que hay que trasladar los ganados a climas más benignos y de más abundantes pastos, dada la circunstancia de que los ganaderos no cambian de sistema de alimentación de estos ganados.

Los invernaderos de estos ganados son las dehesas de Sierra Morena, marchando a fin de octubre o principios de noviembre para re-

gresar a primeros de mayo el manchego, y a fines de este mes el serrano. Allí se verifica la paridera, vendiendo las crías antes del regreso para evitar las bajas que la trashumación origina. La trashumación es cada día menor debido a la detención de las vías pecuarias, lo que origina el satisfacer grandes multas que imponen a los ganados y por la escasez de pastos que se va notando en Sierra Morena.

Ganado cabrío.—Sólo adquiere importancia en la Zona de Sierra por su aptitud para aprovechar los pastos de los elevados picos y abruptas risqueras de difícil acceso para el ganado lanar, pues en la parte llana sólo existen cabezas sueltas que utilizan los vecinos para el abastecimiento de leche.

El ganado cabrío en la Sierra se explota para carne, formando agrupaciones análogas a las del lanar, verificándose la monta en libertad a fines de verano para que nazcan los cabritos desde mediados de febrero a fines de marzo, siendo vendido a los cuatro o cinco meses, exceptuando las que se reservan para reponer las de desecho. A cada 25 ó 30 hembras destinan un macho para la cubrición.

Las cabras lecheras no constituyen hatos aislados, sino que cada agrupación de ganado lanar lleva el 2 ó el 3 por 100 de cabras y un macho cabrío. Las crías se les quitan a las hembras a los dos meses, y después se ordeñan durante siete u ocho, sirviendo esta leche para abastecer al vecindario de los pueblos.

Ganado de cerda.—Este ganado se explota individualmente, toda vez que en la provincia no hay encinas ni castaños que permitan la montanera.

Los lechones los adquieren en la localidad o a los tratantes llamados *gorrineros* que, con pequeñas manadas, recorren los pueblos durante el verano con lechones procedentes de Albacete, Ciudad Real y Murcia. La monta la explota el que tiene un verraco, mediante el estipendio de una peseta, efectuándose por lo regular en agosto o septiembre, y las crías vienen en noviembre o diciembre y se destetan en marzo, y desde esta época pastorean formando una agrupación en cada pueblo que llaman la *dula*, a cargo de un pastor (dulero), y desde esta época se somete al cebo por espacio de tres o cuatro meses en estabulación, comiendo tres veces al día diversos piensos, constituidos por cereales macerados, patatas cocidas, coles, calabazas, desperdicios de la casa, gamones (*Asphodelus gamonis*) y agua en abundancia. La castración suele hacerse a los tres meses.

C.—El ganado empleado en la provincia para las faenas agrícolas

es el mular casi exclusivamente, pues el vacuno, que antes tenía alguna importancia, ha ido desapareciendo, no existiendo más que algunas escasas parejas dedicadas al acarreo de maderas y carbón vegetal. El caballar no tiene más empleo que el de silla y tiro ligero, y el asnal se dedica a transportes a lomo, si se exceptúan casos en que muy modestos labradores emplean yuntas de este ganado, generalmente en aparcería con algo vecino, por no tener elementos para adquirir ganado mular.

Las causas que determinan esta preferencia del ganado mular son bien conocidas, siendo las principales el ser este ganado sobrio, rústico, adecuado para recorrer las distancias que separan las distintas heredades, y permitir el transporte a lomo, que no puede efectuar el vacuno sino por buenos caminos, que aquí escasean.

1.^o *Ganado caballar*.—No existen en esta provincia razas puras ni cruzadas bien definidas, siendo muy variables los caracteres, tanto bajo el punto de vista morfológico como fisiológico, confusión debida al poco esmero que se tiene en la crianza de este ganado. El ganadero aspira sólo a tener una yegua que cada uno o dos años le produzca una mula o un potro, siendo frecuente el que ni aun se entere de las condiciones del semental que la destina, o que la hembra sea cubierta en libertad sin la intervención del dueño para su elección.

Las mensuraciones efectuadas en bastantes ejemplares señalan grandes diferencias, y sólo se consignarán los términos medios deducidos en el estado correspondiente.

2.^o *Ganado asnal*.—Si desatendida está la crianza del ganado caballar, puede juzgarse lo que sucederá con el asnal. Sólo se elige lo menos malo en las paradas de sementales para la cubrición de yeguas, pues en la generalidad de los casos la monta se ejecuta en libertad sin la intervención del hombre, resultando una amalgama de caracteres sin fijeza alguna, por lo que no puede especificarse razas. Sólo en la zona manchega de la provincia se conservan algunos ejemplares del renombrado *burro manchego*, que tan buenos servicios prestaba a la arriería cuando se carecía de buenas vías de comunicación, y estos escasos ejemplares son los que utilizan los pequeños labradores en las faenas agrícolas. La característica de esta raza es talla mediana, cabeza grande con oreja larga y fina, ojos vivos, poco vientre, forma angulosa y extremidades gruesas y fuertes.

A continuación se consignan en un estado las mensuraciones más características de las diferentes especies de ganados utilizados en los trabajos agrícolas:

CLASE DE GANADO	RAZAS	Longitud.	Alzada.	Peso vivo.
Designación.	Designación.	Metros.	Metros.	Kilogramos.
Caballar.....	Machos.....	1,58	1,52	390
	Hembras.....	1,59	1,55	420
Asnal.....	Destinado a la hatería.....	1,36	1,30	225
	Idem a la labor.....	1,46	1,42	280
Mular.....	De la llanura.....	1,65	1,60	500
	De la Sierra.....	1,52	1,48	375
Vacuno.....	Importado.....	1,58	1,38	475
	Del país.....	1,40	1,25	350

Nota. Los pesos vivos, a falta de báscula, se han determinado por la mensura del perímetro torácico.

3.^o *Ganado mular.*—No existiendo razas definidas de los reproduc-tores, tampoco las habrá del mular. Además, hay que tener en cuenta que las nacidas en la provincia lo son en el menor número, pues la ma-yoría son de procedencia tan distinta como Andalucía, Salamanca, Léri-da, Huesca y León. En los partidos de Huete, Cuenca y Cañete abun-dan bastante los *burdeganos*, que se emplean para el transporte a lomo.

La única diferencia apreciable en el ganado mular de la provincia es la mayor talla y corpulencia del ganado de la llanura, en donde exis-ten buenos caminos que permiten arrastres en carro de dos o cu-a-tras ruedas, mientras que en la Sierra, terreno quebrado y los caminos de herradura, los transportes son a lomo, lo que precisa ganado de poca alzada y menos cuerpo.

4.^o *Ganado vacuno.*—No hay en la provincia raza propia especiali-zada para el trabajo; así es que las escasísimas parejas de bueyes que a él se destinan, proceden de Salamanca o Avila, y algunas, más pe-queñas, sacadas de las escasas piaras que para carne se crían en la Sierra.

D.—Ya se ha dicho que no hay en la provincia verdadera industria ganadera referente al ganado caballar, mular y asnal, habiendo queda-do expuesto anteriormente lo más esencial sobre este particular.

Ganado vacuno.—La escasa importancia que alcanza esta industria en la provincia se limita a los ganados que habitan en la Sierra, en aquellos pueblos que aún conservan dehesas comunales o de propios, y a algunas pequeñas ganaderías de reses bravas (*moruchos*), siendo la carne su principal aprovechamiento, y muy pocos ejemplares que se

utilizan en las labores agrícolas, no existiendo explotación de vacas lecheras más que algunos ejemplares que se utilizan en los pueblos más importantes.

Las principales ganaderías de reses bravas, son de los Sres. Orbe Hermanos y Viuda de Herráiz, en Cuenca; D. J. M. López Cobo, en Huélamo; D. Rufo Serrano, en Navarramiro; el Marqués de Melgarejo, en Barchín del Hoyo, y el Marqués de Fuensanta de Palma, en Carrascosa de Haro.

La vaca de cría del país, aunque de tipo poco definido, pertenece a la agrupación llamada *raza Ibérica*, teniendo de alzada de 1,15 a 1,20 metros, longitud de 1,30 a 1,40 y su peso de 275 a 300 kilos. El toro mide de alzada de 1,20 a 1,25 metros, longitud 1,35 a 1,45 y peso de 300 a 325 kilos.

La forma de explotación es el pastoreo exclusivo en las dehesas comunales que tienen pastos adecuados, formando vacadas de 50 a 100 cabezas al cuidado de un hombre (vaquero) y su familia, que pagan entre los vecinos que mandan vacas a la vacada. La cubrición en libertad se efectúa en mayo o junio para que vengan paridas en febrero o marzo, que ya han pasado los grandes fríos y empieza a brotar la hierba, durando la lactancia hasta septiembre, en que escasean ya los pastos y entonces se venden las crías, reservando algunas para reponer la vacada. El toro o toros sementales son también de la propiedad del común de vecinos.

Este ganado no se ordeña, y el solo cuidado especial que tienen cuando se va a vender alguna vaca, es que coma en algún sitio en que abunde la hierba para que se reponga en algunos días.

El toro de lidia se explota de manera análoga, pastando en las dehesas en otoño, invierno y primavera, y en las rastrojeras y agostaderas durante el verano. En los duros temporales de invierno se recoge el ganado en corrales o cobertizos y se les ayuda con paja de cereales o leguminosas, no entrando en más detalles por no tener esta explotación verdadero carácter agrícola.

Otro tanto sucede con las *vacas lecheras*, que sólo existen en pueblos de relativa importancia, siendo todas ellas de raza suiza o holandesa, viviendo en estabulación constante y sometidas a régimen de alimentación variable, según los elementos con que cuentan los industriales que explotan esta clase de ganado con el solo fin de abastecer la población, sin que se halle establecida la fabricación de queso y manteca de leche de vacas.

Ganado ovino.—Es el ganado que mejor se adapta a las condiciones agronómicas y económicas de la provincia, siendo el verdadero nervio de la explotación ganadera.

Existen tres razas bien caracterizadas: la *Merina*, que pasta en las dehesas elevadas de la Sierra, y que, en su mayoría, es ganado trashumante; la *raza Manchega*, que puebla la parte más llana o Mancha de la provincia, y la *raza Serrana*, propia de la parte alta de la Sierra y gran parte de la Alcarria. La *raza Churra*, que aunque en escaso número antes existía en la provincia, ha desaparecido por completo.

Raza Merina.—Esta raza, cuyos individuos, en unión de los de las análogas de Segovia, Soria y León, constituyeron los tan renombrados rebaños de merino español, de cualidades tan sobresalientes y con una fijeza de caracteres tal que por sí sola ha servido de fundamento para crear magníficas razas en países extranjeros como Sajonia, Baviera, Francia y otros, ha perdido su importancia. El abandono que ha imperado en esta explotación es causa de que esta raza esté bastante degenerada, especialmente en lo que se refiere al peso y calidad del vellón; pero a pesar de tanta incuria, su fuerza hereditaria conserva entre la población merina algunos ejemplares en toda su pureza, que pudieran servir de punto de partida para la reconstitución de la raza.

Por ser raza tan conocida se omiten los caracteres típicos que tanto la diferencian de las diversas razas lanares, y sólo al final de este capítulo se consignarán las mensuraciones y rendimientos peculiares de esta raza.

El principal aprovechamiento del merino es la lana, y la accesoria la carne, pues no se dedica a la explotación láctea.

La lana merina se clasifica entre las finas y son las que mejor se pagan en el mercado por su longitud, elasticidad y pastosidad del vellón. El peso de éste varía según se trate de ganado estante o trashumante, siendo en éste aumentado en un 10 por 100 próximamente, a causa sin duda de lo que sufre el ganado en esta provincia durante el invierno y la escasez de la alimentación.

La carne de este ganado procede de los machos y hembras de desecho, que se venden a los seis o siete años, y de las crías, que, salvo aquellas que se dejan para reponer, se venden a los cinco o seis meses con un peso en vivo de 20 a 21 kilos, que se convierten en 10 u 11 en canal.

Raza Manchega.—Es la que mejor se adapta en esta provincia, quizás la mejor de España, por sus múltiples aptitudes, pues si su carne es

abundante, fina y sabrosa, tampoco es despreciable el rendimiento en lana y la producción de leche, que da origen al renombrado queso manchego. Adquiere gran desarrollo, habiendo ejemplares de 0,80 metros de alzada y 0,96 metros de longitud; es precoz, hasta el punto de alcanzar algunos corderos 42 kilogramos de peso vivo a los cinco meses, sobrio y resistente a las inclemencias atmosféricas y buena productora de leche, razones por las que este ganado debiera de ser más atendido por los ganaderos, pues con pocos cuidados llegaría esta raza a su gran perfeccionamiento.

La importancia de esta raza obliga a consignar detalladamente sus caracteres: cabeza de perfil pronunciadamente convexo, alargado, algo deprimido lateralmente, de gran tamaño y desprovista de cuernos; cuello largo y recio; cruz más bien un poco baja; cuerpo atonelado con el dorso recto; grupa corta y ancha; piernas altas y finas; testículos muy desarrollados; vellón poco denso, que deja al descubierto la cabeza y el principio del cuello, el vientre, las axilas bragadas y casi todas las extremidades; lana ordinaria con mayor o menor proporción de pelo cabruno. El color predominante es el negro, aunque ya hay bastantes individuos blancos, por pagarse su lana a mayor precio.

La hembra es de tamaño bastante menor, así como la cabeza, y menos acarnerada; su cuello más delgado; lomo ligeramente ensillado; de vientre más abultado; las mamas son, en general, poco aparentes, si bien hay hembras que presentan una buena ubre, siendo en lo demás muy semejante al macho.

La explotación de este ganado se verifica de dos modos.

1.º Las ovejas se cubren en agosto o mediados de septiembre, efectuándose la paridera en enero y mediados de febrero. Se degüella la cría a los quince o veinte días, dando ésta un peso de 6 a 6,5 kilogramos de peso en vivo. El ordeño tiene lugar desde mediados de febrero a mediados de agosto, durando ciento ochenta días. La producción de leche es de unos 60 litros en este período, correspondiendo una producción diaria de 0,33 litros, si bien en abril y mayo suele subir a 0,45 litros y descender a 0,22 en julio y agosto. Con los 60 litros se elaboran unos 14 kilogramos de queso, o sean 4,28 litros de leche por kilogramo de queso.

2.º Se cría el cordero hasta el destete (cuatro o cinco meses) y las ovejas se ordeñan después unos ochenta días. En este caso la cubrición tiene lugar en el mes de julio para que vengan paridas en diciembre y se desteten a mediados de mayo, vendiéndose cuando alcanzan un peso

medio en vivo de 25 a 26 kilogramos, que rinden en canal de 12 a 13 kilogramos. El ordeño en los ochenta días produce unos 20 litros de leche, o sea 0,25 litros por día. Con la leche obtenida en este periodo se elaboran 4.600 kilogramos de queso.

De estos dos procedimientos el segundo es el más generalmente seguido, pues destetados los corderos a los cuatro meses, se separan de las madres y así se tienen hasta que los soliciten los *Marchantes* o compradores, habiendo más facilidades para obtener mejores precios, lo que no sucede con el procedimiento anterior, que sólo es seguido por los ganaderos que viven próximos a la vía férrea, pues abastecen el mercado de Madrid.

Sólo se reservan las crías para reponer bajas naturales y de desecho, haciendo las ovejas cuatro o cinco crías y conservándose los moruecos hasta los seis o siete años.

La producción de lana oscila alrededor de dos kilogramos por cabeza como término medio, que corresponde a 2,5 el morueco y 1,95 a la oveja. La lana se clasifica entre las ordinarias de poca longitud, de escasa ondulación, gruesa, áspera y bronca, y mezclada en más o menos cantidad con pelo cabruno.

Raza Serrana.—Puede considerarse como una subraza o variedad de la anterior, que al adaptarse al medio ha experimentado modificaciones, debido a lo accidentado y estéril del suelo, siendo de menor talla y desarrollo corporal. Su característica es muy parecida a la de la raza anterior, con las diferencias que establece su degeneración por la crudeza del clima y falta de alimentos.

En esta raza se explota sólo la carne y lana. Las hembras se cubren procurando que la paridera venga en diciembre, con objeto de que, el destete de los corderos, se verifique en abril, época en que ya suele haber algunos pastos, y en éstos los tienen hasta el mes de junio, en cuya época se venden, alcanzando un peso de 18 a 19 kilogramos en vivo, o sean 9 a 10 en canal.

Algunos ganaderos reservan los corderos, si tienen elementos suficientes, y en el otoño, a los nueve o diez meses, los castran y crían hasta que son *primales* (año y medio), o *andoscos* (dos años y medio). A este fin destinan los ejemplares elegidos entre los mejores, reservando también lo seleccionado para reponer las bajas del rebaño.

La lana en el ganado serrano es mejor que la del manchego, clasificada como *entremina*, de más longitud, más ondulado y con menos

pelo cabruno, siendo el rendimiento como término medio por cabeza de 1,50 kilogramos en el morueco y 1,11 en la oveja.

No se practica con este ganado ningún sistema intensivo de cebo.

Ganado caprino.—Peculiar de los terrenos accidentados de la provincia por ser el único ganado que soporta los rigores del clima y aprovecha los escasos pastos que se crían en sus riscos y barranqueras, está representada por una raza muy próxima a la Montés, existiendo en gran minoría en algunos pueblos de la campiña para abastecer de leche a los poblados, acompañando a los pequeños hatos de ovejas que vienen a pernoctar al pueblo durante todo el año.

La forma de explotación es análoga a la seguida con la raza ovina serrana, no teniendo más rendimientos que la venta de los cabritos efectuada al destete (a los cinco o seis meses), dando un peso en vivo de 22 kilogramos y 11 en canal, habiendo ganaderos que los reservan hasta los dos años o dos y medio, después de castrados al año, rendiendo un peso en vivo de 40 a 42 kilogramos o 19 ó 20 en canal.

Las cabras lecheras son oriundas de Murcia y Granada, bien puras o cruzadas con las del país, dando por lo general poca leche, dos litros por día en el primer mes de ordeño y un litro hasta el final del mismo.

No se sigue con este ganado ningún sistema de cebo, limitándose algunos ganaderos a reservar algunos pastos para reponer el ganado flaco para la venta.

Ganado porcino.—Como el ganado porcino criado en la provincia no basta para abastecer el consumo, hay necesidad de importar lechones ya destetados o de *media vida* de las provincias de Murcia, Ciudad Real, Córdoba y región extremeña, lo que ha dado origen a cruzas o mezclas, por lo que no pueden señalarse tipos finos característicos del país.

Sólo hay una excepción: la raza *Jara* de la zona de Sierra que conserva algunos ejemplares puros, y cuya característica es: cabeza grande con hocico largo y orejas largas y péndolas; cuerpo largo y deprimido; dorso muy arqueado; escaso vientre con patas largas y no muy gruesas; piel blanca o con manchas rojas o negras. Es animal de mucho esqueleto y conformado para el pastoreo, al que se somete hasta los siete u ocho meses. Tiene gran predisposición para producir carne (magro) y poca grasa, por lo que son bastante apreciados para salazones, adquiriendo un peso en vivo de 130 a 150 kilogramos, o 100 a 111 kilogramos en canal.

Como no hay encinares, no existen piaras que se ceben en montane-

ra. La cría se hace domésticamente o individual, excepto en algunos pueblos, que todos los días se reúne el ganado de cerda en las afueras al toque de corneta del porquero o *dulero*, pastando todo el dia hasta que por la noche vuelve la piara al pueblo, recogiéndose cada cerdo en su domicilio. El cebo se efectúa estabulando tres meses antes de que éste tenga lugar, y empezando por darle patatas cocidas y salvado de trigo; después harina de cebada, y más tarde se adiciona a ésta moyuelo, almertas, centeno o maíz, disminuyendo el volumen a medida que se aproxima el período final.

Este ganado adquiere más peso que el de la raza Jara, llegando a alcanzar de 180 a 190 kilogramos en vivo, es decir, unos 40 ó 50 kilogramos más.

Mensuraciones más características de las diferentes especies de ganado de renta explotadas en la provincia.

CLASE DE GANADO	R A Z A	Longitud.	Alzada.	Peso en vivo.	Peso en canal.	Relación de canal a vivo.
Designación.	Designación.	Metros.	Metros.	Kilogs.	Kilogs.	Por 100.
Vacuno de renta.....	Morucha	Machos.. 1,35 a 1,45	1,20 a 1,25	300 a 325	200 a 210	60 a 66
		Hembras.. 1,30 a 1,40	1,15 a 1,20	275 a 300	180 a 200	65 a 66
Ovino.....	Merina..	Machos.. 0,70 a 0,75	0,64 a 0,68	43 a 47	21 a 23	48 a 49
		Hembras.. 0,65 a 0,70	0,58 a 0,62	32 a 36	15 a 16	44 a 46
Caprino.....	Manche- ga....	Machos.. 0,62 a 0,70	0,75 a 0,80	66 a 68	31 a 32	44 a 47
		Hembras.. 0,75 a 0,80	0,68 a 0,74	46 a 50	22 a 24	47
Porcino... .	Serrana..	Machos.. 0,72 a 0,76	0,58 a 0,62	42 a 44	20 a 21	47 a 48
		Hembras.. 0,66 a 0,70	0,54 a 0,58	30 a 32	14 a 15	46
Porcino... .	Del país	Machos.. 0,78 a 0,80	0,72 a 0,75	38	18	47
		Hembras.. 0,72 a 0,75	0,68 a 0,70	34	16	47
Porcino... .	Jara....	Machos.. 1,10 a 1,15	0,72 a 0,75	130 a 150	100 a 110	70 a 73
		Hembras..				

E.—Son numerosas las substancias que componen las raciones, lo que origina combinaciones muy variadas, unido esto a que las raciones se proporcionan al ganado sin método alguno y sin hacer uso del peso o medida, quedando el racionamiento a disposición del gañán o pastor, aumentando la cantidad de aquéllos según el estado del ganado para que no esté flaco. Sin embargo, se basarán los cálculos sobre los datos directamente recogidos.

Ganado caballar.—Excepto en los pocos pueblos que cuentan con dehesas apropiadas para sostener esta clase de ganado, se tiene siempre a pienso todo el año, consistente en cebada y avena mezclada en pro-

porciones variables y paja de cereales, principalmente de trigo. Sólo en la primavera se sustituye la mitad del pienso por forraje verde de centeno o cebada, llamado *alcacel*, que se siembra a este fin en los ruedos de los pueblos.

Suponiendo el peso de cada cabeza de 400 kilos, las raciones serán las siguientes:

Invierno, otoño y verano.

	<u>Por cabeza.</u> Kilogs.	<u>Por</u> <u>1.000 kilo-</u> <u>gramos.</u>	
Cebada	2,67	6,67	
Avena.....	2,17	5,20	
Paja de trigo	5,75	14,50	{ (a)

En primavera.

	<u>Por cabeza.</u> Kilogs.	<u>Por</u> <u>1.000 kilo-</u> <u>gramos.</u>	
Cebada	1,33	3,33	
Avena.....	1,08	2,60	
Paja de trigo	2,87	7,16	{ (a')
Forraje verde.....	17,25	43,12	

En los pueblos que cuentan con dehesas boyales o pastos comunales, el ganado caballar vive del pastoreo los días que no trabaja, recibiendo sólo un pienso de cebada o avena con paja por la noche.

Ganado mular.—Este ganado está sometido al mismo régimen alimenticio que el anterior, con la diferencia de que recibe más cantidad a causa de dedicarse a trabajos más rudos y tener mayor peso.

El ganado mular de recría, en aquellos términos que tienen alguna piara, vive del pastoreo, y sólo en los días de temporales durante el invierno se les da algún suplemento de paja y algo de avena o solamente paja, y durante el verano aprovecha las rastrojeras.

Ración de trabajo en otoño y primavera.

	<u>Por cabeza.</u> Kilogs.	<u>Por</u> <u>1.000 kilo-</u> <u>gramos.</u>	
Cebada.....	5,25	11,86	
Avena.....	2,17	4,82	
Paja de trigo.....	5,75	12,78	{ (b)

Ración de invierno en los días sin trabajo.

	<u>Por cabeza.</u> <u>Kilogs.</u>	<u>Por</u> <u>1.000 kilo-</u> <u>gramos.</u>
Centeno	1,75	3,89
Avena.....	2,16	4,82
Paja de trigo.....	5,75	12,78 } (b')

Durante un mes, en primavera.

	<u>Por cabeza.</u> <u>Kilogs.</u>	<u>Por</u> <u>1.000 kilo-</u> <u>gramos.</u>
Cebada.....	2,67	5,93
Avena	1,08	2,41 } (b'')
Forraje verde.....	17,25	38,33 }
Paja de trigo	2,87	6,39 }

Ganado asnal. — Puede decirse que este ganado no está sometido a régimen alguno, comiendo lo que puede y donde puede. Cuando más come los restos que deja en el pesebre el ganado mayor.

Los jornaleros suelen llevar su cabalgadura al tajo en donde trabaja, y en las lindes del campo come lo que encuentra, aunque son frecuentes las intrusiones de este ganado en terrenos sembrados a causa de la escasa ganadería, y en el verano es costumbre inveterada el permitir que coman de la mies recién segada.

Ganado vacuno. — Hay que distinguir en el ganado de labor, las vacas lecheras, las vacas de cría y el ganado de lidia.

El ganado vacuno de trabajo vive casi siempre estabulado, excepto en aquellas fincas que tienen terrenos de pastos, en los que se alimentan los días de descanso. Estabulado, la ración más frecuente por yunta, es: 4 kilogramos de yeros, 8 de salvado y 11,5 de paja. Como a cada cabeza se le asigna un peso de 350 kilogramos de peso vivo, tendremos, por cabeza y por cada 1.000 kilogramos, las raciones siguientes:

	<u>Por cabeza.</u> <u>Kilogs.</u>	<u>Por</u> <u>1.000 kilo-</u> <u>gramos.</u>
Yeros	2,00	5,72
Salvado de trigo.....	4,00	11,44 }
Paja de trigo.....	5,75	16,44 } (c)

Las vacas lecheras realmente no constituyen industria de verdadero carácter agrícola en la provincia, siendo muy pocas las que existen,

limitadas a los centros más importantes de población, viviendo estabuladas y recibiendo raciones muy variadas.

Las vacas de cría y ganado bravo de lidia viven en pastoreo constante, con algún suplemento de paja que se les da durante los temporales de invierno.

Ganado ovino.—En esta provincia el ganado ovino no se explota ni en estabulación ni en sistema mixto. El ganado estante y transterminante, desde octubre a mayo vive en los montes y dehesas de invernadero, siendo sostenido durante los fuertes temporales del invierno con algún suplemento de paja, con algunos granos de avena o ramón de encina u olivo, y desde junio a septiembre vive en rastrojeras y barbecheras.

El ganado trashumante, a primeros de noviembre pasa a las dehesas de Ciudad Real y Andalucía hasta primeros de mayo, que regresan para aprovechar hasta fines de octubre los pastos de las partes elevadas de la Sierra y dehesas de agostadero. A este ganado suelen acompañar algunas cabezas de ganado vacuno de cría.

No hay más excepción a este sistema que el seguido con el ganado de ordeño para la producción de queso. Este ganado se semiestabula desde que se vende la cría (primeros de enero) hasta que hay hierba en el campo, recibiendo durante estos tres meses un suplemento, cuando regresan del campo, de paja de leguminosas (de yeros o almortas) o de cereales, orujo de uva después de destilado, desperdicios de las fábricas de harinas, ramón de olivo, etc., sin que se puedan señalar raciones fijas y determinadas.

Ganado caprino.—El destinado a carne ya se ha dicho que vive en pastoreo continuo.

En las cabras lecheras, el régimen es de semiestabulación y de pastoreo, recibiendo pienso en el establo los días que no pueden salir al campo, y en los demás días sólo un suplemento por la noche. La ración más frecuente es, para un hato de 25 hembras y un macho (888 kilos de peso vivo), tres celemines de grano y una arroba de paja, lo que hace para 100 kilos de peso vivo:

Grano de avena.	0,750 kgs.	} (d)
Paja de leguminosas.	1,31	

Ganado porcino.—No criándose el ganado de cerda en grandes pajaras, y siendo su explotación individual para abastecer la casa del agricultor, el cebo no está sujeto a racionamiento fijo y determinado, sino

que come de todo lo que le puede proporcionar el dueño. Ya se ha dicho que en algunos pueblos de la provincia el ganado para cebar vive en el campo hasta fin de agosto que empieza el cebo, facilitándosele por la noche un pienso, no pudiéndose precisar más detalles.

F.—No pueden ser más escasos los cuidados de que es objeto la ganadería en la provincia. No suelen observarse los más elementales preceptos higiénicos, y siendo demasiado frecuentes los malos tratos.

El ganado de labor, estabulado en locales, generalmente de malas condiciones, no recibe más cuidado que echarle alguna paja para cama, que se renueva de siete en siete días, lo que hace que ésta esté constituida el mayor tiempo por las deyecciones que impurifican el aire.

El esquileo sólo se efectúa en el ganado mular dos veces al año en primavera y otoño, estando el herraje y la asistencia en las enfermedades a cargo del Veterinario mediante una iguala, variable según la clase de ganado. Tienen sus arneses de cuadra y trabajo, y mantas con cincha para abrigarlos en evitación de enfriamientos, que son frecuentes.

En el ganado de renta los cuidados son aún menores: están continuamente a la intemperie, y sólo en las dehesas existen *tinados* (*porches* o *cobertizos*) para resguardarse durante los fuertes temporales. Los apriscos son redes de esparto sostenidas por estacas que se sujetan al suelo, y la escasa cama que se le facilita más bien es para aumentar la cantidad de estiércol, en el que se revuelcan, perjudicando la calidad de la lana. En cuanto a cuidados higiénicos, puede decirse que impera el mayor abandono, dejando las medidas profilácticas y curativas de las enfermedades en manos de los pastores, y de aquí la frecuente aparición de epidemias que tanto perjudican a los ganados de renta.

En cuanto al ganado vacuno y caprino explotado para leche, suelen estar mejor mirados, tener con ellos más limpieza, principalmente en la época próxima al parto, estando también mejor instalados.

G.—Anualmente se instalan en esta provincia dos paradas oficiales: una en la capital, de caballos sementales del Estado, y otra de toros en la finca denominada «El Castellar», de D. Francisco Ochoa, procedentes de la Granja Central.

Sólo se pueden consignar algunos datos estadísticos facilitados por la Dirección General de la Cria Caballar, los que se consignan a continuación:

Parada de Cuenca, afecta al sexto Depósito de sementales.

AÑOS	Nú- mero de ca- ba- lllos.	RAZAS	Nú- mero de salto- s.	Ye- guas.	Pro- ductos útiles obte- nidos	OBSERVACIONES
1912	2	1 A. H. y 1 T. R.	174	64	23	E. == Espaniol.
1913	2	1 Ar. y 1 T. R.	148	53	13	Ar. == Arabe.
1914	2	1 E. y 1 Ar.	160	61	23	A. H. == Anglo-Hispano.
1915	2	1 E. y 1 Ar.	194	75	13	T. R. == Trotador ruso.
1916	2	1 E. y 2 Ar.	142	52	16	
<i>Promedios del quinquenio....</i>			163,6	61,2	17,5	

Los datos que se consignan no pueden ser más instructivos, pues de 1.739 yeguas de vientre sólo concurren a esta parada unas 61, término medio, al año, aun siendo el servicio gratuito, debiendo de anotarse también que el número de productos útiles no pasa del 30 por 100 de las yeguas cubiertas, siendo el 70 por 100 restante *vacías* o abortadas.

Causas de este resultado: 1.º, que las mejores yeguas se destinan a la monta al contrario, no cumpliendo las demás con las condiciones exigidas de talla, conformación, edad y desarrollo para ser admitidas en las paradas del Estado; 2.º, que la desidia de los propietarios de yeguas consiente que se conduzca a una parada próxima particular de malos sementales, a recorrer algunos kilómetros más para aprovechar los servicios de los buenos sementales del Estado.

Paradas particulares.—En casi todas tienen ganado caballar y asnal, concurriendo a ellas no sólo las yeguas sino alguna burra para la obtención del burdégano.

Estas paradas no se hallan reglamentadas más que bajo el punto de vista sanitario, siendo lo más frecuente que los sementales sean de medianas condiciones, bastando que tengan buena alzada y temperamento ardiente para que puedan dar buenos rendimientos al paradista, sin fijarse en las condiciones de la hembra y del probable producto que podrá resultar de la unión.

De garañones suelen verse mejores ejemplares que de caballos sementales, obedeciendo a que éstos son nacidos en la provincia sin raza ni tipo definido, y aquéllos se importan de Córdoba o Zamora, pagándose a buenos precios.

Nada se ha de decir del régimen interior de estas paradas, y si sólo

que todo se subordina al deseo de obtener de los sementales la mayor utilidad posible; y a esto obedece el que sólo se pueda consignar las paradas establecidas con el número de sementales de que disponen; pero ningún dato estadístico relativo a los resultados obtenidos. A continuación se expresan los datos que se han podido obtener relativos a la primavera de 1917:

PARTIDOS	PUEBLOS	Número de paradas.	Número de seme- ntales.	
			Caballos.	Garañones.
Belmonte	Pedroderas (Las)	1	1	1
	Villaescusa de Haro	1	1	1
	Alcalá de la Vega	2	2	2
Cañete.....	Huélamo	1	1	1
	Sallinas.....	2	2	2
	Salvacañete.....	2	2	3
Cuenca	Valdemorillo	1	1	2
	Arcas	1	2	1
	Fuentes	2	4	2
Huetec.....	Palomera	1	1	2
	Torralba	1	1	2
	Tragacete	1	2	1
Motilla	Pineda	1	1	1
	Torrejoncillo	1	1	1
	Iniesta	1	1	1
Priego	Villanueva de la Jara	1	1	1
	Cañamares	1	1	1
	Cañaveras	2	2	2
San Clemente.....	Masegosa	1	1	1
	Tovar (El)	2	1	1
	Valverde del Júcar	2	2	1
Tarancón.....	Almendros	2	2	2
	Huelves	1	2	1
	Saelices	1	2	1
TOTALES.....		32	28	30

H.—Se deduce de lo que se lleva expuesto que la decadencia de la ganadería conquense se refiere, más que a la cantidad a la calidad, resultado de la falta de alimentación, escasos cuidados higiénicos y desconocimiento de las buenas prácticas zootécnicas.

La selección sólo se efectúa en los machos, eligiendo los mejor conformados; pero como luego se dedican a la reproducción todas las hembras disponibles, es imposible la mejora de la ganadería, pues la selección exige se aplique también de una manera metódica y sistemática a las hembras, que deben ser elegidas entre todas las que presenten en mayor grado las perfecciones que se traten de propagar.

Que este es el procedimiento que debe seguirse lo demuestra el hecho de que algunos ganaderos de Tarancón, siguiendo la selección de machos y hembras que presenten mejores condiciones lecheras en el ganado ovino, han conseguido resultados muy satisfactorios, existiendo ya media docena de pequeñas ganaderías de la raza ovina manchega, en las que apenas se puede señalar ganado de desecho, y las que el índice individual de carne y leche se ha elevado notablemente.

Sólo se pueden señalar estos casos, y alguno que otro aislado, que poco puede influir en la mejora de la ganadería, no teniendo noticias de que la selección se aplique a ninguna otra especie de ganados objeto de explotación en la provincia.

Tampoco se puede concretar nada respecto a cruzamientos de razas del país con otras españolas o extranjeras. Se cruza algunas veces la yegua del país con el caballo andaluz o los sementales del Estado; la cabra del país con la murciana o granadina; el cerdo jaro con el cordobés; pero esto es con carácter esporádico, sin continuidad ni estudio científico, no habiendo verdadera base para poder deducir la conveniencia de estas prácticas aisladas.

I.—La única clase de ganado que merece ocupar la atención del ganadero en esta provincia es el ovino en sus dos razas Manchega y Merina, pues las demás especies y razas no hay ninguna típica especializada para función zootécnica determinada y no son dignas de que se conserven ni sirven como base de mejora.

El *ovino de raza Manchega* es digno de fijar la atención, porque bien atendido podría llegar a ser una verdadera joya ganadera por su triple aptitud para la producción de carne, leche y lana, así como por su precocidad tan notable, que existen algunos ejemplares de corderos de cinco meses que han llegado a pesar 45 kilogramos en vivo.

La aptitud lacticífera es también excelente, pues no hay hato de 200 cabezas en el que no se puedan separar 8 ó 10 ejemplares que rindan más de medio litro por día. Y en cuanto a la producción de lana, aunque ésta no es grande ni de clase fina, es tan susceptible de mejora este aprovechamiento que se han visto vellones afectados de gran mejora en el primer cruzamiento con la raza Oxford inglesa, sin que por ello se modifiquen las demás condiciones, en el Concurso de ganados celebrado en Tarancón en 16 de mayo de 1915.

Para practicar en gran escala estas mejoras es indispensable variar el sistema de alimentación, pues si se quiere aumentar la precocidad hay que convencerse de que raza tan corpulenta no puede adquirir

esta apreciable condición sometida a pastoreo exclusivo, y con más motivo cuando las roturaciones van aminorando considerablemente los pastos naturales destinados a este ganado. Es imprescindible someterle a un sistema mixto de pastoreo y estabulación; y para esto hay que modificar los sistemas de cultivo, aumentando la producción forrajera y de raíces, que unida a la actual de granos y pajas, permitirá acometer la mejora de orden zootécnico, pues con buena y abundante alimentación y una selección esmerada, extensiva tanto a los machos como a las hembras, se puede asegurar que el ganado conquense de raza Manchega llegaría a ser uno de los mejores y más productivos, no sólo de España sino también del extranjero.

No se estiman necesarios cruzamientos con otras razas para mejorar sus condiciones carníceras; únicamente podrían admitirse para afinar la lana, bien con la Merina española o con la Oxford inglesa; pero realizando ensayos previos para demostrar la conveniencia y utilidad de realizarlos.

En cuanto a la *raza Merina*, que tanta celebridad adquirió en tiempos remotos y que hoy se encuentra en bien manifiesta decadencia por imperar el mismo abandono que con la raza anterior, merecía alguna mejora, aunque no fuera más que por la excelente calidad y finura de su lana, pudiéndose seguir el mismo sistema que ya se ha indicado, es decir, una selección continuada de aquellos ejemplares que en más alto grado posean las perfecciones inherentes a esta raza, ayudada con alimentación suficiente; y aun en algunos casos, el cruzamiento con la raza Japiot, que no es más que un merino perfeccionado, daría lugar a ejemplares de más peso y desarrollo sin que la lana perdiera nada en su finura y cantidad.

II.—Parte económica.

J.—Una observación previa se ha de hacer, y es que como para conocer los resultados económicos de una industria se necesita fijar valores a los diversos productos que en la explotación intervienen, nos encontramos con la necesidad de prescindir del período de tiempo comprendido desde que se inició el conflicto europeo, pues de no ser así esta industria aparecería con unos beneficios bastante alejados de la verdad en circunstancias normales. Por esta razón, los precios que se han de utilizar en los cálculos siguientes, serán los deducidos, como precios medios, en el quinquenio de 1910 a 1914, consiguiéndose de esta suerte amoldar este trabajo a la finalidad que se persigue.

CLASE DE GANADO	Precio medio anual de la alimentación.					Precio medio de la ración.		
	Pastos de octubre a mayo.	Pastos de junio a octubre.	Pienso suplementario	Total por cabeza.	Por cabeza.	Por 1.000 kilogramos de peso vivo.	Por 100 kilogramos de peso vivo.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Mular de recria.....	15	7,50	10	32,50	0,0890	0,356	>	
Vacuno reproductor.	17,50	10	5	32,50	0,0890	0,297	>	
Ovino manchego....	5	2,50	2,50	10	0,0274	>	0,0571	
Ovino serrano.....	1,50	0,50	2	4	0,0109	>	0,0351	
Ovino merino (tras humante).....	2,50	0,50	2	5	0,0137	>	0,0403	
Caprino para carne..	2	0,75	2	4,75	0,0130	>	0,0382	

Observaciones.—Los pesos en vivo asignados a cada cabeza han sido los siguientes: mular de recria, 250 kilogramos; vacuno reproductor, 300; ovino manchego, 48; idem serrano, 31; idem merino, 34, y caprino, 34.

K.—En los riesgos por mortalidad desde luego hay que tener en cuenta si se trata de ganado del país o importado. Este sufre mayores pérdidas por las condiciones especiales del clima que el indígena, seleccionado naturalmente para soportar las inclemencias atmosféricas. También hay que tener en cuenta si el ganado vive estabulado o en pastoreo, pues en este caso, estando siempre a la intemperie, sin más cuidados que los que pueden prodigarle los pastores, generalmente sin instrucción alguna, y con alternativas en la alimentación de una época a otra, las bajas tienen que ser superiores a las que experimenta el ganado estabulado, con ración adecuada y mayores cuidados higiénicos.

A continuación se consignan los riesgos por mortalidad de diferentes clases de ganado, datos que han sido facilitados por varios ganaderos de la provincia:

CLASE DE GANADO	Tanto por 100 de mortalidad.
Caballar, mular y asnal.....	2
Vacuno de labor	3
Idem de leche.....	4
Idem reproductor.....	3
Ovino estante.....	6
Idem trashumante.....	8
Caprino.....	5

Respecto a Sociedades de Seguros del ganado, no existe ninguna domiciliada en la provincia, ni mutual, ni comercial, que se dedique a

este importante asunto. Algunas Sociedades Anónimas, domiciliadas fuera, suelen mandar sus Agentes para asegurar ganados de muerte y robo; pero las primas son tan elevadas y las condiciones de las pólizas tan leoninas, que son muy escasas las operaciones que realizan.

•.—La transformación y venta de los productos de los ganados se verifica directa e individualmente por el ganadero, no conociéndose Asociación alguna de carácter económico que intervenga en estos asuntos.

■.—Se consignan a continuación las horas de trabajo al año de una yunta:

TEMPORADAS DEL AÑO	Número de días de trabajo por temporada.	Número de horas de la jornada útil.	Número de horas de trabajo efectivo.
De noviembre a febrero.....	64	7	448
Marzo y abril.....	42	9	378
De mayo a agosto.....	106	10	1.060
Septiembre y octubre.....	38	9	342
<i>Totales por año.....</i>	250		2.228

Nota.—De los doscientos cincuenta días de trabajo, ciento ochenta se dedican al laboreo de la tierra, y los setenta restantes a transportes diversos y operaciones de la trilla.

■.—*Ganado caballar.*—La valoración de los productos obtenidos de este ganado se hace difícil, ya se dediquen a reproductores, ya a silla y tiro ligero. Como semetales, careciéndose de estadísticas en las paradas particulares, no es posible deducir ningún dato práctico, y la diversidad y falta de continuidad en los otros servicios, también impiden el consignar cifras que no sean arbitrarias.

■.—*Ganado mular de labor.*—De haber podido determinar en kilogrametros el trabajo efectuado por una yunta, se hubiera deducido de una manera científica el coste medio de la unidad de trabajo; pero, por falta de elementos, se sustituye la unidad kilogrametro por la unidad hora, habiendo llegado a deducir que la efectiva de trabajo realizado por una yunta de 900 kilogramos de peso medio, vale, muy aproximadamente, 0,625 pesetas. Y como se conoce el número de horas de tra-

bajo al año, tendremos que $2.228 \times 0,625 = 1.392,50$ pesetas, como valor del trabajo anual de una yunta de mulas.

Ganado asnal. —Iguales consideraciones hay que hacer de este ganado que del caballar, pues la principal aplicación es servir de cabalgadura al jornalero y al modesto agricultor, y sólo se puede decir que cuando se emplea en trabajos agrícolas de labores, su rendimiento en trabajo y en estiércol vienen a valer dos tercios del señalado al ganado mular.

Ganado vacuno de labor. —El valor del trabajo realizado por este ganado se ha determinado siguiendo igual procedimiento que para el mular, resultando la hora, como término medio, en diversas faenas, a 0,42 pesetas; por consiguiente, el valor anual del trabajo de la yunta será $2.228 \times 0,42 = 935,76$ pesetas.

Ganado vacuno reproductor. —Produce solamente las crías, pues el régimen de pastoreo impide el aprovechamiento del estiércol, y este ganado no se ordeña.

La cría se suele vender al año, y hasta esta época no pagan pastos, considerándose madre y cría como una sola cabeza. La relación entre las crías y las madres es de un 80 por 100 (deducidos abortos y vacas vacías); y como la cría se vende en 120 pesetas, término medio, el producto de la vaca, por este concepto, es de 96 pesetas.

Ganado vacuno de leche. —No tiene importancia en la provincia ni constituye industria de verdadero carácter agrícola.

Ganado ovino manchego. —En la explotación corriente de este ganado se obtienen de él crías, leche para fabricar queso, lana y estiércol.

Las crías se venden de cuatro o cinco meses, valiendo 14 pesetas; y como el número de ellas obtenido es un 90 por 100, el producto de la oveja es, por este concepto, de 12,60 pesetas.

El índice diario de producción de leche, durante los ochenta días que dura el ordeño, es de 0,25 litros; como de 100 litros de leche se obtienen 23 kilogramos de queso y 14 litros de suero, el producto por este concepto será:

4,66 kilogramos de queso, a 173,90 el quintal métrico.....	8
14 litros suero, a 0,051 el litro	0,71
<i>Total</i>	8,71
	.

De esta suma hay que deducir un 3 por 100, por considerar que la mitad de las ovejas que mueren en el hato lo hacen antes de la época del ordeño, quedando un producto líquido de 8,45 pesetas.

La lana es de clase ordinaria, rindiendo cada oveja 1,95 kilogramos, que a 173,90 pesetas el quintal métrico, vale 3,39 pesetas, del que, deducido 3 por 100 por riesgos de mortalidad, quedan líquidas 3,29 pesetas. El vellón del morueco pesa 2,50 kilogramos, valiendo 4,25 pesetas y, deducido el 3 por 100, 4,22 pesetas.

El estiércol producido por este ganado se divide en dos partes: el de la majada o corraliza fija dentro o fuera del terreno que se ha de abonar en la temporada de noviembre a mayo, y el del redileo de junio a octubre. En el primer caso, un hato de 200 cabezas o corraliza que se va mudando de colocación, sobre el mismo terreno que se ha de fertilizar, con un peso de 9.752 kilogramos, produce 605,75 quintales métricos, que valen a una peseta, correspondiendo a cada cabeza 3,04 pesetas, más 0,90 pesetas que vale el redileo por cabeza, suma el valor del estiércol 3,96.

La piel se vende a 3,50 pesetas, teniendo en cuenta el 6 por 100 de mortalidad; corresponde a cada cabeza 0,21 pesetas.

Ganado ovino serrano.—Este ganado no rinde más que las crías, la lana y el estiércol.

Las crías, haciendo iguales razonamientos que en el caso anterior, vale cada una 10 pesetas, y disminuido el tanto por ciento de mortalidad queda por cabeza unas 9 pesetas.

La lana es algo más fina que la de raza Manchega, vendiéndose a 152,16 pesetas el quintal métrico; y como el vellón pesa 1,11 kilogramos vale por cabeza 1,69 pesetas, de las que hay que deducir el 3 por 100 por mortalidad, quedando 1,64 pesetas por cabeza. El del morueco pesa 1,50 kilogramos, valiendo, deducida la mortalidad, 2,21 pesetas.

El estiércol producido por 200 cabezas de un peso de 6.236 kilogramos es 414 quintales métricos, que valen 414 pesetas, o sea por cabeza 2,07, a cuya suma hay que añadir el valor del estiércol en el redileo, evaluado en 0,73 pesetas, dando un total por cabeza por este concepto de 2,80 pesetas.

La piel, su valor, deducido como en el caso anterior, es de 0,21 pesetas por cabeza, calculándose el 6 por 100 de riesgos de mortalidad.

Ganado ovino merino.—Produce crías, lana y estiércol de redileo, pues el de majada queda a beneficio del propietario de la dehesa, por ser ganado trashumante, proporcionando en cambio habitación y cama al propietario de la dehesa.

Las crías resultan ser un 80 por 100 del de las madres y se venden a 11 pesetas, y el producto por oveja será de 8,80 pesetas.

La lana es fina, adquiriendo un valor de 195,64 pesetas, y como el vellón pesa 2,75 kilogramos vale cada uno 5,38 pesetas, de cuya suma hay que deducir el 4 por 100 por riesgos de mortalidad, quedando para cada vellón 5,15 pesetas. El del macho pesa 3,25 kilogramos y vale 6,36 pesetas, y reducido el 4 por 100 quedan 6,11 pesetas.

El estiércol del redileo de junio a octubre se valora por cabeza en 0,62 pesetas.

La piel de una res muerta vale 3,50 pesetas, y como el riesgo por mortalidad es de 8 por 100, el producto de la oveja por este concepto será el 8 por 100 de 3,50, o sea 0,28 pesetas.

Ganado caprino de carne.—Sólo rinde crías y estiércol. Las crías se venden a los cinco meses a 11 pesetas, no deduciéndose nada por riesgos de mortalidad, pues se compensan los partos dobles con las bajas en el rebaño.

El estiércol, tanto de majada como de redileo, vale lo mismo que el ovino serrano, o sea 2,80 pesetas por cabeza.

La piel vale 5 pesetas, y como la mortalidad se calcula en un 5 por 100, a cada cabeza le corresponde por este concepto 0,25 pesetas.

Ganado caprino de leche.—Los aprovechamientos son: crías, carne y leche.

Las crías, su número se calcula igual al de las madres, y se venden a los quince días de nacer a 3,50 pesetas.

La leche que produce en los ciento ochenta y cinco días que dura el ordeño, son 200 litros, resultando un índice diario de producción de 108 litros, que se vende a 0,41 pesetas, rindiendo cada cabra por este concepto 82 pesetas.

El estiércol producido en un hato de 25 cabezas son 80,5 quintales métricos, que vale cada uno a peseta, y por lo tanto cada cabeza produce por valor de 3,22 pesetas.

La piel se calcula como en el caso anterior, correspondiendo a cada cabeza 0,25 pesetas.

Ganado porcino.—Esta explotación, de carácter doméstico e individual, no permite obtener datos medios de producción del mismo.

1.—Para determinar los gastos anuales se ha atendido solamente a los procedimientos de explotación más generalizados, sin citar casos particulares, y excluyendo las cuentas relativas al ganado caballar, vacuno de leche y porcino, por ser explotaciones de índole do-

méstica, de alimentación muy variable y los gastos de [personal indeterminado, no constituyendo explotación el verdadero carácter agrícola.

GASTOS ANUALES PARA UNA YUNTA DE GANADO MULAR DESTINADO A LA LABOR

La alimentación está calculada suponiendo que el ganado trabaja doscientos cincuenta días en el año, y que durante treinta en la primavera se le suministra forraje verde.

El personal: un mulero gana 594 pesetas, 350 en metálico y 244 en trigo, aceite, vino, garbanzos, paja y leña. Y si de aquella cantidad se restan los 250 jornales que trabaja con la yunta, quedan 176,50 pesetas, aplicables al cuidado de la yunta.

La cuadra se valora en 250 pesetas, cantidad que grava a los gastos con el 4,5 por 100 de Interés, con el 3 por 100 de riesgos, con el 1 por 100 de conservación y el 4,5 por 100 de amortización en treinta años.

El mobiliario se valora en 40 pesetas, teniendo esta cantidad análogos gastos anuales, sin más diferencia que los de conservación se calculan al 5 por 100 y la amortización es en cinco años.

GASTOS

Alimentación:

	Pesetas.
Cebada: 24,56 quintales métricos, a 19 pesetas.....	466,64
Avena: 15,19 idem, a 15 id.....	227,85
Centeno: 4,09 idem, a 22,50 id.....	92,02
Forraje verde: 10,35 idem, a 2,20 id.....	22,77
Paja de cereales: 40,25 idem, a 2,50 id.....	100,62
Sal: 11,50 kilogramos, a 0,06 id	0,69
Interés durante seis meses de estos gastos al 4,50 por 100.....	20,49

Gastos diversos:

Personal al cuidado de la yunta	88,25
Cama: 5,75 kilogramos de paja mala al día, a 0,87 pesetas los 100 kilogramos.....	18,26
Alumbrado (dato medio local).....	5
Veterinario, herraje, medicinas (igualas más corrientes)	30
Esqueleto: 3 completos, a 2 pesetas, y 2 crines, a 0,50	7
Habitación: remuneración al capital empleado.....	18,60
Mobiliario de cuadra: remuneración de fdem id.....	7,30

Gastos del capital:

Interés al 4,5 por 100 anual del valor de la yunta (2.250 pesetas)...	101,25
Riesgos por mortalidad al 2 por 100 del mismo.....	45
Amortización en doce años de 4,5 por 100 de 1.900 pesetas, diferencia entre el valor de la yunta y el de desecho.....	122,93
<i>Total gastos</i>	<u>1.374,67</u>

PRODUCTOS	Pesetas.
Sesenta y cuatro días de trabajo (de noviembre a febrero), a 4,375 pesetas.....	280
Cuarenta y dos días de trabajo (en marzo y abril), a 5,625 ídem	236,25
Ciento seis días de trabajo (de mayo a agosto), a 6,25 ídem.....	662,50
Treinta y ocho días de trabajo (en septiembre y octubre), a 5,625 pesetas	213,75
96,6 quintales métricos de estiércol, a 0,72 pesetas uno.....	69,55
Total productos	1.462,05
Total gastos	1.374,67
<i>Beneficio</i>	<u>87,38</u>

GASTOS ANUALES DE UNA PIARA DE 60 CABEZAS DE GANADO MULAR DE RECRÍA

La piara, al comenzar cada año, se compone: de 20 cabezas de seis meses, a 500 pesetas = 10.000 pesetas; 20 cabezas de año y medio, a 650 pesetas = 13.000 pesetas; 20 cabezas de dos años y medio, a 800 pesetas = 16.000, o sea en total 39.000 pesetas.

Los gastos anuales de los caballos, uno para guía y otro para el muletero, se calculan en 468,78 pesetas cada uno.

La habitación para toda la piara se calcula en 1.500 pesetas, y los gastos anuales de ésta suman 111,60 pesetas.

El mobiliario asciende a 250 pesetas, y sus gastos anuales a 61,72 pesetas.

GASTOS

	Pesetas.
<i>Alimentación:</i>	
Pastos y piensos supletorios, a 32,50 pesetas por cabeza.....	1.950
Sal: 300 kilogramos (5 kilogramos por cabeza al año), a 6 los 100 kilogramos.....	18
Interés durante seis meses al 4,5 por 100 de los gastos anteriores.	44,50

Gastos diversos:

Compra de 20 cabezas de seis meses, a 500 pesetas una.....	10.000
Personal: un muletero, a 1,50 pesetas diarias, y un ayudante, a una peseta.....	912,50
Cama: 345 quintales métricos de paja mala, a 0,67 pesetas uno.....	300,15
Alumbrado (dato medio local).....	10
Veterinario y medicinas, a 2 pesetas por cabeza.....	120
Caballos: gastos de dos, uno para guía de la piara y otro para el muletero.....	937,56
Habitación: gastos anuales de 1.500 pesetas, calculadas por este concepto.....	111,60
Mobiliario: gastos anuales de 250 pesetas, asignadas a este concepto.	61,72

Gastos de capital (39.000 pesetas):

Interés al 4,5 por 100 anual del valor de la piara	1.755
Riesgos por mortalidad al 2 por 100 ídem id. id.....	780
<i>Total gastos</i>	<u>17.001,03</u>

PRODUCTOS	Pesetas.
20 cabezas vendidas al cumplir los tres años y medio, al precio de 975 pesetas una.....	19.500
1.127 quintales métricos de estiércol, a 0,72 pesetas uno.....	811,44
Total productos.....	20.311,44
Total gastos.....	17.001,03
<i>Beneficio</i>	3.310,41

GASTOS ANUALES PARA UNA YUNTA DE GANADO VACUNO DESTINADO A LA LABOR

La alimentación de este ganado va expresada en el capítulo que se refiere a raciones.

El personal se ha valorado como en la cuenta del ganado mular.

El establo se valora en 250 pesetas, y el mobiliario (cordeles, cribas, espueras, etcétera, en 20 pesetas.

La producción de estiércol se calcula en diez carros, de 805 kilogramos uno.

GASTOS	Pesetas.
<i>Alimentación:</i>	
Yeros: 12,50 quintales métricos, a 22,50 pesetas.....	281,25
Salvado de trigo: 25 idem id., a 10 id.....	250
Paja de cereales: 28,75 idem fd., a 2,50 id.....	71,87
Pastos durante los ciento quince días de descanso, a 0,18 id. diarias.	20,70
Sal: 11,5 kilogramos, a 0,06 id.....	0,69
Interés durante seis meses al 4,5 por 100 anual de los gastos anteriores	14,05
<i>Gastos diversos:</i>	
Personal al cuidado de la yunta.....	88,25
Alumbrado (dato medio local).....	5
Cama: 5,75 kilogramos diarios de paja mala.....	18,26
Veterinario, herraje y medicinas (iguala corriente).....	20
Habitación: remuneración del capital que representa.....	18,60
Mobiliario.....	5,59
<i>Gastos del capital:</i>	
Interés del 4,5 por 100 de 800 pesetas, valor de la yunta.....	34
Riesgos por mortalidad al 3 por 100 de la misma suma.....	24
Amortización en seis años, al 4,5 por 100, de 200 pesetas, diferencia entre el valor de adquisición y el de desecho de la yunta.....	29,78
<i>Total gastos</i>	881,95
PRODUCTOS	
Sesenta y cuatro días de trabajo (de noviembre a febrero), a 2,94 pesetas.....	188,16
Cuarenta y dos id. id. (en marzo y abril), a 3,78 pesetas.....	158,76
Cieno sels id. id. (de mayo a agosto), a 4,20 pesetas.....	445,20
Treinta y ocho id. id. (en septiembre y octubre), a 3,78 pesetas.....	143,64
80,5 quintales métricos de estiércol, a 0,53 pesetas uno.....	42,56
<i>Total productos</i>	978,32
<i>Total gastos</i>	881,95
<i>Beneficio</i>	96,37

GASTOS ANUALES DE UNA PIARA DE 100 CABEZAS DE GANADO VACUNO
REPRODUCTOR

La piara se compone: 98 vacas de cría, a 300 pesetas = 29.400 pesetas; dos toros, a 400 pesetas = 800 pesetas. Total 30.200 pesetas.

El personal se compone de un vaquero, que gana 525 pesetas en metálico y en especie, y un muchacho, que gana 365 pesetas, análogamente distribuidas.

Los del mobiliario, que se valora en 150 pesetas, se calculan anualmente en 42,12 pesetas.

Las crías se estiman en el año en el 80 por 100 de madres, y no se valora el estiércol por vivir en pastoreo constante.

GASTOS

Alimentación:	Pesetas.
Pastos y piensos supletorios, a 32,50 pesetas por cabeza.....	3.250
Sal: 300 kilogramos (un kilogramo por cabeza al año), a 6 pesetas los 100 kilogramos.....	18
Interés durante seis meses al 4,5 por 100 de los gastos anteriores....	73,53

Gastos diversos:

Personal: un vaquero, que gana 525 pesetas, y un muchacho 365 al año	890
Veterinario y medicinas, a 1,50 pesetas por cabeza.....	150
Gastos del asno para la conducción de la hatería.....	47,82
Mobiliario de la piara: remuneración del capital empleado.....	42,12
<i>Gastos del capital:</i>	
Interés al 4,5 por 100 anual del valor de la piara	1.359
Riesgos por mortalidad, al 3 por 100 del mismo valor.....	906
Diferencia entre los valores de 20 cabezas que se adquieren y las 20 que se desechan.....	1.000
<i>Total gastos.....</i>	<u>7.736,47</u>

PRODUCTOS

78 crías vendidas al cumplir un año, a 120 pesetas.....	9.360
3 plebes de reses muertas, a 80 pesetas (4 pesetas kilogramo en seco).	240
<i>Total productos.....</i>	<u>9.600</u>
<i>Total gastos.....</i>	<u>7.736,47</u>
<i>Beneficio.....</i>	<u>1.863,53</u>

GASTOS ANUALES DE UN HATO DE 200 CABEZAS DE GANADO OVINO MANCHEGO ESTANTE, CON APROVECHAMIENTO DE CARNE, LANA Y LECHE, PARA LA ELABORACIÓN DE QUESO

El hato se compone: 192 ovejas de vientre, a 27,50 pesetas = 5.280 pesetas; 8 mozos, a 40 pesetas = 320 pesetas. Total, 5.600 pesetas.

El personal al cuidado consta de un mayoral, que gana en metálico y especie 525 pesetas al año; un zagal, 41,50; un ayudante temporero para los ochenta días que dura el

ordeño y elaboración de queso, 120; una mujer para la temporada del queso, 80; un muchacho durante ciento ochenta días que dura la paríadera y hasta la venta de los corderos, 180. Total, 1.355 pesetas.

La cama la constituye unos 40 carros (345 kilogramos uno) de paja, que se llevan a la majada desde noviembre a mayo.

La habitación, corraliza, *porche* o cobertizo y departamento para hacer el queso, se valora en 1.000 pesetas, incluyendo el *chozo* de los pastores, siendo la conservación al 2 por 100, los riesgos al 0,3 por 100 y la amortización en veinte años.

El mobiliario se valora en 500 pesetas, y los gastos anuales como en el caso anterior, excepto la conservación, que es al 5 por 100 y la amortización en seis años.

Las crías se calculan en el 90 por 100 del número de madres.

De la cantidad de leche asignada a las ovejas se rebaja el 3 por 100 por mortandad antes de empezar el ordeño, rebaja que se hace extensiva también en cuanto a la producción de lana.

GASTOS

Alimentación:

	Pesetas.
Pastoreo y plenos supletorios a 10 pesetas por cabeza.....	2.000
Sal: 200 kilogramos al año, a 6 pesetas los 100 kilogramos,.....	12
Interés durante seis meses al 4,5 por 100 anual de los gastos anteriores.....	45,27

Gastos diversos:

Personal.....	1.855
Cama: 138 quintales métricos de paja mala, a 0,87 pesetas uno.....	120,06
Medicinas y otros gastos especiales, a 0,25 pesetas por cabeza.....	50
Esquileo: a 0,125 pesetas por cabeza.....	25
Sal y cuajo para la elaboración de queso (dato local).....	15
Gastos de un asno para la conducción de la hatería.....	47,82
Alimentación de un perro, a 0,15 pesetas diarias.....	54,75
Habitación: remuneración del capital empleado.....	99,90
Mobiliario del hato: remuneración del capital empleado.....	125,45

Gastos del capital:

Interés al 4,5 por 100 anual de 5.600 pesetas, valor del hato.....	252
Riesgos por mortalidad al 6 por 100 del mismo.....	336
Diferencia del valor entre las 40 cabezas que se desechan todos los años y las que se adquieren para reponerlas.....	200

Total gastos..... 4.736,25

PRODUCTOS

173 crías vendidas de cinco meses, a 14 pesetas una.....	2.422
8,57 quintales métricos de queso, a 173,90 pesetas uno.....	1.490,32
2.569,50 litros de suero, a 0,051 pesetas uno.....	128,50
3,83 quintales métricos de lana, a 121,73 pesetas uno.....	466,23
12 pieles de reses muertas, a 3,50 pesetas una.....	42
603,75 quintales métricos de estiércol, a una peseta.....	603,75
Redileo: a 0,92 pesetas por cabeza (menos el 3 por 100).	178,48

Total productos..... 5.331,28
Total gastos..... 4.736,25

Beneficio..... 595,03

CASTOS ANUALES DE UN HATO DE 200 CABEZAS DE GANADO OVINO SERRANO CON EXPLOTACIÓN DE LAS CRÍAS Y LANA

El rebaño se valora en 3.679,50 pesetas, como sigue: 194 ovejas de vientre, a 18 pesetas = 3.492 pesetas, y seis moruecos, a 37,25 = 187,50 pesetas.

El personal lo compone un pastor, todo el año, que gana en metálico y en especie 525 pesetas, y un zagal durante la temporada de los corderos, que gana 120 pesetas. Total, 645 pesetas.

La habitación se valora en 750 pesetas, y la remuneración de este capital es como en el caso anterior, excepto la conservación, que es al 1 por 100 y la amortización en veinte años.

El mobiliario se valora en 150 pesetas, y la remuneración de esta suma se hace como en el caso anterior.

GASTOS

Alimentación:

	Pesetas.
Pastos y plenos supletorios, a 4 pesetas por cabeza.....	800
Sal: cuatro kilogramos por semana o 208 al año, a 6 pesetas los 100 kilogramos.....	12,48
Interés durante seis meses al 4,5 por 100 de los gastos anteriores...	18,28

Gastos diversos:

Personal.....	645
Cama: 110 quintales métricos de paja mala, a 0,37 pesetas uno.....	95,70
Medicinas y otros gastos especiales, a 0,25 pesetas por cabeza.....	50
Esquileo: a 0,10 pesetas por cabeza	20
Gastos del asno que conduce la hatería.....	47,82
Perro: alimentación de uno, a 0,15 pesetas diarias.....	54,75
Habitación: remuneración del capital empleado.....	55,80
Mobiliario del hato: remuneración del idem fd.....	40,60

Gastos del capital:

Intereses al 4,5 por 100 de 3.679,50 pesetas, valor del hato.....	165,58
Riesgos por mortalidad al 6 por 100 del mismo.....	220,77
Diferencia del valor entre las 40 cabezas que se desechan y las que se adquieren para reponerlas.....	140

Total gastos

1.750

2.366,80

PRODUCTOS

175 crías vendidas de cinco meses, a 10 pesetas.....	1.750
2,16 quintales métricos de lana (deducido el 3 por 100 de reses muertas), a 152,16 pesetas.....	331,71
414 Idem id. de estiércol, a 1 peseta uno.....	414
Redileo, a 0,75 pesetas por cabeza (menos el 3 por 100 de reses muertas).....	145,50
12 pieles de reses muertas, a 3,50 pesetas una.....	42
Total productos.....	2.683,21
Total gastos	2.366,80
Beneficio.....	<u>316,41</u>

GIESTOS ANUALES DE UN REBAÑO DE 500 CABEZAS DE GANADO MÉRINO TRASHU MANTE CON EXPLOTACIÓN DE LAS CRÍAS Y LANA

El rebaño se valora del siguiente modo: 485 ovejas de cría, a 20 pesetas = 9.660; 12 moruecos, a 35 pesetas = 420; 5 mansos, a 35 pesetas = 173. Total, 10.255 pesetas.

El personal lo componen: un mayoral, que gana 730 pesetas al año; un ayudador, 6,30, y un zagal, 550. Total, 1.910 pesetas, que perciben parte en metálico y parte en especie.

El mobiliario se valora en 250 pesetas, y tiene las mismas remuneraciones que en el caso anterior.

Las crías se calculan en el 80 por 100 del número de madres.

Las 500 cabezas redillean de junio a noviembre unas 11 hectáreas.

No se consigna habitación ni producción de estiércol por las razones ya expuestas al tratar de este ganado.

GASTOS

Alimentación:

	<u>Pesetas.</u>
Pastos y pienso supletorios, a 5 pesetas por cabeza.....	2.500
Sal: 500 kilogramos, a 6 pesetas los 100 kilogramos.....	30
Interés durante seis meses al 4,5 por 100 de los gastos anteriores...	56,90

Gastos diversos:

Personal	1 910
Medicinas y otros gastos especiales, a 0,25 por cabeza.....	125
Esquileo: a 0,125 pesetas por cabeza.....	62,50
Gastos anuales del asno que conduce la batería.....	95,64
Perros: alimentación de dos, a 0,25 pesetas diarias.....	122,50
Trashumación: gastos de subida y bajada del rebaño a Andalucía, multas y gratificaciones a guardas, etc.. a 0,50 pesetas cabeza....	250
Mobiliario del rebaño: remuneración del capital empleado	61,72

Gastos del capital:

Interés al 4,50 por 100 del valor del rebaño (10.255).....	461,47
Riesgos por mortalidad, al 8 por 100 del mismo..	820,40
Diferencia del valor entre los 100 reses que se desechan y las 100 que se adquieran para reponerlas.....	400
Total gastos	6 956,15

PRODUCTOS

386 crías vendidas de cinco meses, a 11 pesetas una.....	4.246
14,15 quintales métricos de lana fina (deducido el 4 por 100 por mortandad), a 195,64 pesetas uno	2.768,31
40 pieles de reses muertas, a 3,50 pesetas una.....	140
Redileo: a 0,825 por cabeza, menos el 4 por 100 por mortandad....	369
Total productos.....	7.523,31
Total gastos.....	6.956,15
Beneficio	567,16

GASTOS ANUALES DE UN HATO DE 25 CABEZAS DE GANADO CAPRINO LECHERO

El hato vale 865 pesetas. 24 cabras a 35 pesetas y un macho que vale 25 pesetas.

El personal se compone: un pastor que gana 1,50 pesetas diarias, y una mujer durante los 180 días que dura el ordeño, a 0,75 pesetas diarias.

El mobiliario se valora en 100 pesetas, que remunera con el 4,5 por 100 de interés, riesgos al 0,3 por 100, conservación al 5 por 100 y amortización en 6 años al 4,5 por 100.

La habitación: cuadra y cuarto para manipular la leche se valora en 500 pesetas, teniendo igual remuneración que en el caso anterior

El número de crías es igual al de las madres por compensarse los partos dobles con la mortalidad.

	GASTOS	Pesetas.
<i>Alimentación:</i>		
Pastos a 2,75 pesetas por cabeza.....	68,75	
Ración durante los doscientos días del año que permanece el ganado semiestabulado, a 0,051 pesetas por cabeza y día.....	270	
Sal: 25 kilogramos (1 por cabeza al año) a 6 pesetas los 100 kilogramos.....	150	
Interés durante 6 meses al 4,5 por 100 de los gastos anteriores.....	7,66	
<i>Gastos diversos:</i>		
Personal.....	685,25	
Cama: 17,25 quintales métricos de paja mala a 0,87 pesetas uno.....	15,01	
Medicinas y otros gastos especiales a 0,50 pesetas por cabeza.....	12,50	
Habitación: remuneración del capital empleado.....	37,20	
Mobiliario del hato y lechería: remuneración del ídem id.....	24,69	
<i>Gastos del capital:</i>		
Interés al 4,5 por 100 de 865 pesetas del hato.....	38,92	
Riesgos por mortalidad al 5 por 100 del mismo.....	43,25	
Diferencia del valor entre las 5 reses que se desechan al año y las que se adquieren para reponerlas.....	75	
<i>Total gastos.....</i>	<i>1.279,73</i>	
	PRODUCTOS	
24 cabritos vendidos a los 15 días a 3,50 pesetas uno.....	85	
4.680 litros de leche, de cuya cantidad se ha deducido el 2,5 por 100 por las reses que mueren antes del ordeño, a 0,41 pesetas.....	1.918,80	
80,5 quintales métricos de estiércol a 1 peseta uno.....	80,50	
1,25 pleles de reses muertas a 5 pesetas una.....	6,25	
<i>Total productos</i>	<i>2.090,55</i>	
	Total gastos	
<i>Beneficio.....</i>	<i>810,82</i>	

GASTOS ANUALES DE UN HATO DE 200 CABEZAS DE GANADO CAPRINO ESTANTE DEL PAÍS, EXPLOTÁNDOSE LAS CRÍAS

El hato se valora del modo siguiente: 195 cabras a 20 pesetas = 3.900; 5 machos a 2.250 pesetas = 112,50. — Total: 4.012,50 pesetas.

Las demás partidas como figuran en las cuentas del ganado ovino serrano, y el número de crías igual al de las madres.

GASTOS	Pesetas.
<i>Alimentación:</i>	
Pastos y plenos supletorios a 4,75 pesetas por cabeza.....	950
Sal: 200 kilogramos al año, a 6 pesetas los 100 kilogramos.....	12
Interés durante seis meses al 4,5 por 100 de los gastos anteriores....	21,60
<i>Gastos diversos:</i>	
Personal.....	645
Cama: 110 quintales métricos de paja mala a 0,87 pesetas uno.....	95,70
Medicinas y otros gastos especiales a 0,25 pesetas por cabeza.....	50
Gastos del asno para la hatería.....	47,82
Alimentación de un perro a 0,15 pesetas diarias	54,75
Habitación: remuneración del capital empleado.....	34,62
<i>Gastos del capital:</i>	
Interés al 4,5 anual de 4.012,50 pesetas, valor del hato.....	180,56
Riesgos por mortalidad al 5 por 100 del mismo.....	200,62
Diferencia del valor entre 40 reses que se desechan al año y las que se adquieren para reponerlas.....	120
<i>Total gastos.....</i>	<i>2.412,71</i>
PRODUCTOS	
195 crías vendidas a los cinco meses, a 11 pesetas una.....	2 145
414 quintales métricos de estiércol, a una peseta uno.....	414
Redileo, a 0,75 pesetas por cabeza (menos el 2,5 por 100 por mortalidad).....	146,25
10 pieles de reses muertas, a 5 pesetas.	50
<i>Total productos.....</i>	<i>2 755,25</i>
<i>Total gastos</i>	<i>2.412,71</i>
<i>Beneficio.....</i>	<i>342,54</i>

III.—Datos estadísticos.

P..—La falta de elementos para la formación de estas estadísticas ocasiona siempre el que se consignen cifras, algunas de ellas afectadas de errores, aunque en el caso presente se han depurado los datos obtenidos, tanto de la información particular como de la oficial, para conseguir la mayor exactitud posible, siendo el resultado de este trabajo los estados que se figuran al final de la Memoria con las letras O, P y Q.

S..—No se conocen en esta provincia Sindicatos, Cooperativas ni institución de crédito que se relacione con la industria pecuaria, y lo mismo puede decirse con respecto a organizaciones ni provincial ni municipales, cuyo fin sea el mejoramiento de la ganadería.

R..—Las compras y ventas de los ganados se efectúan en todos los lugares y momentos, pues los tratantes recorren la provincia constante-

mente adquiriendo el que necesitan. Unicamente el ganado de labor, especialmente el mular, es el que suele reunirse en las ferias, aunque éstas van quedando reducidas a dos o tres días de asueto y diversiones, pues los tratantes recorren con sus piaras la provincia ofreciendo el ganado al labrador sin esperar época determinada.

Las principales ferias de la provincia y épocas en que se celebran, son:

San Clemente, del 26 de agosto al 31 de ídem.

Motilla del Palancar, del 1.^o de septiembre al 3 de ídem.

Cuenca, del 4 de ídem al 8 de ídem.

Tarancón, del 9 de ídem al 12 de ídem.

Horcajo de Santiago, del 14 de ídem al 16 de ídem.

Honrubia, del 17 de ídem al 20 de ídem.

Valverde del Júcar, del 21 de ídem al 24 de ídem.

San Lorenzo de la Parrilla, del domingo al miércoles de la segunda semana de octubre.

Las ferias en que se hacen mayor número de transacciones de ganado mular y asnal son las de Tarancón, Honrubia y San Lorenzo de la Parrilla; pero no se pueden concretar cifras por no llevarse estadísticas en estos pueblos.

Los precios por cabeza de las distintas clases de ganado figuran en el estado L.

No se tiene noticias, desde hace más de veinte años, de Exposiciones y Concursos, y sólo se puede mencionar el Concurso de ganado ovino celebrado por iniciativa de la Asociación General de Ganaderos en los días 14 y 15 de mayo de 1915.

T.—Vías pecuarias.—En esta provincia tan ganadera y con tan escasas vías de comunicación, el estado de las vías pecuarias causa grandes perjuicios. Todas están detentadas en su mayor parte, así es que la que no ha desaparecido se reduce a un estrecho camino imposible de encauzar en él al ganado, teniendo que ocasionar daños en los predios colindantes, lo que es causa de un semillero de denuncias.

La Asociación General de Ganaderos pone en el deslinde de estas vías pastoriles sus mejores deseos; pero son tantas las dificultades y tan escasos los antecedentes, que no es aventurado el profetizar la desaparición de estas vías, no tardando mucho tiempo.

Los únicos datos que se poseen son los que consigna D. Bernardo Brieva en su relación descriptiva de los principales caminos pastoriles de la provincia de Cuenca, limitándonos a enumerarlas, puesto que, para mayores detalles, puede consultarse dicha obra.

Las cañadas reales de 90 varas, son: La de «Los Chorros», la de «Rodrigo Ardaz», la que partiendo de ésta, va a Ciudad Real, la de «Beteta», la de «Molina», la de «Zafolla» y la de «Los Serranos».

Las vías pastoriles, sirviendo de enlace a las anteriores, como son los *cordeles*, de 45 varas; las *veredas*, de 25, y las *coladas*, de anchura variable, la inmensa mayoría ha desaparecido, no quedando antecedentes en los archivos municipales, y si los hay los niegan cuando se solicitan para las operaciones de deslindes, siendo todas las solicitudes despachadas negativamente.

Carreteras.—Poca importancia tienen estas vías para la ganadería, puesto que el tránsito por ellas se limita a la travesía por puntos que tienen señalados.

Existen en la provincia 2.118 kilómetros de carretera, algo más de 121 metros por kilómetro cuadrado de superficie, siendo de éstos 403 de primer orden, 275 de segundo y 840 de tercero.

Los caminos vecinales.—Alcanzan muy poco desarrollo en la provincia, no existiendo construidos más que 110 kilómetros.

Caminos de hierro.—Se limitan en esta provincia al ramal de vía férrea que une Tarancón con la capital, atravesando una parte muy estrecha de los partidos de Tarancón y Huete, siendo su desarrollo dentro de la provincia de unos 100 kilómetros. Las partes meridionales de los partidos de Belmonte, San Clemente y Motilla del Palancar, utilizan la línea férrea de Alcázar de San Juan a Albacete, que corre por Ciudad Real y Albacete, próxima a los límites de la provincia de Cuenca.

IV.—Medios que pueden emplearse para mejorar y fomentar la ganadería en la provincia.

La concisión a que deben de someterse estos trabajos impide el tratar asunto de tanta importancia con la extensión que debiera, y si sólo se harán ligeras indicaciones relativas a los medios que se juzgan de mayor eficacia para conseguir la finalidad que se indica al principio de este capítulo.

Ganado caballar.—El medio no es apropiado para la producción de caballos de silla, siendo más práctico el dirigir la orientación hacia la obtención de los de tiro ligero y pesado con destino a trabajos agrícolas en sustitución de las mulas, que no rinden más trabajo, mientras que las yeguas pueden además dar crías, con lo que se aminora bastante su coste..

Para esto se hace preciso la intervención del Estado creando paradas en la capital de la provincia y partidos judiciales, con ejemplares adecuados y regido y fiscalizado este servicio por personal técnico para que se abandonase tanta práctica viciosa como hoy impera, principalmente en lo que se refiere a la admisión de hembras, desecharndo las de conformación defectuosa y practicando una severa intervención sanitaria de las yeguas presentadas a la cubrición. Con esto y con la celebración de Concursos y Exposiciones provinciales o comarcales, en los que se concedieran premios que estimulasen al ganadero, mucho se podría conseguir en la mejora y fomento de esta especie ganadera.

Ganado vacuno.—Poco apropiada la parte llana de la provincia para este ganado por su clima extremado y la sequía que reina con frecuencia, no podría tomar incremento más que en la sierra, en donde aún se conserva alguno productor de carne y trabajo.

Este podría mejorarse seleccionando la raza del país y su cruce con las del país y extranjeras, pudiendo utilizarse entre las primeras las Avilesas y Segovianas, por analogía de clima con el de esta provincia, y de las segundas las inglesas Hereford y Angus, para carne y para trabajo. Pero como condición previa habría que modificar el sistema de explotación cultural en el sentido de poder disponer de alimentación abundante y adecuada, pues no es posible la explotación de ganado precoz sometido a régimen de hambre. Al propio tiempo tendría que establecerse la semiestabulación, lo que permitiría al ganado vivir en régimen higiénico aceptable.

Estas reformas competen al ganadero, quedando a cargo del Estado la creación de paradas de sementales y la celebración de Concursos y Exposiciones con la cooperación de organismos oficiales, Diputaciones, Cámaras Agrícolas, etc.

Ganado ovino.—Es el que más se adapta a las condiciones de la provincia y constituye la mayor parte de la riqueza ganadera; pero no por esto es menor el abandono en que se le tiene, impidiendo su fomento y mejora.

Se sienten imperiosas necesidades de reformas que deben de dirigirse a la reproducción, alimentación, habitación, Asociaciones cooperativas, instrucción y educación ganaderas y estímulos para los ganaderos progresivos.

No hay necesidad de salir de la provincia para encontrar ejemplares dignos de seleccionarse en las razas de ganado hoy explotado, no siendo precisa la crusa más que en algunos casos particulares en que

convenga obtener corderos precoces y de mayor peso; pero siendo esta crusa con carácter industrial, estando indicadas para esto las razas inglesas Oxford y Suffolk.

La alimentación entraña modificaciones en los actuales sistemas de cultivo, haciendo que desaparezca el predominio excesivo de la producción cereal y aumentando la forrajera, para que sea posible establecer la semiestabulación y alternando los cereales con plantas utilizadas en la alimentación de este ganado. De no hacer esto, no hay más remedio que disminuir la ganadería en una parte para que el resto quede proporcionada a los pastos de que se dispone, y puedan alimentarse de manera más racional, abundantemente y con regularidad, durante todo el año.

Las demás reformas, tanto en lo que se refiere a la habitación, Asociaciones, instrucción y educación ganadera, y Exposiciones y Concursos ganaderos, no se ha de insistir sobre estos particulares, pues la importancia de llevarlas a cabo es de todos conocida, y en su realización deben de tomar parte muy activa el Estado y las Corporaciones de carácter oficial, sobre todo en lo que se refiere a educación e instrucción ganadera, con el auxilio de modestos Centros pecuarios establecidos en tres o cuatro puntos estratégicos de la provincia a cargo de personal técnico que facilitase enseñanza práctica y, en ciertas épocas del año, diera, en su demarcación, conferencias y redactase cartillas claras y concisas limitadas a la ganadería de su región.

Ganado caprino.—Todo lo expuesto anteriormente es aplicable a esta explotación, tan necesaria en esta provincia para el aprovechamiento de los pastos ásperos y duros que crecen y se desarrollan en la parte más abrupta de la zona de Sierra.

Ganado porcino.—Siendo este ganado de explotación doméstica, no cabe otra reforma que cruzamientos con la raza explotada; y como la asociación para adquirir sementales apropiados sería difícil de conseguir, se impone el que el Estado estableciera paradas oficiales en Centros pecuarios o paradas ambulantes, como se ha efectuado en algunos pueblos de la región de Castilla la Nueva.

A.—Ganado caballar.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Caballos.			Yeguas de vientre.	Potros hasta de tres años.	OBSERVACIONES
		De silla.	De tiro.	Semen- tales.			
Belmonte.....	Indefinida.	65	66	1	27	43	No habiéndose pedido ob- tener datos de potros y po- trancas clasificados por se- xos y edades, se han agrupa- do en una sola cifra de uno, dos y tres años. Desde esta edad en adelante están comprendidos en el ganado adulto.
Cañete.....	Id.	34	166	4	206	382	
Cuenca	Id.	80	53	4	190	327	
Huete	Id.	81	28	1	28	46	
Motilla del Palancar	Id.	46	75	1	22	32	
Priego	Id.	79	32	3	67	107	
San Clemente	Id.	37	45	1	14	19	
Tarancón	Id.	94	154	1	30	44	
<i>Totales.....</i>		516	619	16	584	950	

B.—Ganado mular.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	De	De	Garafo-	Yeguas de vientre.	Muletas de tres años.	OBSERVACIONES
		silla.	tiro.	nnes.			
Belmonte	Indefinida.	2	4.923	2	55	197	En la cifra de las muletas van comprendidas las nacidas en la provincia y que en la actualidad tienen hasta tres años, por no haber sido posible, por falta de datos, clasificarlas por edades. De tres años en adelante se con- sideran como ganado adulto.
Cañete.....	Id.	7	5.986	10	413	958	
Cuenca	Id.	15	5.547	8	355	730	
Huete	Id.	»	3.840	2	35	160	
Motilla del Palan- car.....	Id.	12	4.556	2	62	203	
Priego	Id.	2	4.302	3	119	211	
San Clemente ..	Id.	3	3.959	1	27	72	
Tarancón	Id.	»	4.266	2	59	169	
<i>Totales</i>		41	37.379	30	1.145	2.695	

C.—Ganado asnal.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Machos.	Hembras.	Sementales.	Asnos de uno a tres años.
Belmonte	Indefinida.	1.671	1.836	1	791
Cañete	Id.	1.012	1.208	4	426
Cuenca	Id.	1.842	2.614	2	844
Huete	Id.	1.281	1.723	1	567
Motilla del Palancar.	Id.	2.657	2.660	1	728
Priego	Id.	1.156	1.343	1	226
San Clemente	Id.	1.933	1.812	1	547
Tarancón	Id.	1.446	1.604	1	632
<i>Total</i>		12.998	14.798	12	4.761

D.—Ganado vacuno.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Bueyes.	Toros sementales.	Vacas de cría.	Terneros de dos años.	OBSERVACIONES
Belmonte.....	Mansa.	55	1	22	13	
	Brava.	»	3	70	110	
	Suiza.	,	,	8	3	
	Holandesa.	,	,	6	1	
Cañete.....	Mansa.	79	13	330	185	
	Brava.	»	3	80	131	
	Mansa.	147	26	780	428	
Cuenca.....	Brava.	»	8	242	417	
	Suiza.	»	,	18	14	
	Holandesa.	»	,	40	27	
Huete.....	Mansa.	48	1	24	17	
	Suiza.	»	,	3	3	
Motilla del Palancar	Mansa.	160	3	103	132	
	Brava.	»	3	92	158	
	Suiza.	»	,	4	2	
	Holandesa.	»	,	1	»	
Priego	Mansa.	84	8	387	324	
	Suiza.	»	,	»	»	
San Clemente....	Mansa.	18	,	7	10	
	Suiza.	»	,	2	1	
	Holandesa.	»	,	2	2	
Tarancón	Mansa.	31	,	8	7	
	Suiza.	»	1	25	16	
	Holandesa.	»	1	22	9	
<i>Totales</i>		622	71	2.276	2.010	

La inmensa mayoría de los datos recibidos de los pueblos no clasifican los terneros por edades, por lo cual se han agrupado bajo una sola cifra todos los de menos de tres años.

E.—Ganado ovino.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Corderos.		Ovejas de vientre.	Corderos de un año.	Observaciones.
		Castrados de dos años o más.	Semen- tales.			
Belmonte.....	Rasa Manchega.	630	1.161	37.126	20.212	En esta columna, última, se comprenden los corderos menores de dos años que existían en el momento de hacerse la estadística en cada término municipal, habiendo ya vendido en dicha época una buena parte de los menores de seis meses.
	Merina.	1.992	1.057	36.024	21.627	
Cañete.....	Rasa Serrana.	819	4.215	111.177	64.724	
	Merina.	1.140	405	14.062	10.369	
Cuenca.....	Rasa Serrana.	634	2.714	90.167	51.775	
	Idem Manchega.	404	302	13.018	8.222	
Huete.....	Rasa Serrana.	156	863	31.650	20.636	
	Idem Manchega.	»	216	7.750	4.956	
Motilla del Palancar.....	Rasa Serrana.	282	153	5.198	3.056	
	Idem Manchega.	532	1.820	46.780	27.556	
Priego.....	Merina.	168	464	18.274	9.229	
	Rasa Serrana.	1.555	1.270	45.300	24.262	
San Clemente.....	Idem Manchega.	»	200	5.133	3.220	
	Merina.	672	28	876	813	
Tarancón.....	Rasa Manchega.	»	1.062	30.892	20.408	
	Id.	»	1.028	27.542	16.148	
<i>Totales....</i>		8.984	16.958	520.969	307.223	

F.—Ganado caprino.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Machos.		Cabras.	Cabritos.
		Castrados.	Sementales.		
Belmonte.....	País.	»	80	1.105	322
	Murciana.	»	3	24	10
	Granadina.	»	7	70	17
Cañete.....	País.	1.917	1.022	20.265	7.244
	Id.	1.133	932	13.150	4.807
Cuenca.....	Murciana.	»	12	106	30
	Granadina.	»	26	232	81
Huete.....	País.	»	250	3.190	1.436
	Granadina.	»	7	30	4
Motilla del Palancar.....	País.	623	406	9.734	2.188
	Murciana.	»	30	280	92
Priego.....	Granadina.	»	31	236	65
	País.	1.570	1.176	17.184	3.725
San Clemente.....	Granadina.	»	10	64	21
	País.	10	80	2.043	615
Tarancón.....	Murciana.	»	18	106	21
	Granadina.	»	37	341	89
	País.	14	153	1.411	391
	Murciana.	»	7	57	12
	Granadina.	»	8	94	29
<i>Totales....</i>		5.267	4.295	69.722	21.197

G.—Ganado porcino.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZA	Verracos.	Cerdos de vientre.	Cochinilos hasta el testete.	Cerdos para cebo.		OBSERVACIONES
					Machos.	Hembras.	
Belmonte.....	Varias.	6	84	672	2.815	2.181	
Cañete.....	Id.	52	1.615	8.076	5.203	3.240	
Cuenca.....	Id.	20	516	2.948	4.215	1.864	
Huete.....	Id.	5	92	721	1.925	1.400	
Motilla del Palancar.....	Id.	13	290	2.456	5.806	2.602	
Priego.....	Id.	2	46	577	2.906	1.366	
San Clemente...	Id.	4	63	692	3.834	2.153	
Tarancón.....	Id.	7	128	1.193	2.326	1.308	
<i>Totales.....</i>		109	2.831	17.387	20.050	16.114	

H.—Resumen de ganadería.

PARTIDOS JUDICIALES	Caballar.	Mular (1).	Asnal.	Vacuno.	Ovino.	Caprino.	Porcino.	TOTAL
Belmonte.....	202	5.179	4.299	292	59.129	1.638	5.758	78.497
Cañete.....	742	7.369	2.648	821	241.635	30.448	18.185	301.848
Cuenca.....	654	6.655	5.302	2.157	190.212	20.509	9.563	235.052
Huete.....	184	4.057	3.572	94	68.227	4.917	4.146	83.197
Motilla del Palancar..	176	4.835	6.046	648	85.377	13.683	11.167	121.932
Priego.....	286	4.637	2.726	805	109.075	23.750	4.897	146.178
San Clemente.....	116	4.062	4.293	42	54.751	3.369	6.766	78.399
Tarancón.....	323	4.496	3.683	120	44.718	2.176	4.962	60.478
<i>Totales...</i>	2.685	41.290	32.569	4.979	851.124	100.490	65.444	1.098.581

(1) Procede de la suma del ganado que figura en el cuadro B.

I.—Peso vivo total, en quintales métricos, de las diferentes especies de ganado.

PARTIDOS JUDICIALES	Cabalier.	Mular.	Aseñal.	Vacuno.	Ovino.	Capriño.	Porcino.	TOTAL
Belmonte.....	727,20	20716,00	8598,00	1031,70	20906,36	601,55	2919,56	55470,3
Cañete.....	2671,20	29476,00	5296,00	2681,75	65163,07	11198,41	6981,13	123467,5
Cuenca.....	2351,40	26620,00	10604,00	6964,45	52014,05	7548,44	4128,84	110234,1
Huete.....	662,40	16228,00	7144,00	374,20	18190,87	1753,56	1998,20	46351,2
Motilla del Palancar.....	633,80	19340,00	12092,00	2263,25	19082,67	5129,88	5118,18	73659,5
Priego.....	1036,80	18548,00	5452,00	2627,45	30368,41	9023,56	2457,22	69513,4
San Clemente.....	417,60	16248,00	8586,00	163,70	18362,70	1231,54	3454,57	48964,10
Tarancón.....	1162,80	17984,00	7366,00	492,55	15629,48	808,86	2217,64	45661,3
<i>Totales.....</i>	<i>9666,00</i>	<i>165160,00</i>	<i>65138,00</i>	<i>16569,05</i>	<i>250217,61</i>	<i>37295,80</i>	<i>29275,84</i>	<i>573321,20</i>

J.—Superficie de aprovechamiento.

PARTIDOS JUDICIALES	Superficie total cultivada.	Superficie cultivada de praderas y pastizales.	TOTALES	OBSERVACIONES
	— Hectáreas.	— Hectáreas.	— Hectáreas.	
Belmonte	90.220	95.610	185.830	
Cañete	71.140	234.700	305.840	
Cuenca	77.350	184.070	261.420	
Huete	60.360	66.120	126.480	
Motilla del Palancar	100.080	131.190	231.270	
Priego	58.080	102.580	160.660	
San Clemente	84.970	74.200	159.170	
Tarancón	76.880	60.200	137.080	
<i>Totales</i>	<i>619.080</i>	<i>948.670</i>	<i>1.567.750</i>	<i>Las 174.167 hectáreas restantes son de terrenos completamente improductivos, como los ocupados por masas rócosas, poblados, vías terrestres y fluviales.</i>

L.—Peso en vivo sostenido en relación con la superficie cultivada y con la resultante de adicionar a la anterior la de praderas y pastizales.

PARTIDOS JUDICIALES	Peso en vivo por hectárea de terreno cultivado.	Peso en vivo por hectárea de terreno cultivado y de praderas y pastizales.	OBSERVACIONES
	Kilogramos.	Kilogramos.	
Belmonte.....	61,48	29,85	No tiene importancia la trashumación.
Cañete	173,55	40,36	Trashuman unos 800.000 kilogramos de peso vivo durante siete meses.
Cuenca	142,51	42,16	Trashuman unos 750.000 kilogramos de peso vivo durante siete meses.
Huete	76,79	36,64	Trashuman unos 80.000 kilogramos de peso vivo durante seis meses.
Motilla del Palancar	73,76	31,85	No tiene importancia la trashumación.
Priego	119,68	43,21	Trashuman unos 250.000 kilogramos de peso vivo durante siete meses.
San Clemente	54,42	30,76	No tiene importancia la trashumación.
Tarancón.....	59,40	33,30	Idem fd. id. id.

La masa principal de ganado trashumante la constituye el lanar merino, a cuyos rebaños acompañan algún cabrío y vacuno.

L.—Producción de lana por cabeza de ganado.

PARTIDOS JUDICIALES	RAZAS	Relación por 100 entre el peso del vellón y el del animal antes del esquileo.		OBSERVACIONES
		Machos.	Hembras.	
Belmonte.....	Manchega.	3,73	4,06	
Cañete.....	Merina.	7,22	8,09	
	Serrana.	3,47	3,58	
Cuenca	Manchega.	3,73	4,06	<i>Peso del animal antes del esquileo:</i>
	Merina.	7,22	8,09	
	Serrana.	3,47	3,58	
Huete	Manchega.	3,73	4,06	<i>Manchega . . .</i>
	Serrana.	3,47	3,58	
Motilla del Palancar.....	Manchega.	3,73	4,06	<i>Macho... 67 kilogs. Hembra... 48 ▶</i>
	Serrana.	3,47	3,58	
Priego	Manchega.	3,73	4,06	<i>Merina.... . . .</i>
	Merina.	7,22	8,09	
	Serrana.	3,47	3,58	<i>Macho... 45 ▶ Hembra... 34 ▶</i>
San Clemente	Manchega.	3,73	4,06	
	Merina.	4,22	8,09	<i>Serrana</i>
Tarancón.....	Manchega.	3,73	4,06	

B.—Consumo de carnes. Movimiento de la ganadería y mercados.

El comercio de la ganadería se practica en la provincia de una manera aislada por los mismos ganaderos, que, o bien venden sus ganados en la misma finca, o pueblo a marchantes o comisionistas que la recorren constantemente, o ya los envían por su cuenta a las principales plazas de consumo, como Madrid, Barcelona, Valencia, etc.

No puede señalarse en la provincia ningún mercado fijo y periódico para la venta de los ganados productores de carne.

C.—Precios medios del estiércol producido por los diferentes ganados.

CLASES DE ESTIÉRCOL	Unidades usuales.	Equivalencia en quintales métricos.	Precio		OBSERVACIONES
			De la unidad usual.	Del quintal métrico.	
De ganado caballar, mular o asnal.....	Carro.	8,00	5,76	0,72	Los estiércoles se sobreintendían constituidos por las deyecciones de los animales mezcladas con las escombras. Los precios se refieren al quinquenio 1910-1914; posteriormente se han elevado por la escasez de abones químicos y minerales.
Idem fd. fd. fd.....	Carga.	1,38	1,00	0,72	
Idem vacuno.....	Carro.	8,00	4,25	0,53	
Idem fd.....	Carga.	1,38	0,75	0,54	
Idem ovino o caprino.....	Carro.	8,00	8,00	1,00	
Idem fd. fd.....	Carga.	1,38	1,375	1,00	
Idem de cerda.....	Carro.	8,00	5,75	0,72	
Idem fd.....	Carga.	1,38	1,00	0,75	

D.—Precios medios de los diferentes productos obtenidos del ganado.

CLASE DE PRODUCTO	Unidades usuales.	Precio medio. — Ptas.	Unidades métricas.	Precio medio. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Leche de vaca.....	Cuartillo.	0,20	Litro.	0,406	Estos precios corresponden al quinquenio 1910-1914. Desde este último año, y como consecuencia de las anomalías producidas por la guerra europea, todos los productos de la ganadería se han elevado considerablemente de precio; algunos, como las lanas, cerca de un 200 por 100. Los únicos productos que han variado poco han sido la leche de vaca y cabra.
Idem de cabra.....	Id.	0,20	Id.	0,406	
Idem de oveja.....	Azumbre.	0,625	Id.	0,317	
Suero de leche de oveja.....	Id.	0,10	Id.	0,051	
Queso manchego.....	Arroba.	20,00	Qtm.	173,90	
Lana ordinaria, en sucio.....	Id.	14,00	Id.	121,75	
Idem entrefina, idem.....	Id.	17,30	Id.	152,16	
Liein fina morina, idem.....	Id.	22,50	Id.	195,64	
Piel de res vacuna seca.....	»	»	Kilog.	4,00	
Idem de oveja.....	Una.	3,50	»	»	
Idem de cabra.....	Id.	5,00	»	»	
Idem de cordero de cinco o seis meses.....	Id.	2,00	»	»	
Idem de cabrito idem.....	Id.	1,75	»	»	

Q.—Precios máximos, mínimos y medios por cabeza de las diferentes especies de ganado.

ESPECIES DE GANADO	P R E C I O		
	Maxim. Pesetas.	Mínim. Pesetas.	Medio. Pesetas.
Caballo semental	1.000	500	750
Idem castrado.....	600	250	375
Yegua	750	250	500
Potro o potranca hasta un año.....	125	75	100
Idem fd. hasta dos fd.....	175	100	137,50
Idem fd. hasta tres fd.....	400	200	300
Mula o mulo adultos.....	1.500	750	1.125
Muleto o muleta hasta un año.....	450	350	400
Idem fd. hasta dos id.....	800	500	650
Idem fd. hasta tres id.....	1.200	600	900
Garafón	1.500	500	1.000
Macho o hembra asnal, adultos.....	200	90	145
Buche hasta un año.....	50	25	37,50
Idem hasta dos id.....	100	50	75
Idem hasta tres id.....	150	75	112,50
Toro semental.....	600	400	500
Buey de labor.....	450	350	400
Vaca lechera.....	750	500	625
Vaca de cría del país.....	350	250	300
Ternero o ternera hasta un año.....	140	100	120
Idem fd. hasta dos id.....	225	150	187,50
Idem fd. hasta tres id.....	300	200	250
Morueco de raza Manchega.....	45	35	40
Idem fd. Serrana	35	27,50	31,25
Idem fd. Merina.....	40	30	35
Oveja de raza Manchega.....	30	25	27,50
Idem fd. Serrana.....	20	16	18
Idem fd. Merina.....	22,50	17,50	20
Cordero manchego de cinco meses.....	15	13	14
Idem serrano de fd.....	11	9	10
Idem merino de fd	12	10	11
Macho cabrío	25	20	22,50
Cabra lechera	50	30	40
Idem de carne..	22	18	20
Cabritos de quince días.....	4	3	3,50
Idem de cinco o seis meses.....	42	10	11
Verraco	125	100	112,50
Cerda de cría	110	90	100
Cochinillos de destete	17,50	12,50	15
Cerdo cebado.....	150	120	135

Nota.—Los anteriores precios son los que el ganado tenía antes del año 1915; desde este último al de la fecha han experimentado alzas que fluctúan entre un 25 y un 100 por 100.

